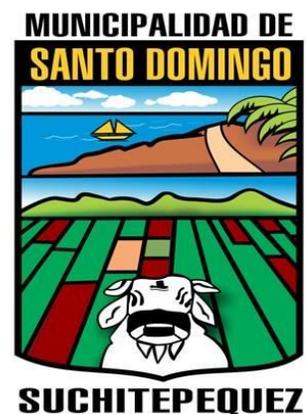




Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Santo Domingo, Suchitepéquez.

2019 - 2032



<p>338.9 Cm1006</p>	<p>Consejo Municipal de Santo Domingo Suchitepéquez. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, Municipio de Santo Domingo Suchitepéquez 2019 – 2032. Guatemala. 2019.</p> <p>111 p. il. ; 21 cm. Anexos. (Serie: PDM – OT, CM 1006)</p> <p>ISBN:</p> <p>1. Planificación del Desarrollo -Guatemala, 2. Planificación y Desarrollo Municipal, Planificación y Ordenamiento Territorial, 4. Desarrollo Local, 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K'atun 2032 – Agenda 2030, I. Título</p>
--------------------------------	--

Consejo Municipal

Municipio de Santo Domingo Suchitepéquez, Guatemala, Centro América.
5ta. Calle 3-71 zona 1. Santo Domingo, Suchitepéquez
Correo electrónico: munisantodomingosuch@gmail.com.

Conducción y Asesoramiento:

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN

9ª. calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América
PBX: 2504 4444
www.segeplan.gob.gt

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.



Municipalidad de Santo Domingo, Suchitepéquez.

Lic. José Élfego Díaz Argueta.

Alcalde Municipal de Santo Domingo, Suchitepéquez.

Maynor Estuardo Ixcal Hernández-Sindico I

Bernabé Mazariegos Ajanel- Sindico II

Josè Ismael Joj Puaz-Sindico suplente

Otilio Wosbeli Salgado Rodas Concejal I

Mateo Rodríguez Chocoj-concejaj II

Rufino Reyes Ramírez-concejaj III

Marlon Roberto Vay Curruchiche-concejaj IV

Rudy Rene Martínez Rodenas-Concejaj V

Silvestre Pérez Ixcal-Concejaj Primer Concejal Suplente

Rafael Tay Alonzo- Segundo Concejal Suplente

Concejo municipal

Jesús Antonio Tobías Ortiz.

Director Municipal de Planificación

En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT

Lic. Juan Carlos Orozco Pineda – MINEDUC.

José Amílcar Say Domínguez - MIDES.

Werner Gregorio Monroy - SESAN.

Jardy Vásquez Ixquiereu – MSPAS

Iris Oneida Jiménez Espinoza – DMM

Inga. Geidy Brisinia Barrios López - MAGA

Bernabé Mazariegos Ajanel - Síndico Segundo.

Lic. Heinrich Herman León – MGC CUNSUROC USAC.

Lcda. Evelyn Rubí Jerez Estrada – MGC CUNSUROC USAC.

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

Ing. Jorge Erick Cárcamo González

Delegado Departamental SEGEPLAN Suchitepéquez.

MA. Ing. Jorge Luis Solares Marroquín

Consultor en Planificación y Ordenamiento Territorial.



INDICE GENERAL

I.	INTRODUCCIÓN.....	11
II.	METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM - OT.....	12
III.	INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO.....	14
IV.	MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL Y TENDENCIAL.....	17
	4.1 Organización actual del territorio.....	17
	4.2 Escenario Actual.....	31
	4.2.1 Uso Actual del Territorio Municipal.....	31
	4.2.2 Problemáticas y Potencialidades Municipales.....	38
	4.3 Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades.....	48
	4.4 Escenario Tendencial.....	55
	4.5 Matriz Síntesis del Escenario Actual y Tendencial.....	60
V.	MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO.....	63
	5.1 Visión de Desarrollo.....	63
	5.2 Organización Territorial Futura.....	63
	5.3 Escenario Futuro de Desarrollo.....	66
	5.4 Vinculación Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas.....	70
	5.5 Resultados y Productos Estratégicos del Desarrollo.....	72
	5.6 Usos Futuros del Territorio.....	79
	5.6.1 Categorías.....	79
	5.6.2 Sub Categorías Urbanas.....	80
	5.6.3 Sub Categorías Urbanas de Expansión.....	80
	5.6.4 Sub Categorías Rurales.....	81
	5.6.5 Sub Categorías Protección y Uso Especial.....	81
	5.7 Lineamientos Normativos.....	82
	5.7.1 Delimitación de la Categoría Urbana.....	82
	5.7.2 Delimitación de la Categoría Urbana de Expansión.....	82
	5.7.3 Delimitación de la Categoría Rural.....	82
	5.7.4 Delimitación de la Categoría Protección y Uso Especial.....	82
	5.8 Directrices Categorías de Uso del Suelo.....	83
	5.9 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano.....	86
	5.10 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano de Expansión.....	88
	5.11 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo Rural	90
	5.12 Lineamientos Sub Categorías del Suelo de Protección y Uso Especial.....	93
VI.	DIRECTRICES GENERALES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO PDM OT.....	96
	6.1 Gestión.....	96
	6.2 Seguimiento.....	96
VII.	BIBLIOGRAFÍA.....	97
VIII.	ANEXOS.....	98



INDICE DE MAPAS

• Mapa No. 1 - Ubicación del municipio de Santo Domingo.....	16
• <i>Mapa No. 2 - Organización territorial actual Muni Región y centralidades.....</i>	<i>19</i>
• <i>Mapa No. 3 - Organización territorial actual – centralidades y servicios Norte.</i>	<i>20</i>
• <i>Mapa No. 4 - Organización territorial actual – centralidades y servicios Sur.....</i>	<i>21</i>
• <i>Mapa No. 5 - Acceso a los servicios de educación urbano.....</i>	<i>22</i>
• <i>Mapa No. 6 - Acceso a los servicios de educación rural norte.....</i>	<i>23</i>
• <i>Mapa No. 7 - Acceso a los servicios de educación rural sur.....</i>	<i>24</i>
• <i>Mapa No. 8 - Acceso a los servicios de salud urbano y rural norte.....</i>	<i>25</i>
• <i>Mapa No. 9 - Acceso a los servicios de salud urbano y rural sur.....</i>	<i>26</i>
• <i>Mapa No. 10 - Acceso a las actividades comerciales y financieras urbano.....</i>	<i>27</i>
• <i>Mapa No. 11 - Acceso a las actividades comerciales y financieras rural norte.</i>	<i>28</i>
• <i>Mapa No. 12 - Acceso a las actividades comerciales y financieras rural sur.....</i>	<i>29</i>
• <i>Mapa No. 13 - Límites municipales.....</i>	<i>30</i>
• <i>Mapa No. 14 - Equipamiento casco urbano.....</i>	<i>33</i>
• <i>Mapa No. 15 - Propuesta de límite urbano.....</i>	<i>34</i>
• <i>Mapa No. 16 - Uso del Territorio Norte.....</i>	<i>35</i>
• <i>Mapa No. 17 - Uso del Territorio Sur.....</i>	<i>36</i>
• <i>Mapa No. 18 - Intensidad de Uso del Territorio.....</i>	<i>37</i>
• <i>Mapa No. 19 - Marco Legal y Territorio Urbano.....</i>	<i>43</i>
• <i>Mapa No. 20 - Marco Legal y Territorio Rural Norte.....</i>	<i>44</i>
• <i>Mapa No. 21 - Marco Legal y Territorio Rural Sur.....</i>	<i>45</i>
• <i>Mapa No. 22 - Problemáticas y Potencialidades Norte.....</i>	<i>46</i>
• <i>Mapa No. 23 - Problemáticas y Potencialidades Sur.....</i>	<i>47</i>
• <i>Mapa No. 24 - Análisis de amenazas y Vulnerabilidades Naturales urbanas.....</i>	<i>49</i>



- *Mapa No. 25 - Análisis de amenazas y Vulnerabilidades Naturales Rural Norte..* 50
- *Mapa No. 26 - Análisis de amenazas y Vulnerabilidades Naturales Rural Sur.....* 51
- *Mapa No. 27 - Análisis de amenazas Socio Naturales les Urbanas.....* 52
- *Mapa No. 28 - Análisis de amenazas Socio Naturales les Rural Norte.....* 53
- *Mapa No. 29 - Análisis de amenazas Socio Naturales les Rural Sur.....* 54
- *Mapa No. 30 - Organización Territorial Futura Norte.....* 64
- *Mapa No. 31 - Organización Territorial Futura Sur.....* 65
- *Mapa No. 32 - Categorías de Uso del Suelo Norte.....* 84
- *Mapa No. 33 - Categorías de Uso del Suelo Sur.....* 85
- *Mapa No. 34 - Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano.....* 87
- *Mapa No. 35 - Sub Categorías de Uso del Suelo Expansión Urbana.....* 89
- *Mapa No. 36 - Sub Categorías de Uso del Suelo Rural Norte.....* 91
- *Mapa No.37- Sub Categorías de Uso del Suelo Rural Sur.....* 92
- *Mapa No. 38 - Sub Categorías del Suelo de Protección y Uso Especial Norte....* 94
- *Mapa No. 39 - Sub Categorías del Suelo de Protección y Uso Especial Sur.....* 95

INDICE DE GRAFICAS

- Grafica No. 1 - Tasa de Mortalidad Infantil Menores de Cinco Años, Santo Domingo, Suchitepéquez..... 56
- Grafica No. 2 - Tasa de Mortalidad Infantil Menores de Cinco Años, Santo Domingo, Suchitepéquez..... 57
- Grafica No. 3 - Cobertura Educativa Neta, Diversificado, Santo Domingo, Suchitepéquez..... 58
- Grafica No. 4 - Número de Elementos PNC / 1000 Habitantes, Santo Domingo, Suchitepéquez..... 59



Marco Legal

Constitución Política de la República de Guatemala. Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. **Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.**

Código Municipal: Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. **Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial.** Además, establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. Artículos 14. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.

Ley de Consejos de Desarrollo: Se establecen entre las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. **Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.**

Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, artículo 20. El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales. Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. Artículo 23. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

Punto Resolutivo 08-2017 (Conadur). Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.



SIGLAS Y ACRONIMOS

K'ATUN 2032= Plan Nacional de Desarrollo – “Nuestra Guatemala 2032”.

ANACAFE= Asociación Nacional del Café

CAP = Centro de Atención Permanente

COCODE = Consejo Comunitario de Desarrollo

CODEDE = Consejo Departamental de Desarrollo

COMUDE= Consejo Municipal de Desarrollo

CONALFA= Comité Nacional de Alfabetización

CUNSUROC= Centro Universitario del Suroccidente

PPS = Práctica Profesional Supervisada

MIDES = Ministerio de Desarrollo Social

CIV= Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

IGSS= Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

DAS= Dirección de Área de Salud

INAB= Instituto Nacional de Bosques

INE= Instituto Nacional de Estadística

INFOM= Instituto de Fomento Municipal

IRTRA= Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada

MAGA= Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

MARN= Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

MDTA= Modelo de Desarrollo Territorial Actual

MDTF= Modelo de Desarrollo Territorial Futuro

MINEDUC= Ministerio de Educación

MSPAS= Ministerio de Salud pública y asistencia social



MINTRAB= Ministerio de Trabajo

ODM= Objetivos de Desarrollo del Milenio

ODS= Objetivos de Desarrollo Sostenible

MED= Metas Estratégicas de Desarrollo

DMP= Dirección Municipal de Planificación

DMM= Dirección Municipal de la Mujer

ONG= Organización no Gubernamental

PDM= Plan de Desarrollo Municipal

PDM OT= Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial

PEA= Población Económicamente Activa

PET= Plan Estratégico Territorial

PNC= Policía Nacional Civil

PNUD= Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

POT= Plan de Ordenamiento Territorial

RENAP= Registro Nacional de Personas

SEGEPLAN= Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

SESAN= Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

TELGUA= Telecomunicaciones de Guatemala

TSE= Tribunal Supremo Electoral

USAID= United States Agency for International Development o Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

UTD= Unidad Técnica Departamental

UTM= Unidad Técnica Municipal

SNP = Sistema Nacional de Planificación

PEI POM POA= Plan Estratégico Institucional – Plan Operativo Multianual – Plan Operativo Anual.



PRESENTACIÓN

Santo Domingo es un municipio del departamento de Suchitepéquez localizado en la Costa Sur Occidente de la República de Guatemala, actualmente se encuentra en progreso y en vías de desarrollo. Se disfruta de un clima cálido, costumbres, paisajes y recursos naturales de especiales características. La comunidad Mingueña tiene la oportunidad de contar con el recurso más importante, su gente trabajadora, por lo cual se hace necesario un instrumento que proyecte en el territorio las políticas económicas, sociales, culturales y ambientales que ayuden al ordenamiento de su territorio. Al observar esta oportunidad, es de aprovechar las mejores vías materializadas en un ejercicio participativo que contiene los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial – PDM OT 2019 – 2032. Este plan se ha realizado con la participación de todos los sectores: Actores Locales (Gobierno Municipal, COCODES, Representantes o titulares de Instituciones con presencia en el municipio, empresarios locales y otros líderes de la sociedad civil) coordinados por la oficina municipal de planificación y asesorados técnica y metodológicamente por la Secretaría de Planificación y Programación de la presidencia (SEGEPLAN) y por estudiantes del Programa de Maestría en Gestión Comunitaria para el Desarrollo Humano Local, del Centro Universitario de Sur Occidente – CUNSUROC USAC, tomando en cuenta las opiniones y experiencias de muchas personas de diferentes comunidades del municipio. El contenido se apoya en un amplio conjunto de escritos, experiencias de los habitantes y datos de fuentes oficiales, haciendo este instrumento una articulación de esfuerzos con injerencia participativa de todos los actores vinculados al proceso, el cual se encuentra a disposición de los lectores teniendo las siguientes fases:

- Fase de Generación de condiciones: Consistiendo en una concertación política, técnica y compromisos de actores claves.
- Fase de análisis territorial: Mapeo participativo. Análisis de Riesgo de los lugares poblados más vulnerables, Modelo de Desarrollo Territorial Actual.
- Fase de Planificación: En esta fase se realiza la Visión, objetivos estratégicos y operativos, programas proyectos y el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro del Municipio.
- Fase de Gestión, seguimiento y evaluación: elaboración de reglamentos y aplicación de instrumentos que vinculen el plan con el presupuesto municipal.

El plan que se propone es pragmático, dinámico, ambicioso, realista y estratégico. Sabemos y conocemos los problemas e inconvenientes que aquejan a nuestra sociedad y que las soluciones no son fáciles ni se resuelven inmediatamente, pero estamos convencidos que podemos superarlos, porque tenemos la fuerza y la voluntad para hacerlo. Este plan de desarrollo municipal y Ordenamiento Territorial – PDM OT - constituye un punto de partida y acuerdo, es un desafío local e institucional hacerlo realidad y llevarlo a la práctica. Ello requiere de la apropiación del mismo como un instrumento de gestión y trabajo en equipo que buscan el equilibrio social, económico, ambiental e institucional dentro del municipio. En esta oportunidad en nombre del concejo municipal el cual presido, agradezco a todos por la participación activa, en asistir a los diferentes talleres y mesas de discusión que se realizaron para llevar a cabo este plan, es un compromiso que marca un camino por recorrer, una auténtica preocupación con la vida de los más necesitados.

JOSÉ ÉLFEGO DÍAZ ARGUETA
ALCALDE MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, SUCHITEPÉQUEZ.



I. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT) del municipio de Santo Domingo del departamento de Suchitepéquez constituye un esfuerzo consensuado de actores locales (gobierno municipal, COMUDE, COCODES, instituciones con presencia en el municipio, empresarios locales, así como líderes y lideresas de la sociedad civil), que a partir de la metodología de Planificación Participativa, bajo el liderazgo de la Municipalidad y el acompañamiento técnico – metodológico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), intenta transformar las condiciones actuales de vida de los habitantes del municipio a través de la ordenación y uso del suelo, en búsqueda de alcanzar la Visión compartida que el municipio se ha propuesto a largo plazo. El PDM OT entonces, es un esfuerzo articulado de actores locales que intentan insertar la realidad del territorio en el que viven, en la consecución de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS por medio de la atención a las Metas Estratégicas de Desarrollo – MED y la Política General de Gobierno, que toma como base el Plan K’atun – “Nuestra Guatemala 2032”, favoreciendo la equidad de género, la reducción a los desastres, la conservación del ambiente y la calidad de vida de los vecinos.

Es una apuesta al fortalecimiento de la Descentralización y Desconcentración del Estado con el fin de llevar la toma de decisión en cuanto a inversión para el desarrollo, lo más cercano a quienes se ven afectados por las problemáticas; es decir, a comunidades concretas, asentadas en territorios específicos. En consecuencia, el PDM OT intenta fortalecer las competencias del municipio de ordenar la inversión pública en su territorio y de articular, en definitiva, las variables plan – presupuesto por medio de herramientas como el PEI POM POA; y además, es un documento que puede mejorarse en función del proceso y las dinámicas del Municipio. El proceso de planificación municipal y de ordenamiento territorial, es el instrumento de gestión política ideal para devolver la confianza de la ciudadanía en la administración pública, en sus distintos niveles: municipal, departamental, sectorial y nacional. Pero, además, es un instrumento que abona a la gobernabilidad local y a la disminución de la conflictividad municipal. La Planificación Municipal y Ordenamiento Territorial entonces, demanda apoyar, fortalecer y encaminar acciones en beneficio de las poblaciones locales en distintas dimensiones, esencialmente en lo social, en lo económico – productivo, lo ambiental y la capacidad de resiliencia ante el efecto de los desastres naturales.

Por otro lado, apuesta a fortalecer la capacidad de gestión del municipio, trascendiendo la visión de corto plazo y la recurrente focalización de la inversión en obra gris. El PDM OT es en síntesis, un instrumento de gestión que permitirá ordenar la inversión pública en este municipio cuyo énfasis será el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y potencializará enfoques de gestión hasta hoy poco contemplados en los antecedentes de planificación, tales como: la gestión del riesgo, el manejo sostenible de los recursos naturales y la elevación de la capacidad productiva local, que busca en última instancia, convertir a los municipios en verdaderos agentes del desarrollo nacional, aprovechando sus potencialidades productivas.



II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

El proceso metodológico de Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT) definido por la SEGEPLAN para la asistencia y asesoría técnica del desarrollo territorial, es un proceso participativo, inclusivo y democrático, en el cual autoridades locales, municipales, departamentales y sectoriales interactuaron con representantes y líderes sociales, sin trastocar las funciones y los roles, en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio. Propone cuatro fases cuyas actividades requirieron análisis con equipos técnicos municipales, e involucrando a los actores claves en la gestión del desarrollo territorial.

FASE I – GENERACIÓN DE CONDICIONES: Se tomó la decisión de asumir el proceso PDM OT (Decisión política, técnica y social). Aquí, se realizó el análisis competencial, analizando los resultados y se establecieron, como parte de las decisiones, las formas o mecanismos de participación técnica y social y la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos utilizados durante la realización del proceso PDM OT.

FASE II – DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS TERRITORIAL: Se elaboró el análisis situacional, basado en datos geográficos y/o estadísticos nacionales e institucionales, se actualizaron variables e indicadores que plantearon la línea base de seguimiento a la problemática y se estableció el modelo de desarrollo territorial actual, que componen la problemática a atender.

FASE III – PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Se replanteó la visión territorial establecida en el PDM del año 2011, el análisis de la organización territorial futura (centralidades, jerarquía de lugares poblados y movilidad en el territorio) y categorías del uso del suelo. A través de un proceso reflexivo, el modelo de desarrollo territorial futuro, ayuda a visualizar la nueva dinámica territorial donde se plantean los plazos (corto, mediano y largo plazo) para alcanzar los resultados y lineamientos estratégicos y la responsabilidad de ejecución de las mismas.

FASE IV – GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: Esta fase consiste en la identificación de las acciones, capacidad de gestión institucional, roles y responsabilidades, capacidad de toma de decisión y los mecanismos de monitoreo y evaluación de programas, lineamientos planteados y acciones a ejecutar con base a plazos establecidos, se estiman los recursos necesarios para alcanzar los productos o resultados y se identifican los responsables o corresponsables de la ejecución.

En el proceso realizado hasta el momento en la formulación del presente plan, aún no se ha desarrollado esta fase, quedando para futuras actividades por realizar ya sean las actuales autoridades municipales o las próximas a ser electas.

Como antecedentes del proceso PDM OT es importante mencionar que el Concejo Municipal emitió los respectivos acuerdos de aprobación de inicio del proceso y de conformación de la mesa técnica de planificación y ordenamiento territorial, expresando de esta manera sus muestras de interés y voluntad política por planificar el desarrollo municipal y el ordenamiento del territorio. Dichas decisiones constan en el punto tercero del acta número siete del año 2019 con fecha uno de marzo del 2019 y en el punto tercero del acta extraordinaria número veinte y cinco guiones EX guion 2019 con fecha veintiocho de mayo del 2019.



Según los acuerdos en reuniones de Concejo Municipal, la responsabilidad técnico política de dicho proceso recayó en el director de la Dirección Municipal de Planificación – DMP, señor Jesús Antonio Tobías Ortíz y el Síndico Segundo, señor Bernabé Mazariegos Ajanel siendo ellos los encargados de trasladar la información y los requerimientos necesarios para las posteriores reuniones de mesa técnica y los talleres a realizados.

En el análisis de actores se involucró al sector gobierno, sector privado, sociedad civil y personal municipal, se realizó la presentación de la misma al concejo municipal para su aprobación y surgieron cambios para involucrar a otros COCODES, situación que permitió la participación de representantes de comunidades que suelen ser centralidades importantes. Fue así como se logró conformar la mesa técnica de manera integral con participación de todos los actores que tienen relación directa con el municipio de Santo Domingo, lográndose una participación bastante productiva por la experiencia y el conocimiento de los participantes. La cantidad de participantes promedio, integrantes de la mesa técnica osciló entre las 12 a 15 personas con participación del personal municipal, seguido de funcionarios de instituciones presentes en el municipio, organización comunitaria y sector privado en su orden de mayor a menor participación.

Es importante recalcar que durante el proceso participativo de formulación del plan se contó dentro de la comisión PDM OT a un representante del Concejo Municipal, persona que fue responsable de mantener informado de los avances y situaciones que se generaron como resultado del proceso, además de brindar el apoyo que fue requerido por la DMP con la finalidad de contar con los recursos necesarios para el financiamiento de las distintas actividades de carácter participativas realizadas.

El espacio por excelencia utilizado para la formulación de la propuesta del PDM OT fue la Mesa Técnica, integrada por personal de la Municipalidad, representantes de la organización comunitaria urbana y rural, así como por funcionarios de instituciones de salud, educación, agricultura y seguridad. Le siguió la Mesa Ampliada, espacio de socialización y validación al que se sumaron representantes de la sociedad civil (iglesias, cultura, etc.) y de la iniciativa privada, en donde participaron los desarrolladores inmobiliarios, terratenientes y comerciantes organizados entre otros.

Para fines del proceso participativo y de validación, se consideran al COMUDE y el Concejo Municipal como las instancias ideales y que se encargarán oportunamente de conocer, discutir y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial – PDM OT y su respectivo reglamento, mismos que serán presentados como propuestas técnicas de la Mesas Participativas.



III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO¹

El nombre geográfico oficial de este municipio es Santo Domingo Suchitepéquez, el cual está ubicado en la parte Sur del Departamento de Suchitepéquez. Su territorio ocupa una extensa franja que empieza en la región central del departamento y se va angostando hacia el sur, llegando hasta el Océano Pacífico. Su extensión territorial es de 242 km². Equivalente al 9.64% del área total del departamento. En parque central de la cabecera municipal, hay una altura de 213 metros SNM; una latitud de 14° 28' 43" y una longitud 91° 2' 06".

El municipio de San Domingo está organizado en 4 Muni Regiones con 69 lugares poblados (ver anexo 5) de estos el 34% de la población habita en la Muni región I, el 22.12% en la Muni región II, 26.12% en la Muni región III y el 17.52% en la Muni región IV, constituidos en las siguientes categorías:

- 1 cabecera municipal.
- 2 colonias
- 9 cantón
- 12 aldeas
- 5 comunidades Agrarias
- 9 caseríos.
- 1 paraje
- 30 fincas

El municipio está localizado en la Costa Sur. Sus limitaciones geográficas son: al norte colinda con San Bernardino, San Antonio Suchitepéquez y Mazatenango, todos de Suchitepéquez; al este con Río Bravo, San José El Ídolo, San Antonio Suchitepéquez y el municipio de Tiquisate del departamento de Escuintla; al Sur con el Océano Pacífico; al Oeste con Santo Domingo Suchitepéquez se intercomunica con Mazatenango, cabecera departamental, por medio de una carretera asfaltada, a una distancia de 6 Km. Y hacia la capital, por la CA-2 en un trayecto de 166 kilómetros. Dispone de caminos de terracería, roderas y veredas que comunican con aldeas, comunidades agrarias que dan a las playas del pacífico; asimismo, con San Lorenzo y San José El Ídolo vía la carretera de terracería que conduce a comunidades de la parte baja.

Para el 2010 se contaba con una población de 35,303 habitantes, predominantemente rural, concentrada 29,584 habitantes (83.85%) y la urbana de 5,719 habitantes (16.15%), la población masculina era de 17,155 (48.60%) y mujeres 18,148 (51.40%). La densidad poblacional de 146 habitantes por Km², con referencia a la proyección de población de 38,737 para el 2019, la densidad de población es de 160 habitantes por Km², existiendo un incremento de población por kilómetro cuadrado de personas desde el 2010 al 2019. Con referencia al promedio nacional proyectado de 14 hab. / Km² es el quinto municipio de mayor superficie territorial, y el puesto diecisiete más densamente poblados del departamento de Suchitepéquez.

Condiciones territoriales: Según el Diccionario Geográfico Nacional, Santo Domingo Suchitepéquez ha sido una región muy importante en la historia de la época colonial, donde los conquistadores tuvieron oposición de los nativos al ingresar al territorio para conquistarlo. El nombre de Suchitepéquez proviene del náhuatl Xochiltepetl, vocablo que a su vez se descompone de la

¹ PDM 2010 e Información proporcionada por la Dirección Municipal de Planificación – DMP.



manera siguiente: “Xochitl”, que significa Flor; “Tepetl”, que quiere decir cerro y “Co” cuyo significado es “en”. En su traducción al castellano se denomina Cerro Florido o en el Cerro de las Flores. Es decir, el lugar donde hay muchos árboles que llevan muchas flores y por llamarse en lengua mexicana “Súchiles” se llamó al lugar de Suchitepéquez. Por lo tanto, Santo Domingo Suchitepéquez significa Santo Domingo en el Cerro Florido o en el Cerro de las Flores¹.

A Santo Domingo Suchitepéquez se le relaciona con la jurisdicción de Retalhuleu, porque en escritos antiguos se le denomina: “Santo Domingo Retalhuleu”, que era parte del Curato Concepción Samayaque, Alcaldía Mayor de San Antonio, en el “Estado de Curatos del Arzobispado de Guatemala del Real Tribunal y Audiencia de la Contaduría de Cuentas del 8 de julio de 1806”; así aparece con 276 tributarios, sin indicarse el total de habitantes.

El 15 de octubre de 1577 el Obispo de Guatemala reparte a los franciscanos la guardianía de Samayaque (hoy municipio de Samayac), entre las que se encontraba Santo Domingo, que en esos años tenía 480 habitantes, todos indígenas K'iche's, es decir, sin población ladina

Santo Domingo era como una posada, hospedaje de muchos viajeros que a veces decidían avecindarse en el lugar porque encontraban en sus pobladores una relación de alta calidad humana, esto motivó que con relativa frecuencia se establecieran alianzas matrimoniales con Kaqchikeles, Tz'utujiles y mexicanos.

No se tiene certeza del acuerdo gubernativo de su creación, pero se sabe que quedó comprendido en el Distrito No. 1 de Suchitepéquez. También estuvo comprendido como circuito de Mazatenango el 11 de octubre de 1825.

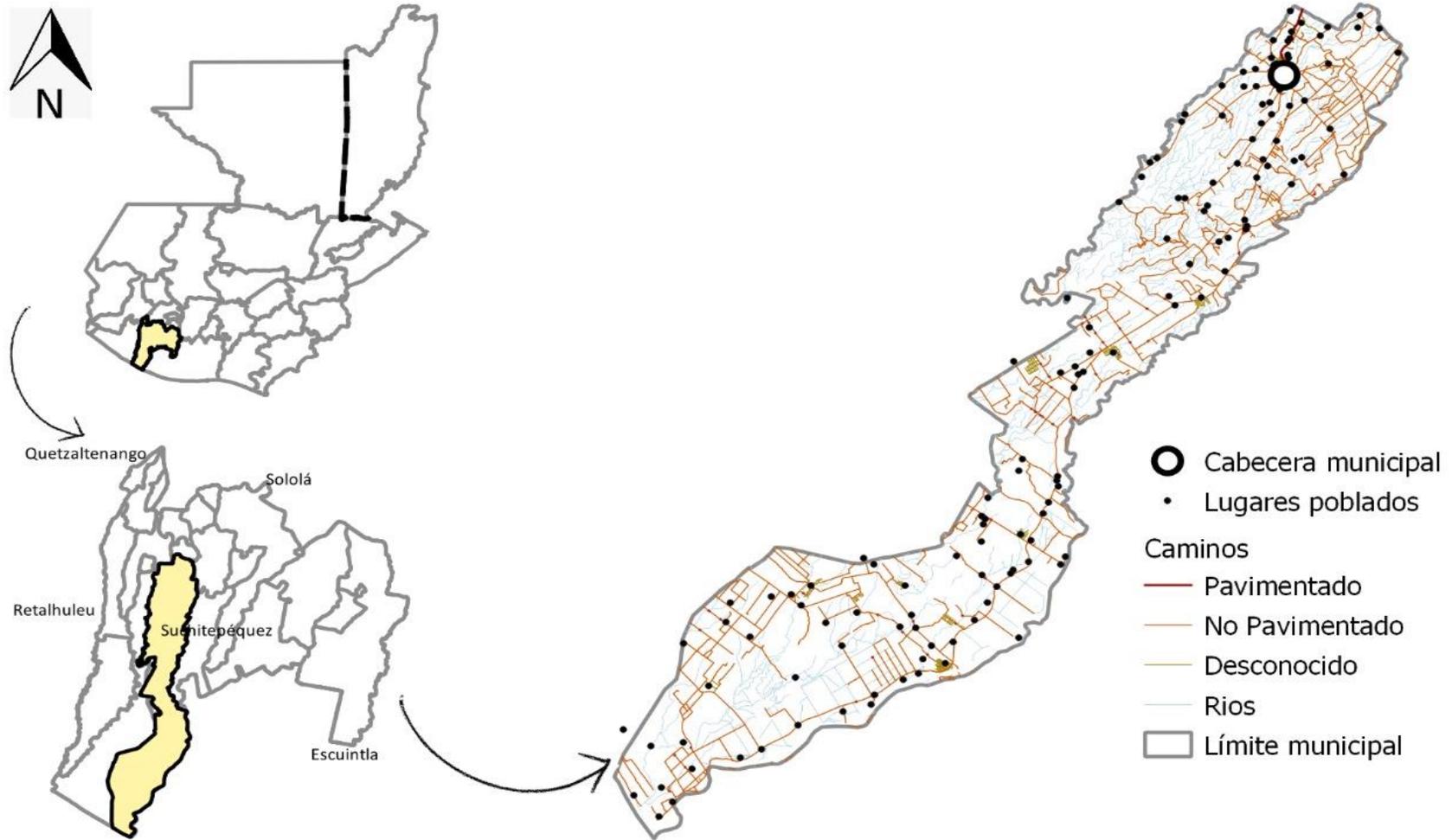
Santo Domingo Suchitepéquez figura entre los pueblos del Estado de Guatemala distribuidos para la administración de justicia por el sistema de jurados, conforme al decreto de la Constituyente del 27 octubre 1836, según la Recopilación de Leyes de Pineda Mont, adscribiéndose al Circuito Mazatenango del 21 distrito, en la tabla para elección de diputados a la Asamblea Constituyente, decreto 225 del 9 noviembre 1978.

El municipio es mencionado entre los que integraban el departamento de Suchitepéquez, al emitirse la Constitución de 1879. Por acuerdo gubernativo del 8 diciembre 1893 se autorizó a la municipalidad otorgar a los vecinos los títulos de propiedad de sus sitios urbanos, con lo cual inicia la vida munícipe de Santo Domingo Suchitepéquez.

Los principales festejos son: su feria titular que se celebra el 4 de agosto, en conmemoración a Santo Domingo de Guzmán, patrono escogido por el fraile que asentó la población. Su segunda feria se celebra el segundo viernes de cuaresma de cada año, cuando se corona a la reina indígena del pueblo “Umial Tinimit Rech Mam Qú”. En ambas ferias los maestros son los encargados de rescatar dichas costumbres, realizando desfiles que pasan por las principales calles de la cabecera del municipio, donde participan los centros educativos del área urbana y rural. Es impresionante en dicho desfile, ver como los niños y jóvenes estudiantes se desenvuelven, realizando un acto ancestral, tales como: El baile del tun, La Pedida, el Casamiento, la Cofradía, Celebración de la Semana Santa, el Judas, los judíos, las Ti pachos, los Globos, etc. A través de dichas actividades las nuevas generaciones se instruyen y comprenden el diario vivir de la población, especialmente de la población indígena que guarda celosamente dichas costumbres.



Mapa 1
Ubicación del municipio de Santo Domingo, departamento de Suchitepéquez, 2019.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE. Elaboración: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

4.1. Organización actual del territorio²

La organización actual del territorio se ha obtenido a través de información de las diferentes mesas técnicas y ampliadas de los mapeos participativos, se tomó como base el PDM 2011 para determinar la vigencia de alguna información del territorio e información del Censo Nacional 2002.

Las condiciones de la pobreza y pobreza extrema en la población se han incrementado. Y es que a pesar que no se cuenta con información comparativa de la situación en el año 2010 con años más recientes a nivel municipal, los indicadores departamentales y nacionales si dan muestra de incrementos del 5% y 9% respectivamente. El mapa de pobreza de INE 2011 miden únicamente pobreza rural, por lo que se tomará de referencia, pero no es comparable con el dato de 2002 En el caso de la situación de la vivienda, el déficit habitacional total (cuantitativo y cualitativo) es de 3646 unidades, equivalentes al 59.60% del total de viviendas existentes según el Censo Nacional del año 2002.

En lo que respecta a la salud, denota un incremento de la tasa de mortalidad infantil menor de 1 año en 3 casos. Así también se observa aumento en la tasa de mortalidad infantil menores de 5 años de 21 casos y En la atención de partos se aprecia un incremento del 33.17% en los casos atendidos con asistencia médica en el año 2010 al 2016 a un 66% y por consiguiente una disminución de los casos con atención de comadronas, pero también se observa que los casos de parto atendidos en el municipio disminuyeron en un 83.70%, disminuyendo el número de partos atendidos en el municipio que en el 2010 fueron de 682, a 110 que se atendieron en el 2016, lo que pone de manifiesto que debido a la proximidad de la cabecera departamental son atendidas los partos en Mazatenango. El Servicio de Salud que funciona en la cabecera municipal tiene categoría de Centro de atención al paciente ambulatorio (CENAPA), con horario normal de 8 am. A 8 pm. Por otra parte, existen 9 puestos de salud en las comunidades de Monterrey, Sector las Cruces, Nueva Esperanza, Bolivia, San José Los Tiestos, Nueva Venecia, Japón Nacional, Lupita y Manelis, lo que ratifica la ruralidad de los habitantes del municipio².

Los resultados 2013 y 2016 del Ranking de la Gestión Municipal realizado por SEGEPLAN, se aprecia un avance de 91 puestos a nivel nacional y siendo una de las municipalidades que más, mejoro a nivel departamental en relación a la calidad de su gestión y el impacto que la misma tiene en la calidad de vida de los vecinos estando en el puesto 6 a nivel departamental y 236 a nivel nacional para el año 2016.

En lo que respecta a los niveles de violencia, la violencia intrafamiliar se tiene en el año 2017, 30 casos según la PNC. Otro aspecto importante a considerar es que el municipio únicamente cuenta con 0.98 agente de Policía Nacional Civil por cada 1,000 habitantes, indicador muy por debajo del promedio nacional que es de 2 agentes por cada 1,000 habitantes.

² Taller de Mapeo Participativo – “Análisis de Dinámicas Territoriales” – Proceso PDM OT 2019.



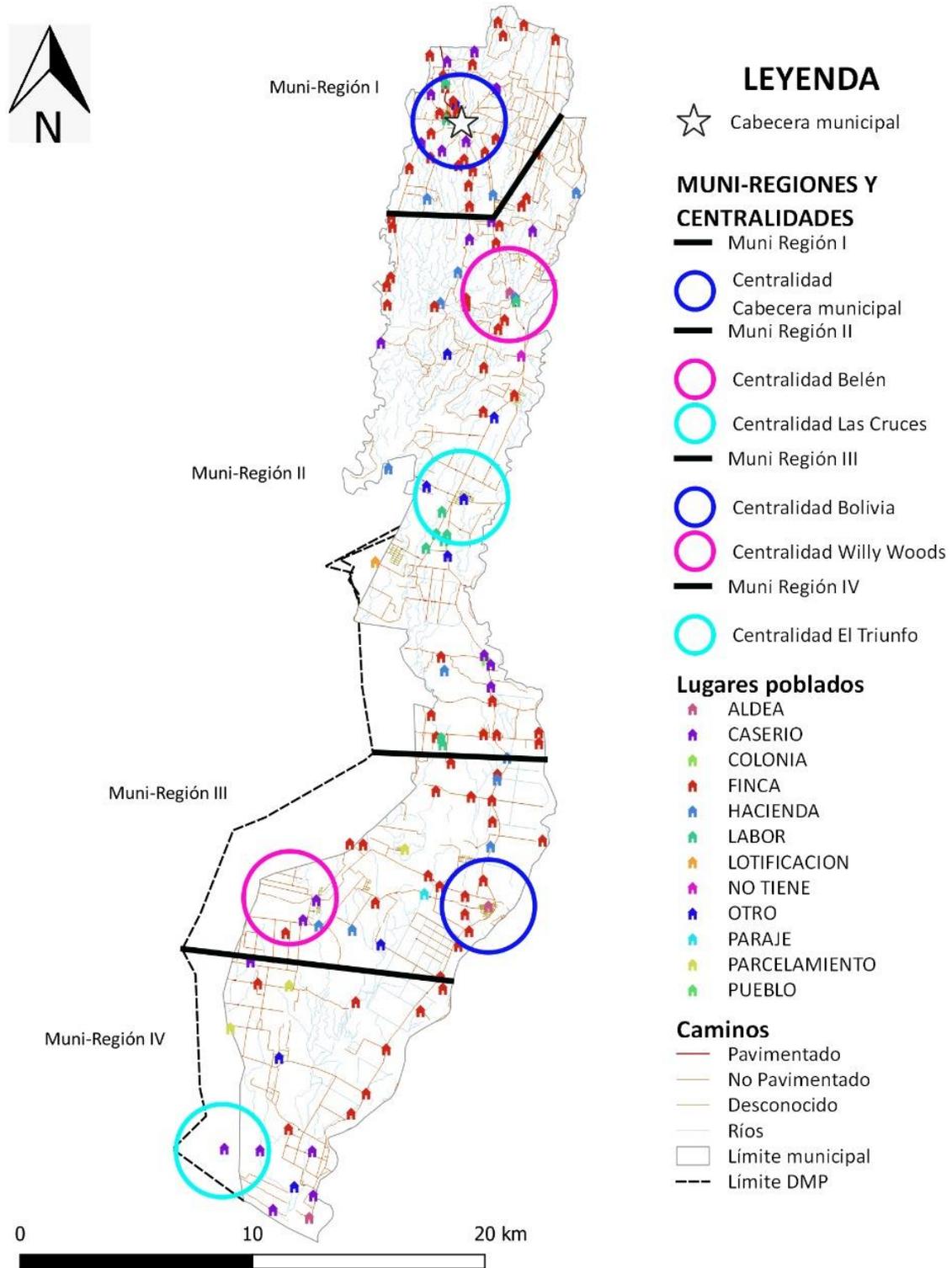
A continuación, se realiza un análisis de la organización actual del territorio y su vinculación con los enfoques transversales establecidos en la metodología de los procesos PDM OT:

- 1) Enfoque de equidad étnica y de género: al analizar la relación equidad hombre / mujer de la población económicamente activa, se establece que la misma es de 0.46 puntos, situación que se encamina a lograr una paridad en las oportunidades de acceder a las fuentes de empleo. Donde la mayor ocupación por rama de actividad es de servicios sociales y personales.
- 2) Enfoque de gestión de riesgo y cambio climático: cuenta con una degradación ambiental alarmante, su cobertura forestal es del 3% lo que la hace vulnerable al cambio climático, El manejo inadecuado del territorio y la alta densidad de la población por km². Propician la inseguridad alimentaria, además que los grandes caudales de agua en los ríos provocan inundaciones en la parte Sur del territorio.
- 3) Enfoque eco sistémico: la cobertura forestal es del 3% en relación al municipio, lo que lo hace susceptible, a vientos, inundaciones por lluvia, deslizamientos y pérdida de caudal de ríos. Esto debido a la siembra de cultivos extensivos (caña de azúcar, banano, plátano, palma africana), que ha provocado una gran deforestación y decremento de su cobertura forestal.
- 4) Enfoque de mejoramiento de vida: existe un elevado déficit de vivienda, tanto cualitativo como cuantitativo con un promedio de 6.40 personas por hogar, y un 59.60% de déficit habitacional en comparación con las viviendas ya existentes. Actualmente no existe una normativa municipal que regule lo concerniente a la construcción y urbanización, aspecto que favorece la inadecuada infraestructura familiar y también de uso social, así como la exposición a las amenazas existentes al no contar con una adecuada planificación de los proyectos urbanísticos y residenciales.

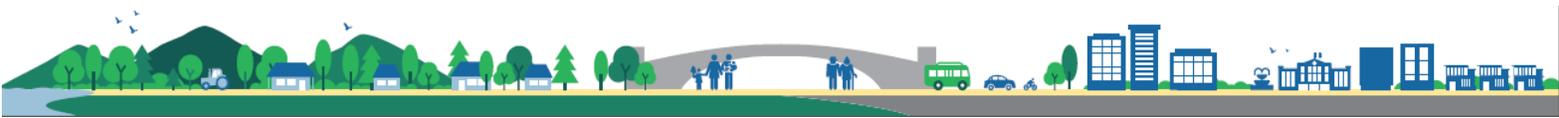
A continuación, se pueden observar los mapas temáticos que sistematizan los resultados del taller de mapeo participativo relacionado con la identificación de las principales comunidades, el acceso a los servicios públicos y las dinámicas territoriales para que la población pueda acceder a estos.



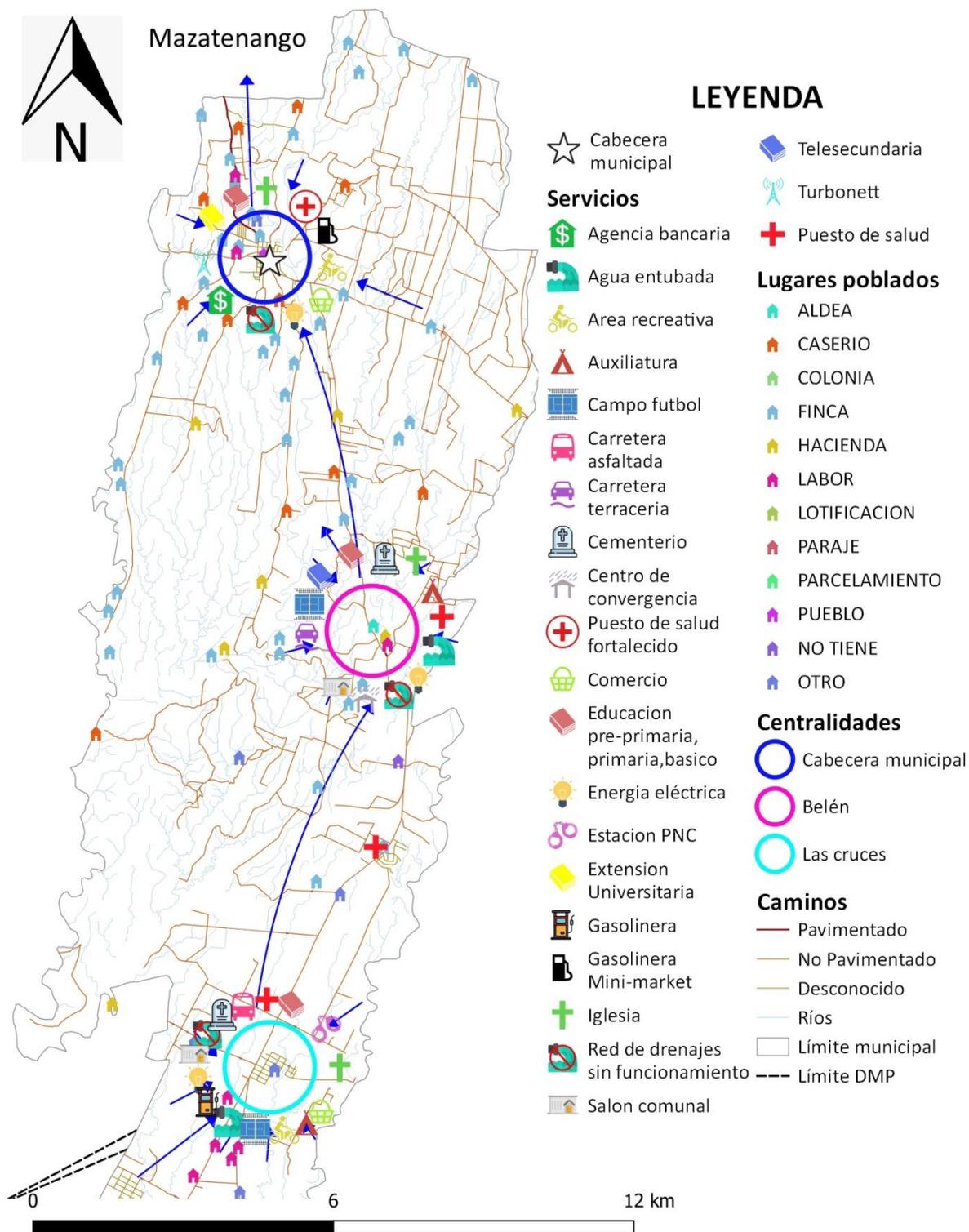
Mapa 2
Organización territorial actual Muni Región y centralidades, municipio de Santo Domingo Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Santo Domingo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



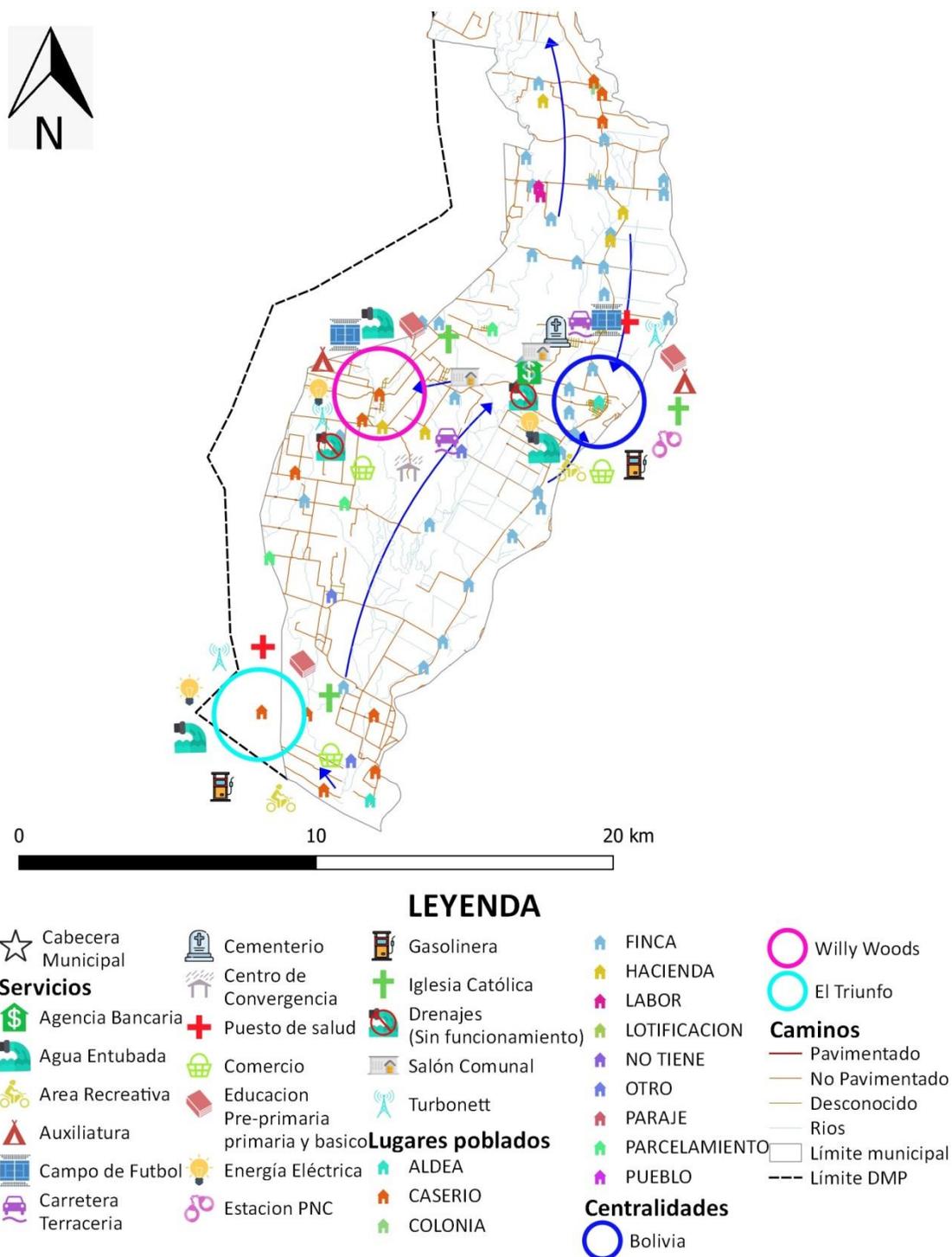
Mapa 3
Organización territorial actual – centralidades y servicios Norte, municipio de Santo Domingo Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Santo Domingo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



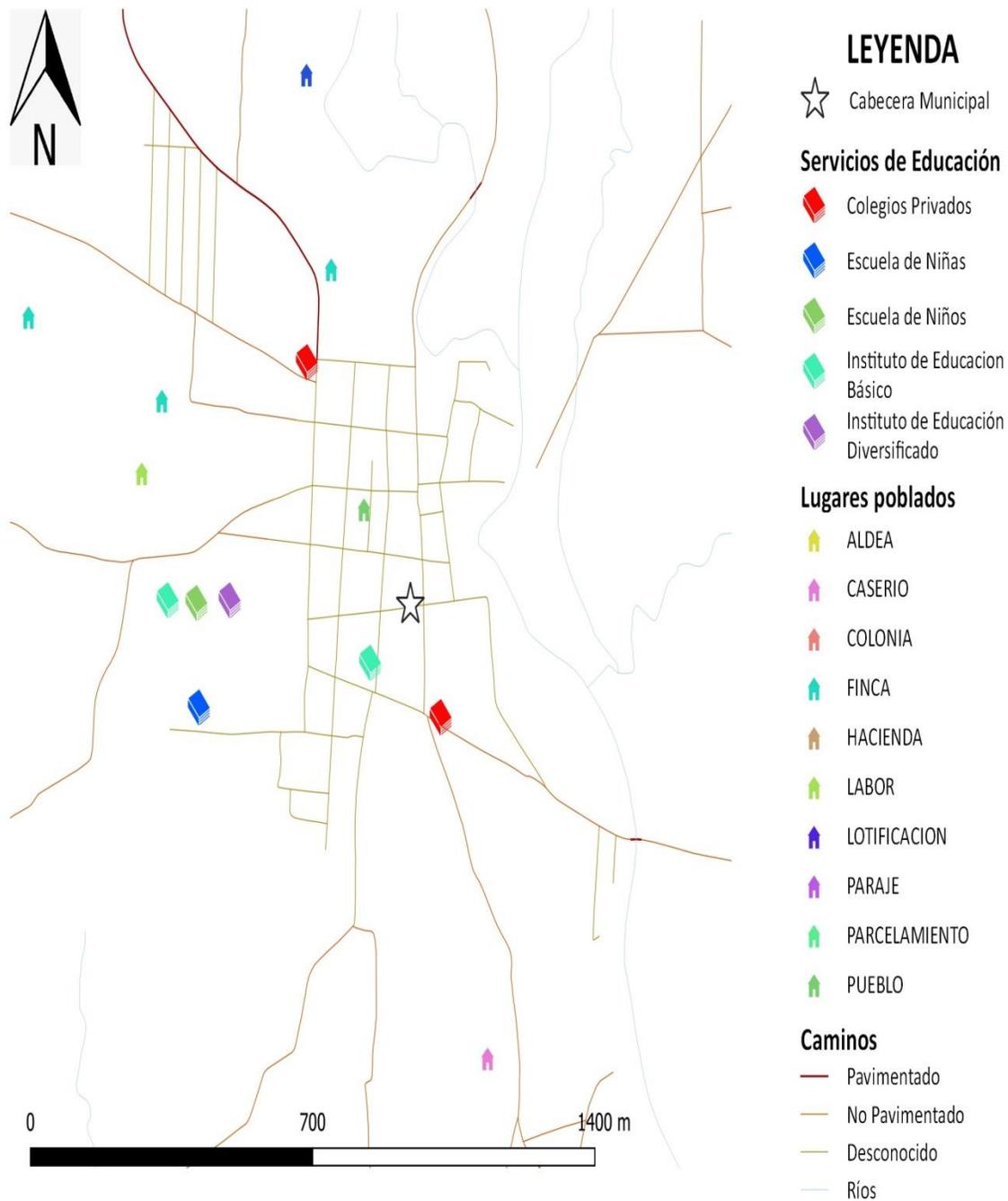
Mapa 4
Organización territorial actual – centralidades y servicios Sur, municipio de Santo Domingo Suchitepéquez.



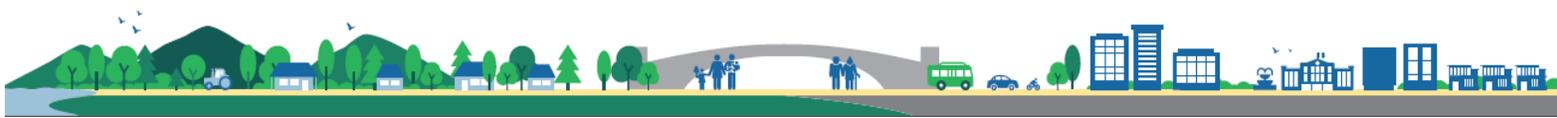
Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Santo Domingo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



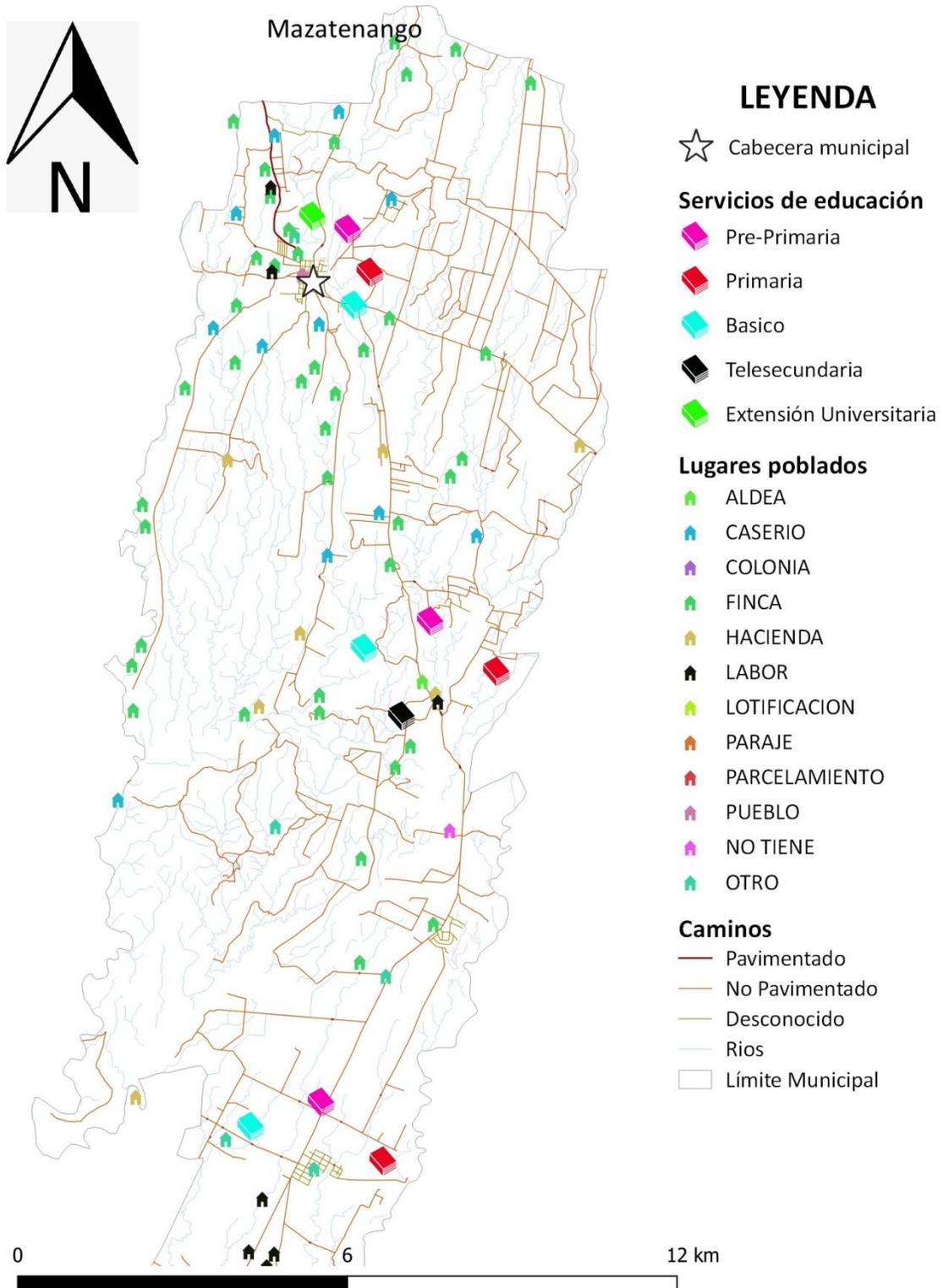
Mapa 5
Acceso a los servicios de educación urbano, municipio de Santo Domingo, Suchitepéquez.



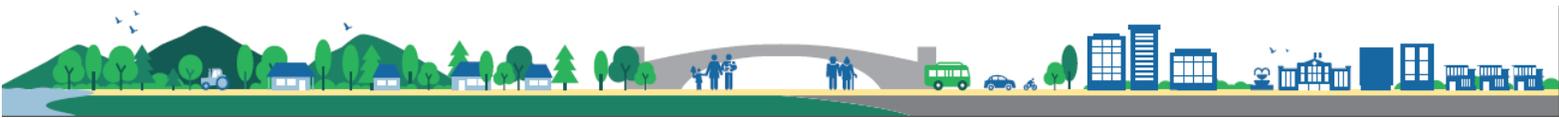
Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Santo Domingo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



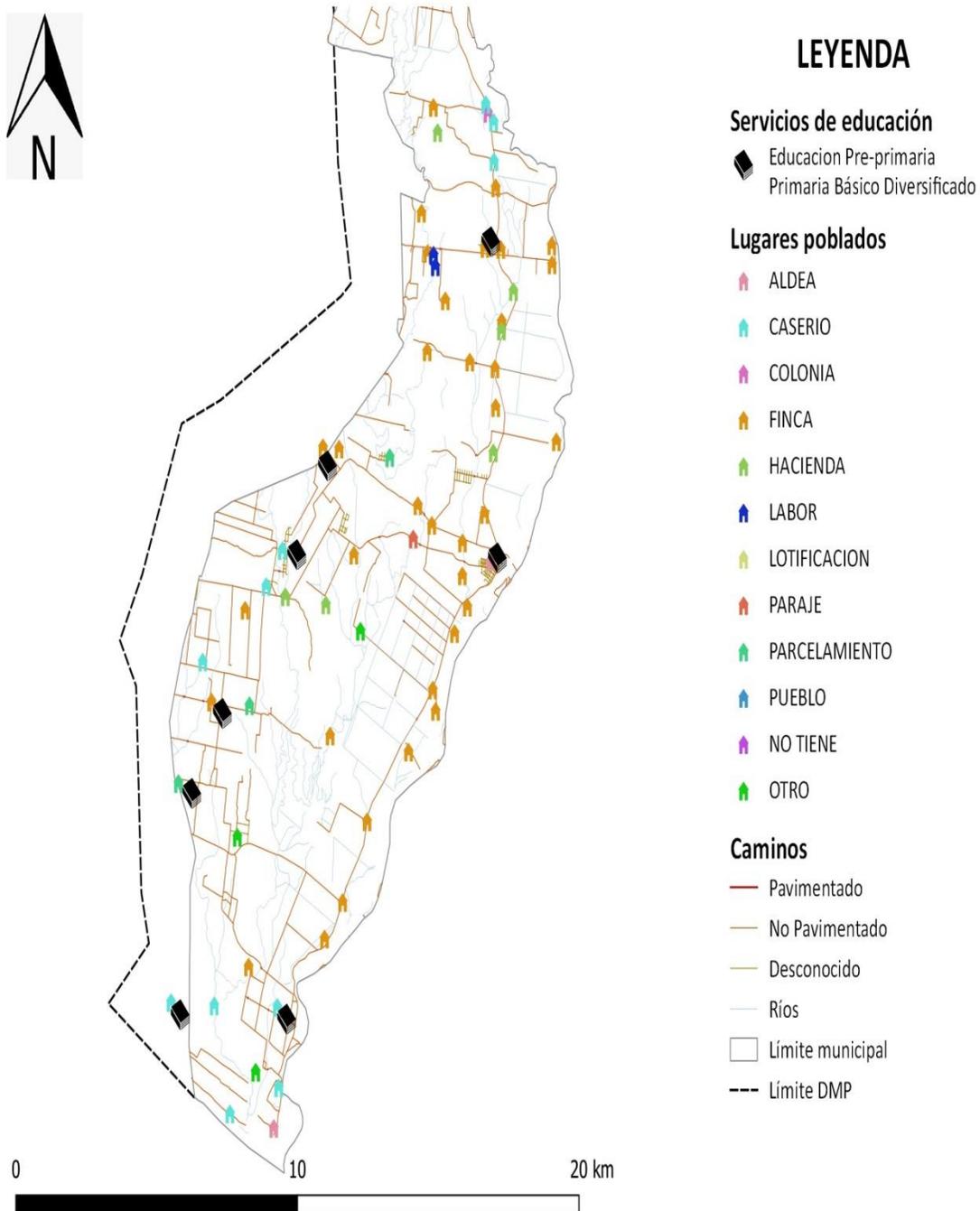
Mapa 6
Acceso a los servicios de educación rural norte, municipio de Santo Domingo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Santo Domingo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



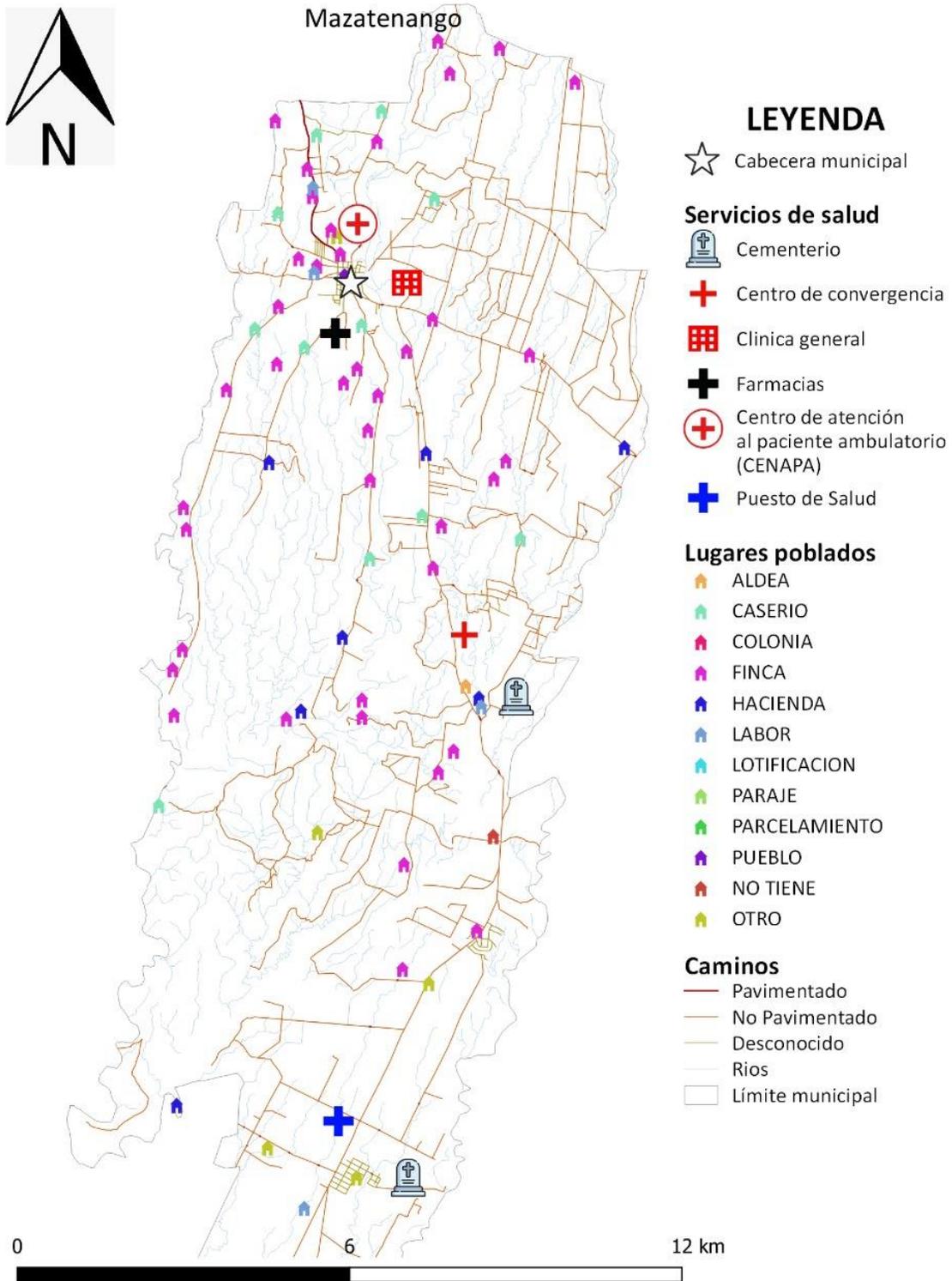
Mapa 7
Acceso a los servicios de educación rural sur, municipio de Santo Domingo, Suchitepéquez.



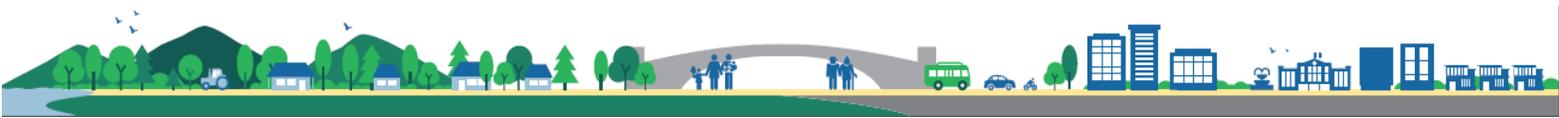
Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Santo Domingo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



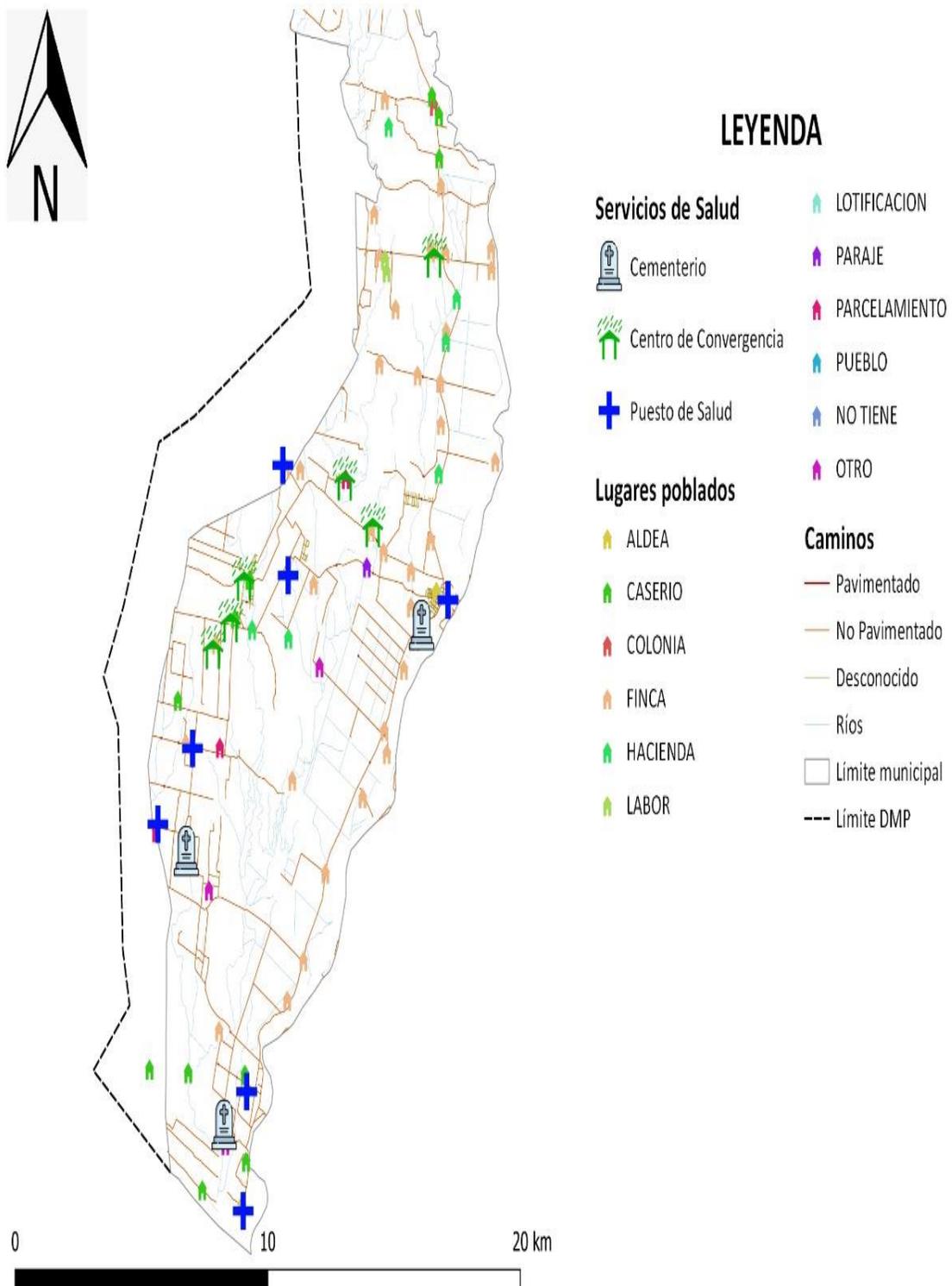
Mapa 8
Acceso a los servicios de salud urbano y Rural norte, municipio de Santo Domingo, Suchitepéquez.



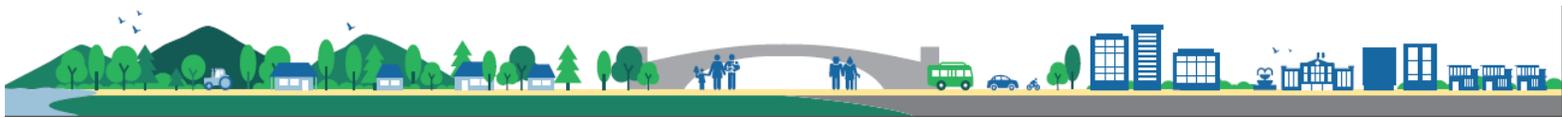
Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Santo Domingo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



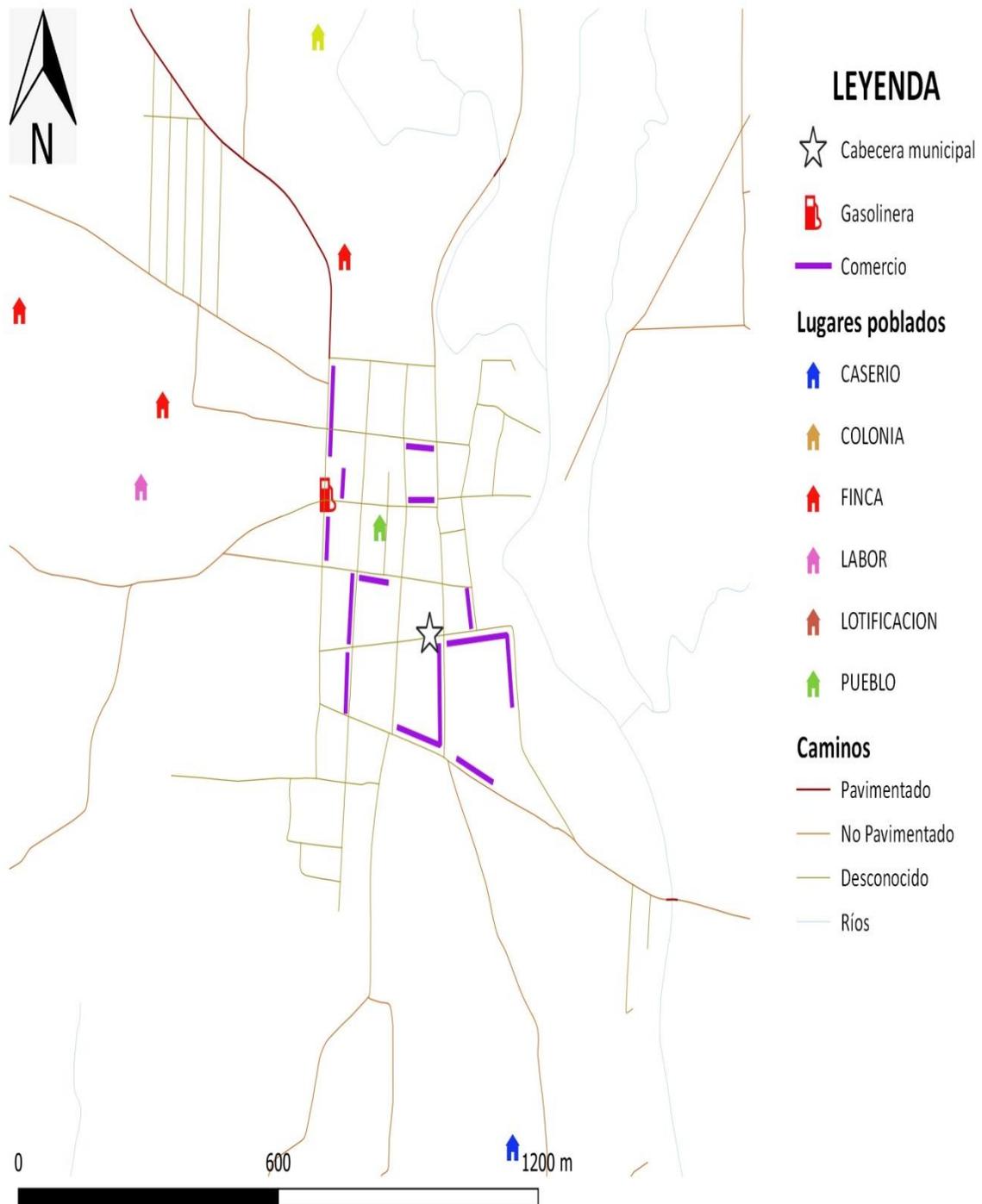
Mapa 9
Acceso a los servicios de salud urbano y rural sur, municipio de Santo Domingo, Suchitepéquez.



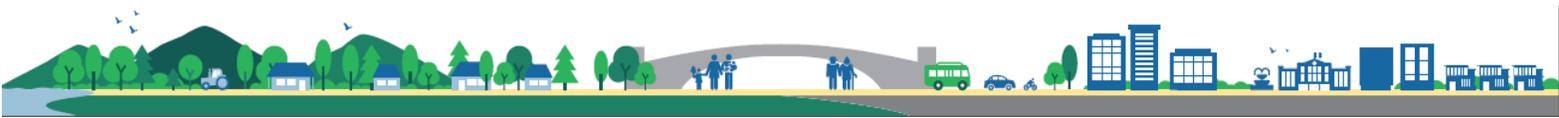
Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Santo Domingo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



Mapa 10
Acceso a las actividades comerciales y financieras urbano, municipio de Santo Domingo, Suchitepéquez.

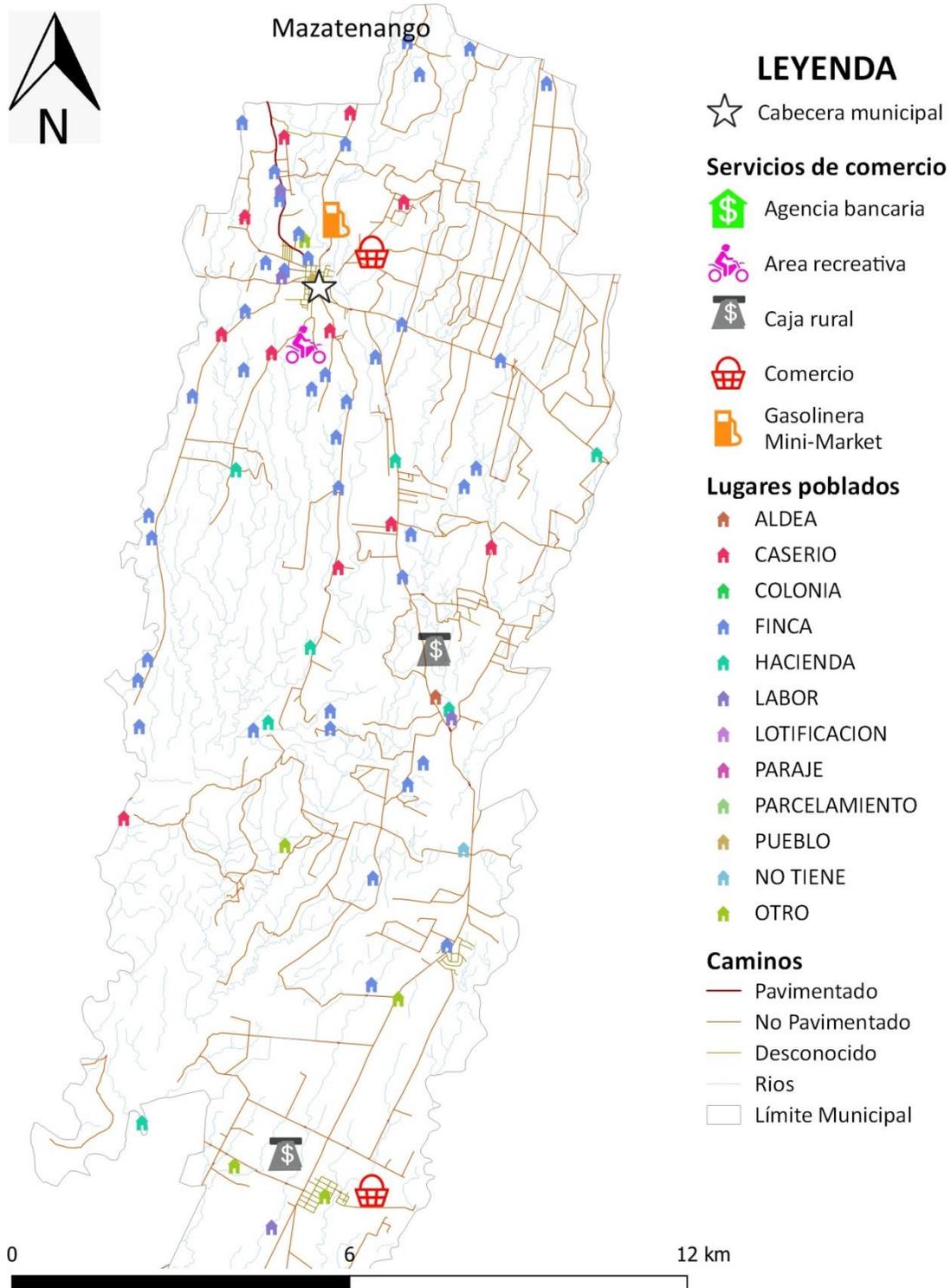


Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Santo Domingo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



Mapa 11

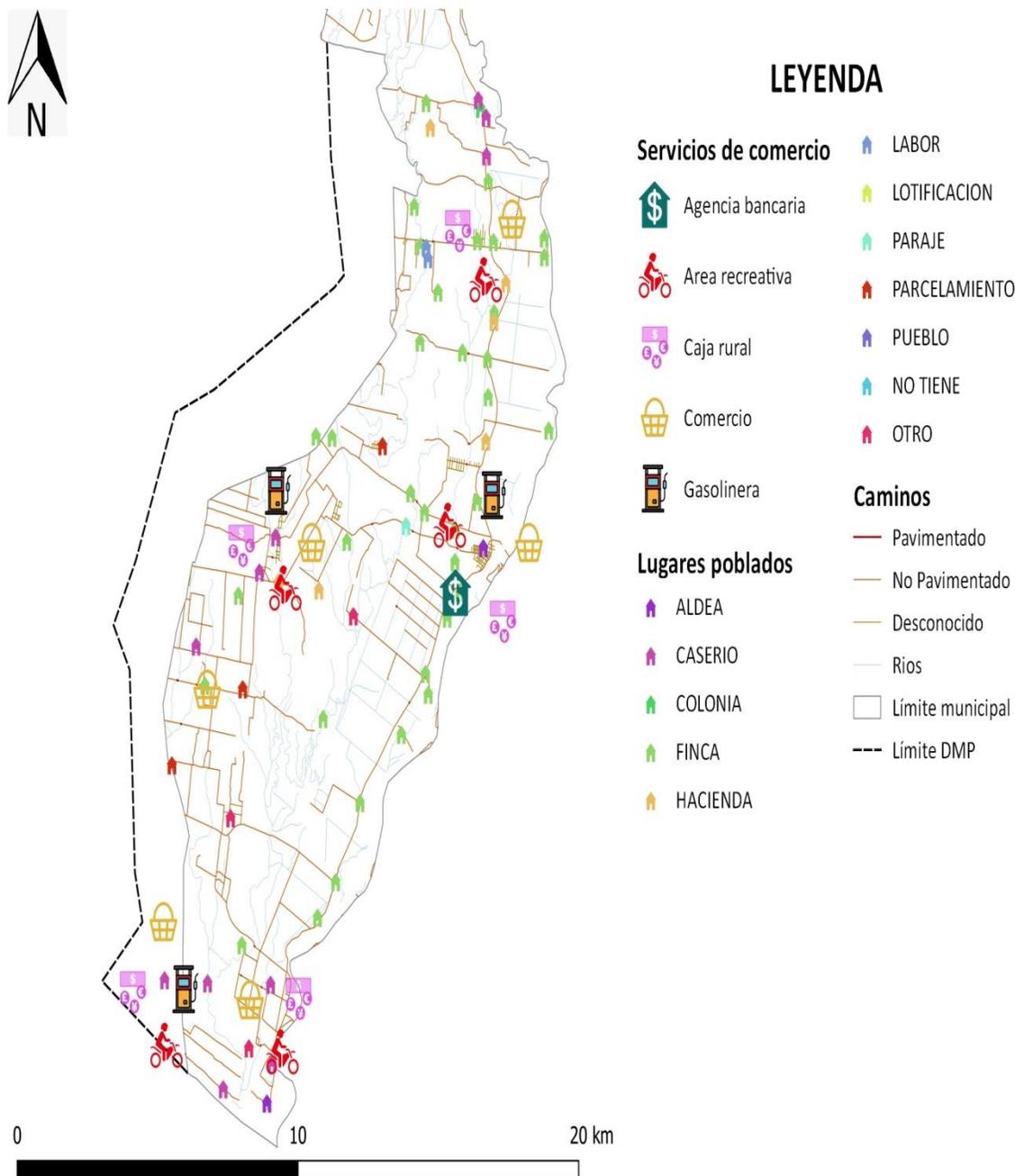
Acceso a las actividades comerciales y financieras rural norte, municipio de Santo Domingo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Santo Domingo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019*



Mapa 12
Acceso a las actividades comerciales y financieras rural sur, municipio de Santo Domingo, Suchitepéquez.

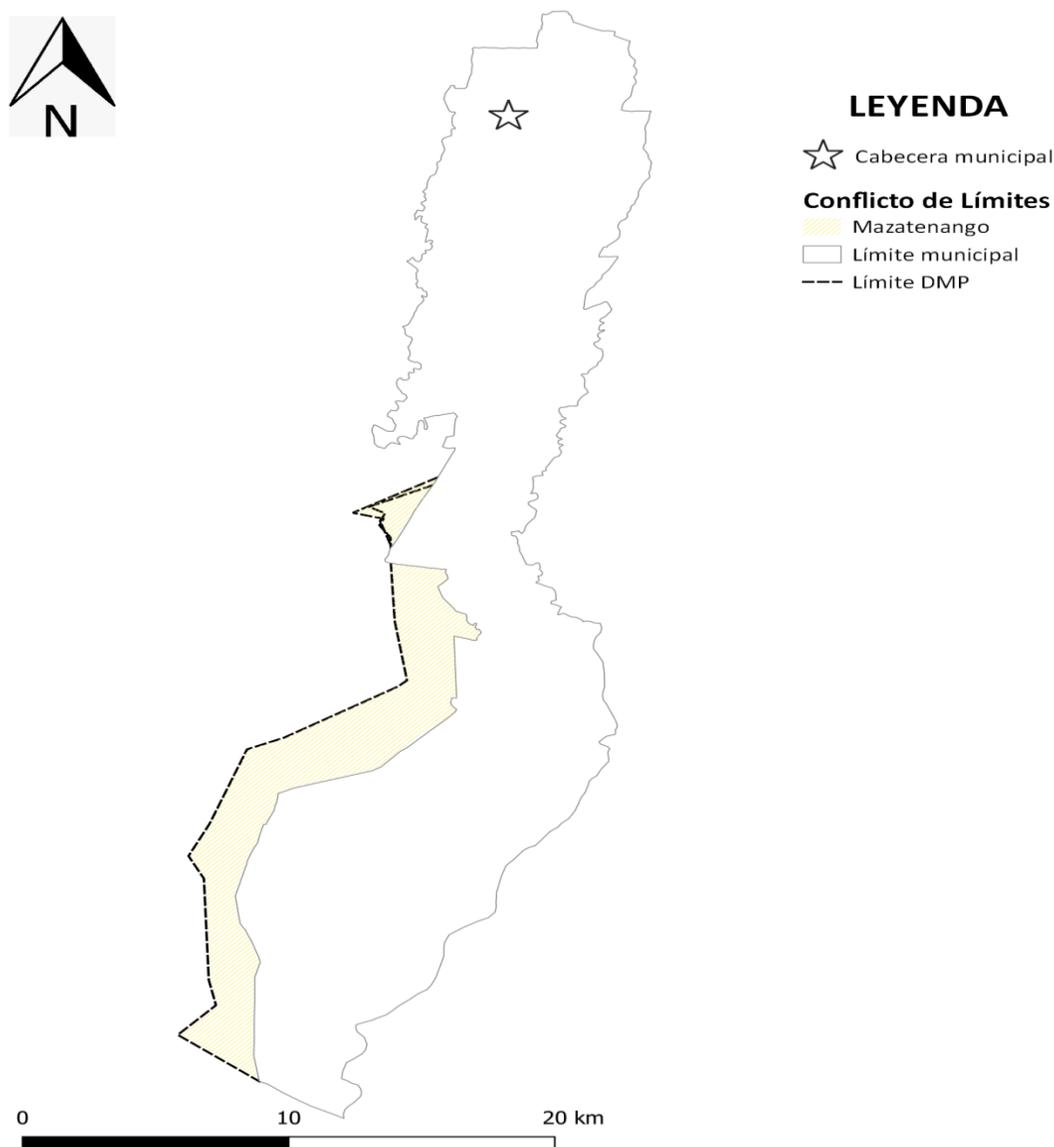


. Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Santo Domingo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019*



En el taller de mapeo participativo realizado, se hizo énfasis en validar los límites territoriales del municipio, tomando como base el mapa del municipio generado por el Instituto Geográfico Nacional – IGN. Es importante mencionar que, como conclusión de los grupos de trabajo, se pudo determinar que existen discrepancias entre los límites municipales establecidos en los mapas del IGN y del Instituto Nacional de Estadística – INE, esto comparado con lo que pasa en la realidad. Es importante hacer notar que existe un conflicto de límites entre el territorio de Santo Domingo Suchitepéquez del lado Sur Oeste con el municipio de Mazatenango, debido a que gran parte del territorio, el Instituto Geográfico Nacional lo sitúa en la parte baja (Sur) del municipio de Mazatenango.

Mapa 13
Límites municipales, municipio de Santo Domingo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Santo Domingo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



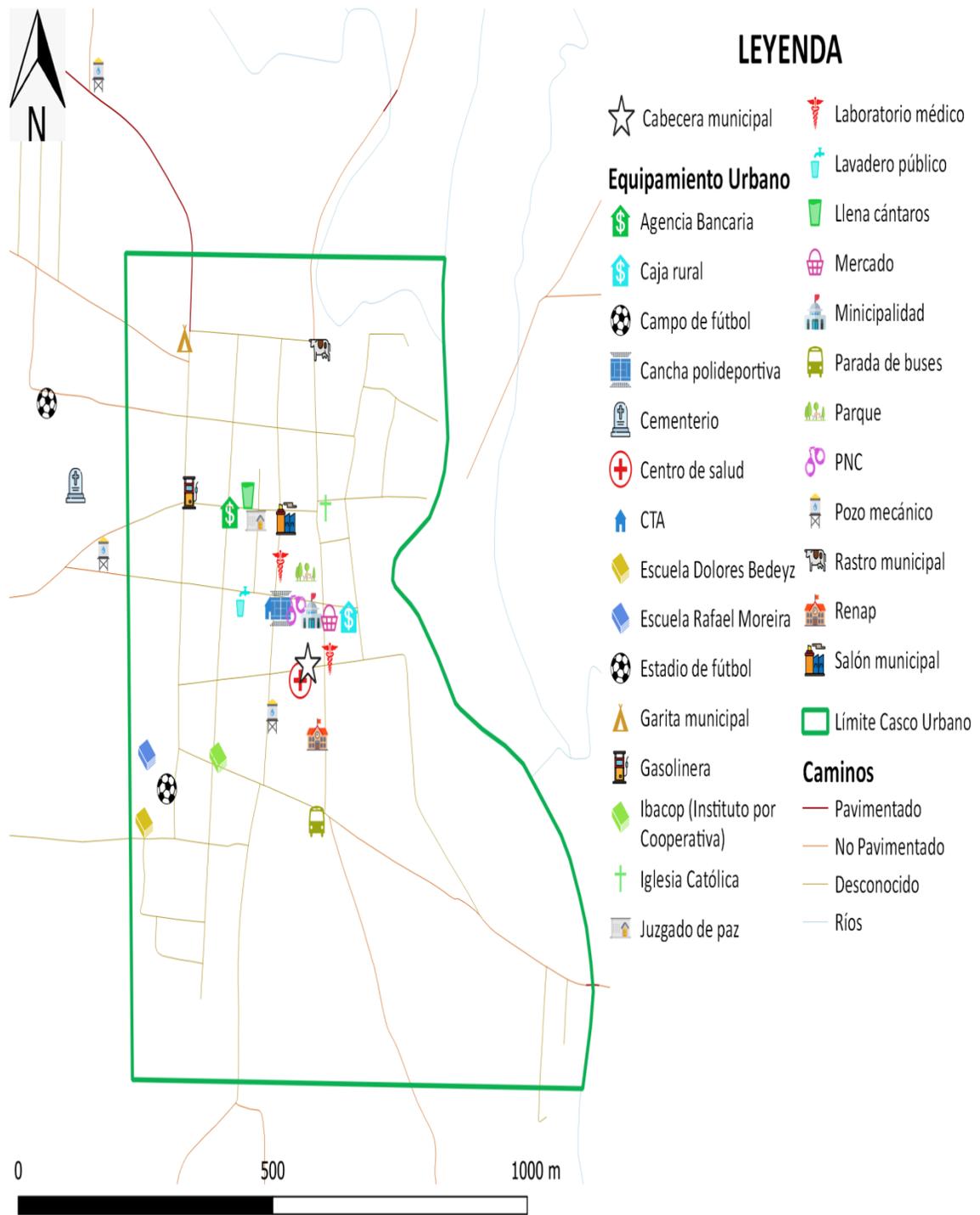
directamente sobre dichos cultivos de subsistencia, especialmente en el área sur del territorio.

Derivado del taller de mapeo participativo, se ha evidenciado que la disposición en el uso del suelo especialmente, el que se ocupa para actividades agrícolas ha generado una problemática en cuanto el uso de las aguas de los ríos que recorren el territorio, ya que las corporaciones presentes productoras de caña de azúcar, palma africana y banano; toman el agua para el riego de sus cultivos extensivos dejando las cuencas de los ríos desabastecidos del vital líquido, lo que limita a los pequeños agricultores en el uso del mismo.

En cuanto a la educación el poco acceso a establecimientos de nivel diversificado ha generado que parte de la población ya no siga sus estudios para la obtención de un título o diploma que le califique para puestos de trabajo o acceso a la Universidad, en el territorio solo existen 6 establecimientos de nivel diversificado de los cuales 2 son oficiales y 4 privados, estos no son suficientes, para atender la demanda estudiantil. Alguna parte de la población de jóvenes, que tienen más posibilidades económicas por parte de sus familias, emigran a la ciudad de Mazatenango, para continuar sus estudios.



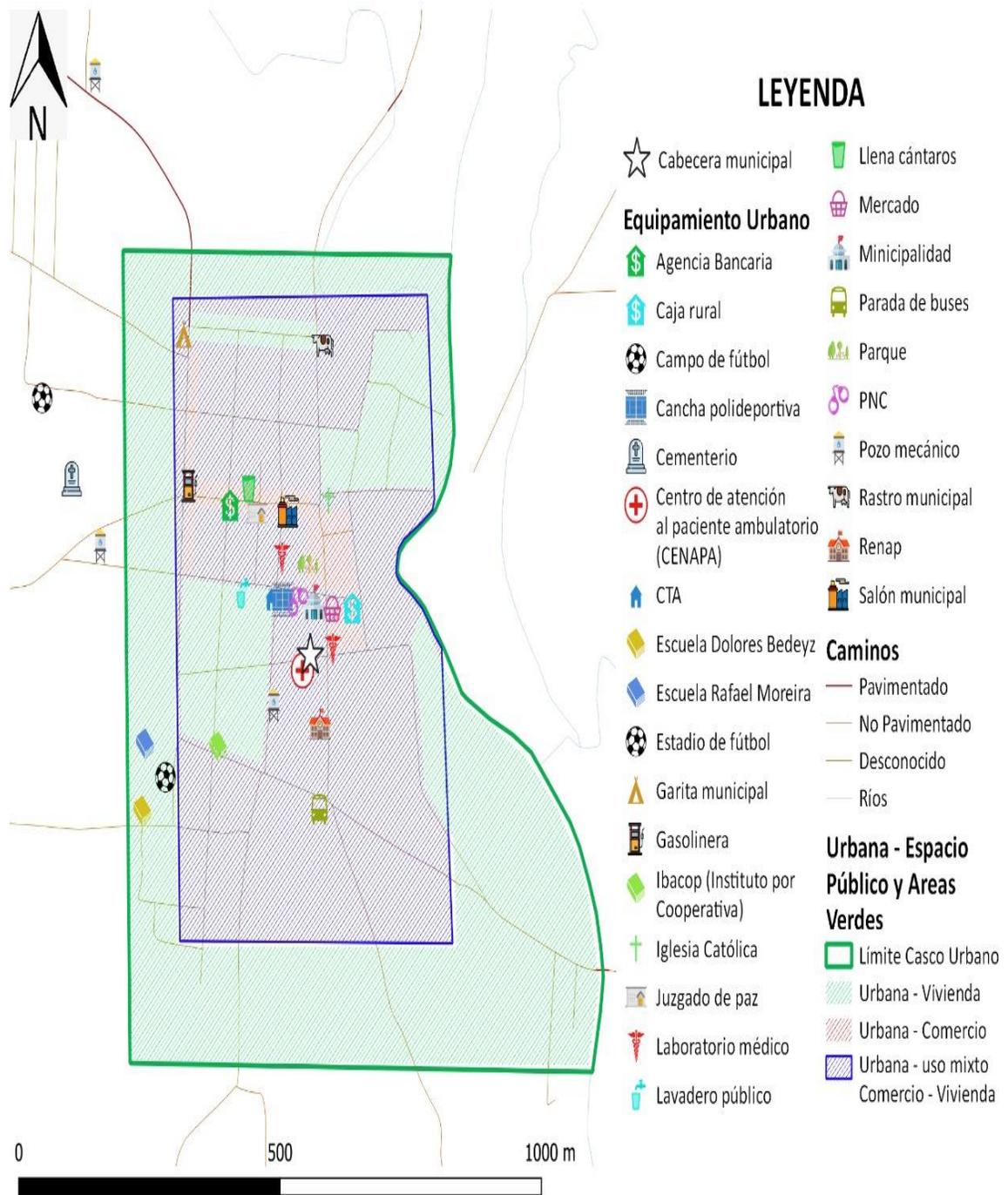
Mapa 14
Equipamiento casco urbano, municipio de Santo Domingo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Santo Domingo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



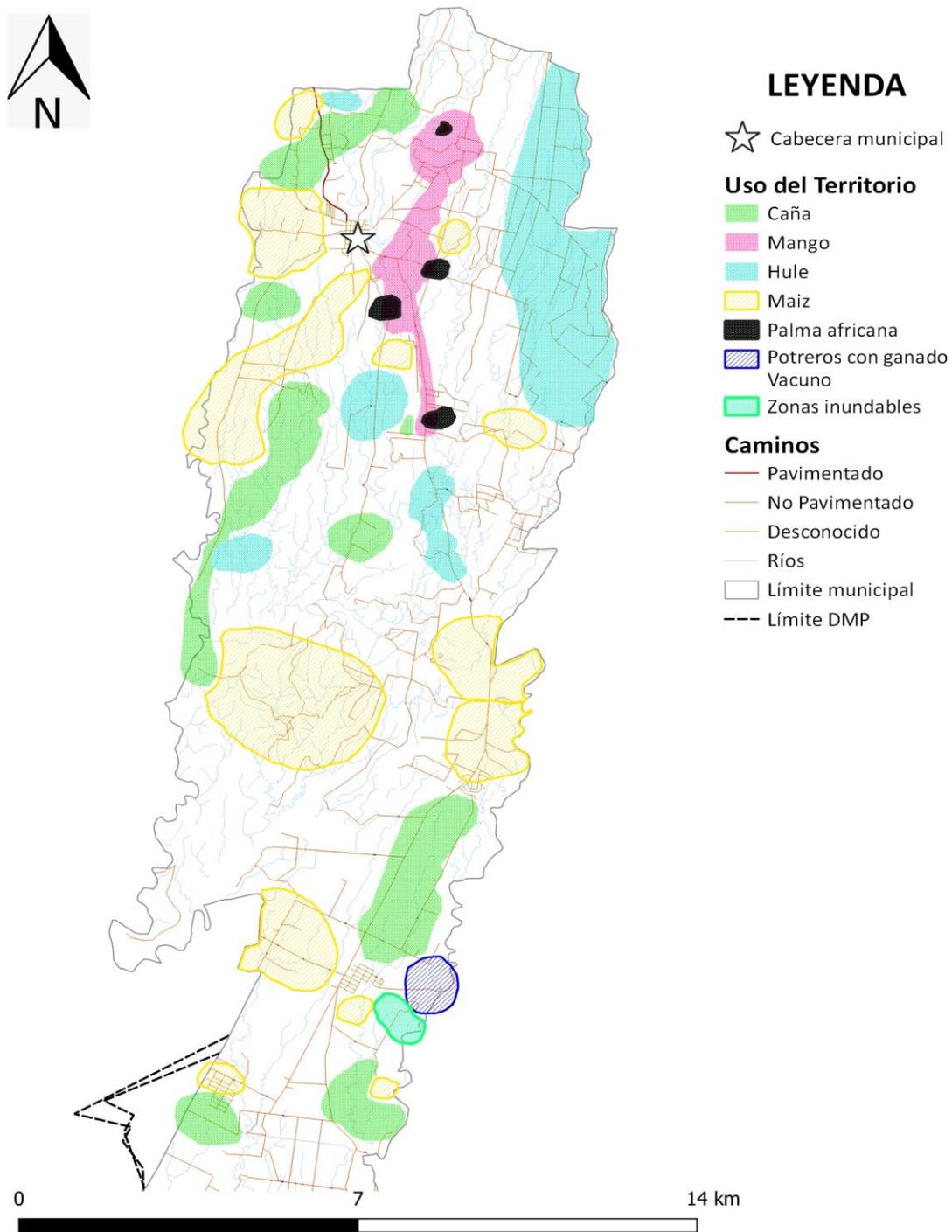
Mapa 15
Propuesta de límite urbano, municipio de Santo Domingo, Suchitepéquez.



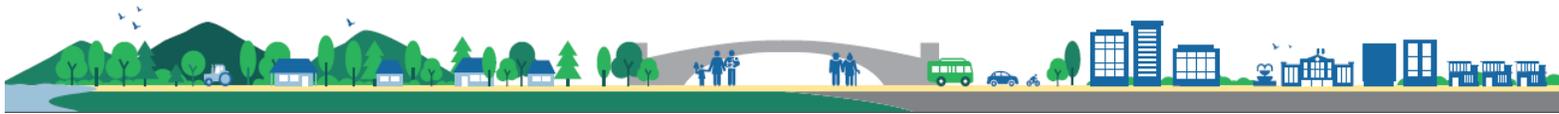
Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Santo Domingo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



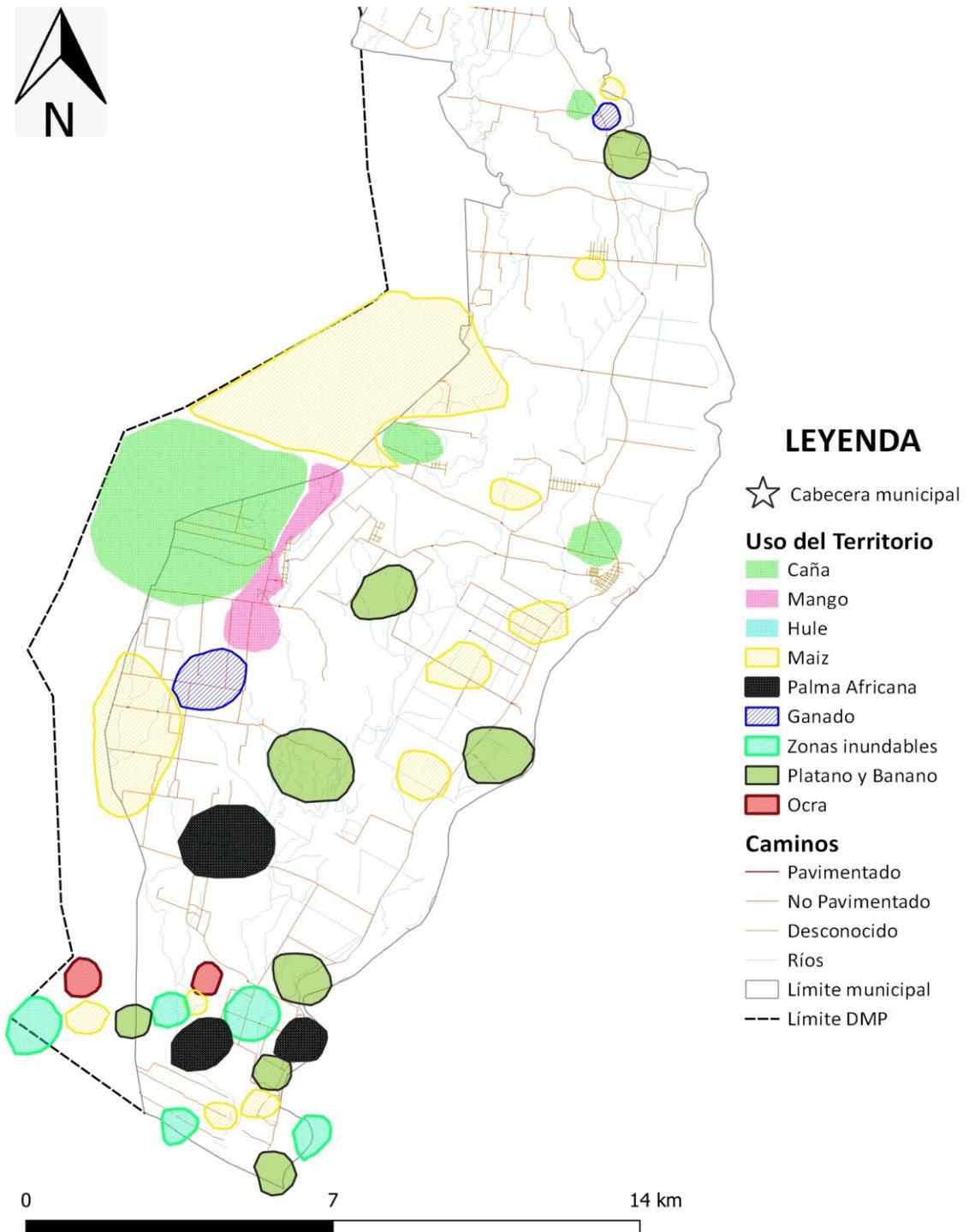
Mapa 16
Uso del Territorio Norte, municipio de Santo Domingo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Santo Domingo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



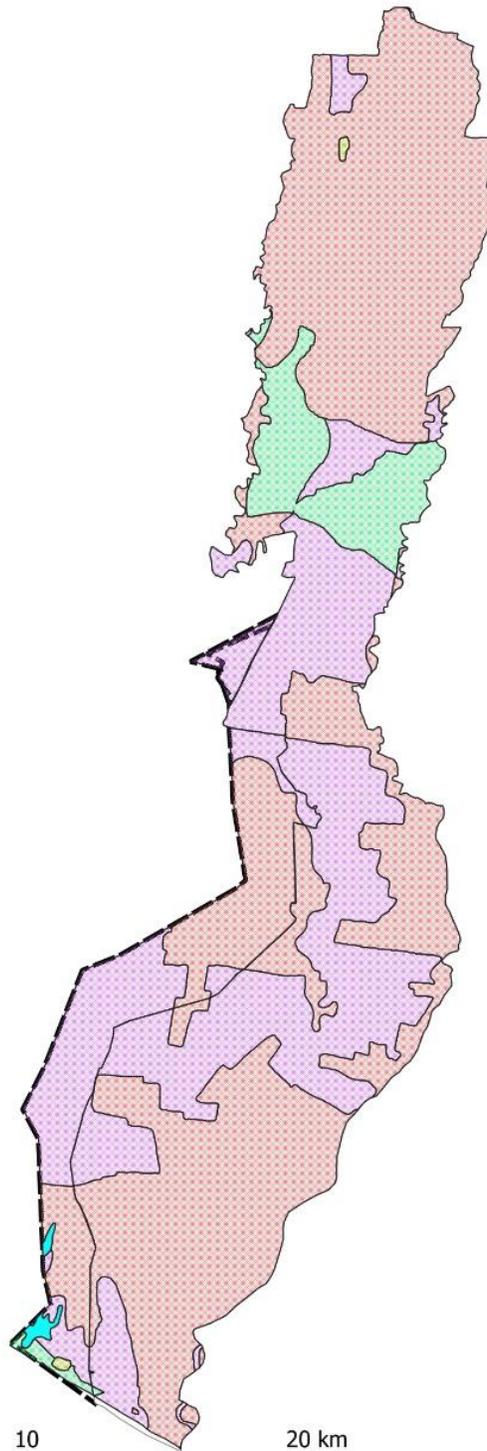
Mapa 17
Uso del Territorio Sur, municipio de Santo Domingo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Santo Domingo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



Mapa 18
Intensidad de Uso del Territorio, municipio de Santo Domingo, Suchitepéquez.



LEYENDA

- Areas Urbanas
- Sobre utilizado
- Sub utilizado
- Uso Correcto
- Cuerpos de agua
- Límite municipal
- Límite DMP

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Santo Domingo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



En el siguiente apartado se describen las problemáticas priorizadas para el municipio de Santo Domingo, Suchitepéquez.

4.2.2. Falta de adecuada infraestructura Vial, hacia el litoral pacífico del territorio:

Solamente en la cabecera municipal, se cuenta con calles pavimentadas que facilitan la movilidad de las personas y medios de transporte. Los caminos en las comunidades rurales son en la mayoría de terracería, hay que hacer notar que el 85% de los habitantes del territorio viven en la ruralidad, que en época de lluvia los caminos se deterioran fácilmente y son afectados con inundaciones. En algunos casos se llega a interrumpir el paso debido a fuertes corrientes de agua que provienen de quíneles realizados en fincas del sector, siendo necesario el uso de maquinaria pesada para reparar los tramos afectados.

Los caminos en su mayoría carecen de cunetas para un adecuado control del flujo del agua pluvial, lo que permite que estos se dañen con facilidad en época de invierno, complicando el traslado de los cultivos que se cosechan en el sector, enfermos a hospitales y tránsito en general. Esta problemática fue muy sentida y discutida en el taller de mapeo participativo, por lo que impacta en el mejoramiento de vida de los habitantes del área rural.

El municipio es paso importante hacia el litoral Pacífico, del departamento de Suchitepéquez, por lo que es necesaria la construcción de una carretera intermunicipal asfaltada de 60 kms de longitud, que comunique poblaciones de Santo Domingo, San Lorenzo, Mazatenango y San José El Ídolo, esto permitirá mejorar la comunicación hacia las playas con que cuenta el departamento, una zona turística con mucho potencial de crecimiento. Actualmente el municipio cuenta solamente con un tramo de carretera asfaltada en la comunidad “Las Cruces” de 7 kms.

4.2.3. Limitaciones para acceder a los servicios básicos:

Es importante fortalecer la cobertura de plantas de tratamientos de agua que se ajusten a las necesidades de la población, tomando en cuenta la topografía del terreno, debido a que únicamente el 43% de la población del municipio está conectada a una red de alcantarillado sanitario, de este porcentaje la mayoría se encuentra en el área urbana, limitando la cobertura en las comunidades, en donde utilizan fosas sépticas o desagües a flor de tierra, siendo este un foco de contaminación y proliferación de enfermedades gastro-intestinales principalmente en niños.

El tren de aseo en el casco urbano y su periferia, solamente brinda el servicio una vez a la semana, mientras que en las comunidades no existe este servicio y los pobladores acostumbran a quemar la basura en los traspatios o arrojarla en los ríos.

El vertedero municipal cubre la cabecera municipal, pero no cuenta con un proceso de tratamiento de residuos y desechos sólidos, que permita clasificar la basura y poder obtener beneficios a través de reciclaje. La basura arrojada al vertedero municipal por lo común, contiene de forma revuelta restos orgánicos (como comida), plásticos, papel, vidrio, metales, pinturas, tela, pañales, baterías, y una gran diversidad de objetos y sustancias consideradas indeseables.



4.2.4. Limitada cobertura médica³:

Los servicios de salud han tenido crecimiento en la cobertura del municipio, logrando al momento contar con 09 puestos de salud y 1 Centro de atención al paciente ambulatorio, (CENAPA), este solamente se orienta hacia la atención primaria y cirugía menor, siendo necesario el traslado a la Cabecera Departamental en situaciones de una emergencia mayor.

Es importante mencionar que el CENAPA en la cabecera municipal, ha ampliado su horario de servicio, brindando disponibilidad médica a la población de 8 am. A 8. Pm. Horas del día. Los principales casos de atención en los centros de emergencia en el municipio son infecciones respiratorias agudas atendiendo en el 2017, 260 casos y diarreas 161 casos.

Si bien es cierto existen 9 puestos de salud en el territorio rural del municipio, también hay que tomar en cuenta la ruralidad del municipio donde se concentran 32,926 habitante y dichos puestos solo cuentan algunos con un enfermero auxiliar con limitaciones de equipo médico y medicamentos, de lunes a viernes de 8 am. A 4 pm. para generar más prevención que curación, las comunidades más lejanas tienen que recorrer 60 kms. En caminos de terracería, Para poder llegar al CENAPA en la cabecera del municipio.

4.2.5. Dificultad para acceder a la educación a nivel diversificado y universitario:

A pesar que en varias comunidades del municipio se cuenta con escuelas con niveles pre primario y primario, así como institutos de nivel básico, el acceso a la educación en los niveles diversificado y universitario sigue siendo una limitante principalmente para los jóvenes, siendo necesario su traslado hacia la cabecera departamental. Si tomamos en cuenta los altos niveles de pobreza existentes en la población del municipio, lo cual se analiza más adelante, se comprende de mejor manera la limitación que implica la movilización hacia otros municipios cuando una persona desea seguir sus estudios, pero no lo puede hacer debido al factor económico.

A lo anterior hay que agregar que, como es una constante a nivel departamental y nacional, comparativamente entre los años 2010 y 2017, se ha dado un descenso en el porcentaje de cobertura educativa⁴ en las escuelas del nivel primario, pasando de un 108.56% a un 87.65%, dándose una disminución durante dicho periodo de 20.91%. La cobertura educativa durante 2017 fue para básico el 50.73% y para diversificado 4.94%⁴. Y se carece de cobertura universitaria, se hace mención de los niveles iniciales, por ser estos necesarios para poder cursar el nivel diversificado, pero lejos de incrementarse estos parámetros iniciales ha venido en decremento, y los estudiantes que logran llegar al nivel diversificado y superior se encuentran con una muy baja cobertura de la misma, teniendo que viajar a la cabecera municipal o departamental. Relegando a la población estudiantil que no tiene los medios ni el capital para poder tener acceso a este servicio en la centralidad urbana del territorio o fuera de ella, ha no continuar sus estudios.

³ informe anual (DIGEPI 2017).

⁴ Anuario Estadístico (MINEDUC 2010 – 2017).



4.2.6. Limitada presencia institucional de la Policía Nacional Civil:

En el taller de mapeo participativo de amenazas y vulnerabilidades quedó evidenciado que lo relacionado a la inseguridad ciudadana es una de las problemáticas más sentidas por la población. El territorio del municipio de Santo Domingo Suchitepéquez cubre en longitud 60 kilómetros, por lo que recorrer esta distancia limita a las fuerzas policiales tener presencia inmediata, tomando en cuenta que en la actualidad el municipio solo cuenta con una subestación en la cabecera municipal y una en la aldea Bolivia. Se hace imperativa la creación de otras cuatro subestaciones equipadas de agentes y vehículos. En las comunidades de Belén, Las Cruces, Willy Woods y el triunfo. Para atender la demanda en el territorio. En lo que respecta a denuncias de violencia contra la mujer y la violencia intrafamiliar se tienen en el año 2017, 33 y 30 denuncias respectivamente según la PNC. Otro aspecto importante a considerar es que el municipio únicamente cuenta con 1 agente de Policía Nacional Civil por cada 1,000 habitantes, indicador muy por debajo del promedio nacional que es de 2 agentes por cada 1,000 habitantes.

El municipio no presenta únicamente las problemáticas antes mencionadas, también cuenta con potencialidades, es decir aspectos o características favorables para impulsar o generar desarrollo, siendo estos:

4.2.7. Alto espíritu emprendedor de los habitantes del área rural:

El municipio es eminentemente de vocación agrícola y la mayor parte de la población habita en el área rural, los cuales se dedican a la agricultura. "El espíritu emprendedor está caracterizado por innovación y la toma de riesgos". A pesar de que el emprendimiento está comúnmente asociado a empresas nuevas, pequeñas y con fines de lucro, el comportamiento emprendedor puede darse. En personas individuales de economía informal que día a día generan negociaciones de sus productos en este caso agrícolas y que constituye una fuente de educación informal, pero con muy buenos réditos. Por lo que encausar este potencial a través de acciones de apoyo a estas iniciativas, generara un fuerte impulso al motor económico del territorio. Esta síntesis se realizó con miembros de la mesa técnica y discutida en el taller de mapeo participativo.

4.2.8. Costumbres y tradiciones, muy arraigadas:

El municipio es muy rico en costumbres y tradiciones, la corporación municipal apoya mucho estos eventos, así como el deporte, Entre las danzas folklóricas que se presentan en este municipio se puede mencionar la danza de "Los Enmascarados". Las danzas tradicionales son ejecuciones, que implican una organización estructurada, sobre la base de la herencia cultural recibida familiar y comunitariamente. Dicha estructura es compleja, pues se constituye con la presencia de los ancianos principales, intermediarios espirituales, músicos, maestros de la danza y coreografía propia, además de trajes y máscaras. Así como un mayor número de ejecutantes, textos originales para ser recitados, tiempo, lugares específicos y sagrados. El Baile de la Conquista, al igual que la danza de toritos, fueron originalmente creados por los frailes dominicos para evangelizar a los indígenas conquistados en el siglo XVI pero forman ya para de la tradición popular del municipio. Este baile, como su nombre lo sugiere, rememora los incidentes propios de la invasión española que encabezó Pedro de Alvarado en la década de 1520 y en la que tomó parte la figura legendaria de Tecún Umán. En esta Danza toma singular importancia la presencia del personaje



llamado «ajitz» que actúa como brujo consejero de los indígenas y que como «protección» utiliza máscara y traje rojos, acompañándose así mismo de un muñeco rojo que simboliza su «nahual».⁵ Las danzas tradicionales son ejecuciones danzarias que implican una organización estructurada, sobre la base de la herencia cultural recibida familiar y comunitariamente; esta estructura es compleja, pues se constituye con la presencia de los ancianos principales, intermediarios espirituales, músicos, maestros de la danza y coreografía propia, además de trajes, máscaras. y un mayor número de ejecutantes, textos originales para ser recitados, tiempo, lugares específicos y

sagrados. El Baile de Moros, por ejemplo, es un episodio de la guerra de reconquista de España, en la cual al Rey Fernando de Aragón le es robada por los moros una corona destinada a la Virgen María que los moros deseaban para su princesa. La corona es rescatada por los cristianos quienes finalmente vencen y cristianizan a los moros. Contenido Estructural: Parlamentos, desplazamientos bailables entre recitados, secuencias militares de espadas, embajadas, desafíos, momentos de mímica libre. El 4 de agosto se realiza el baile en la feria.

4.2.9. Población con cultura de paz:

La cultura de paz supone ante todo un esfuerzo generalizado para modificar mentalidades y actitudes con ánimo de promover la paz. Significa transformar los conflictos, prevenir los conflictos que puedan engendrar violencia y restaurar la paz y la confianza en poblaciones que emergen de la guerra. En la época del conflicto armado interno con énfasis en la década de los años 80, Santo Domingo Suchitepéquez fue golpeado durante por combates entre la guerrilla (frente guerrillero Luis Turcios Lima, Brazo armado del ejército Guerrillero de los Pobres EGP) y el ejército Nacional, este sentir fue expresado en el taller de mapeo participativo, por lo que a 50 años de estos acontecimientos y a pesar que la PNC reporto en el año 2017, 11 hechos delictivos y 9 asesinatos, no se registran linchamientos en el territorio. Y las personas conviven pacíficamente.

4.2.10 Alto potencial para Ecoturismo en la zona costera:

El territorio costero del municipio es potencialmente turístico y el área de bosque tipo manglar es de mucha importancia para las playas de aldea Nueva Venecia y El Triunfo. Las especies de mangle más comunes en el litoral sur de Guatemala están formadas en un 80% por mangle colorado que sirve como amortiguador de mareas altas y vientos. El resto es una asociación de mangle colorado, mangle negro y mangle blanco.

Los manglares forman un ecosistema en donde se interrelacionan varias especies de animales y plantas cuyo ciclo de vida depende específicamente de este sistema, entre estos tenemos peces, aves, reptiles, crustáceos como cangrejo plátano, moluscos, mamíferos y diversidad de microorganismos. En la región del litoral, existen varias salinas de importancia, que venden el producto para el consumo nacional. En las comunidades de Lupita, Monte Gloria, Santa Cruz Laredo, Manelis. Platanares, San José Los Tiestos, El Jardín, El Martillo, Nueva Venecia, los habitantes se dedican a diferentes tipos de cultivo (plátano, banano mango, ajonjolí, marañón, maíz, limón criollo y persa. La comunidad el Triunfo siembra maní, oca (para exportación), los que destinan a la venta en el mercado del municipio, cabecera departamental y exportación. Otros cultivos no menos importantes son el frijol, tabaco, cacao, ajonjolí, sorgo, tomate, banano y

⁵ Wikipedia 2019



plátano. Sus tierras húmedas son propicias para la abundante vegetación y pastos. Se cuenta además con la explotación de árboles frutales como el jocote marañón, mango y papaya; productos que son comprados por intermediarios y que revenden a mayoristas locales. El conjunto de esta producción agrícola permite que Santo Domingo Suchitepéquez logre acceder a una dieta básica ya sea por la producción directa de alimentos, por los excedentes para comerciar o la combinación de ambas formas. Generando una alta diversidad de lugares pintorescos con potencial ecoturístico.

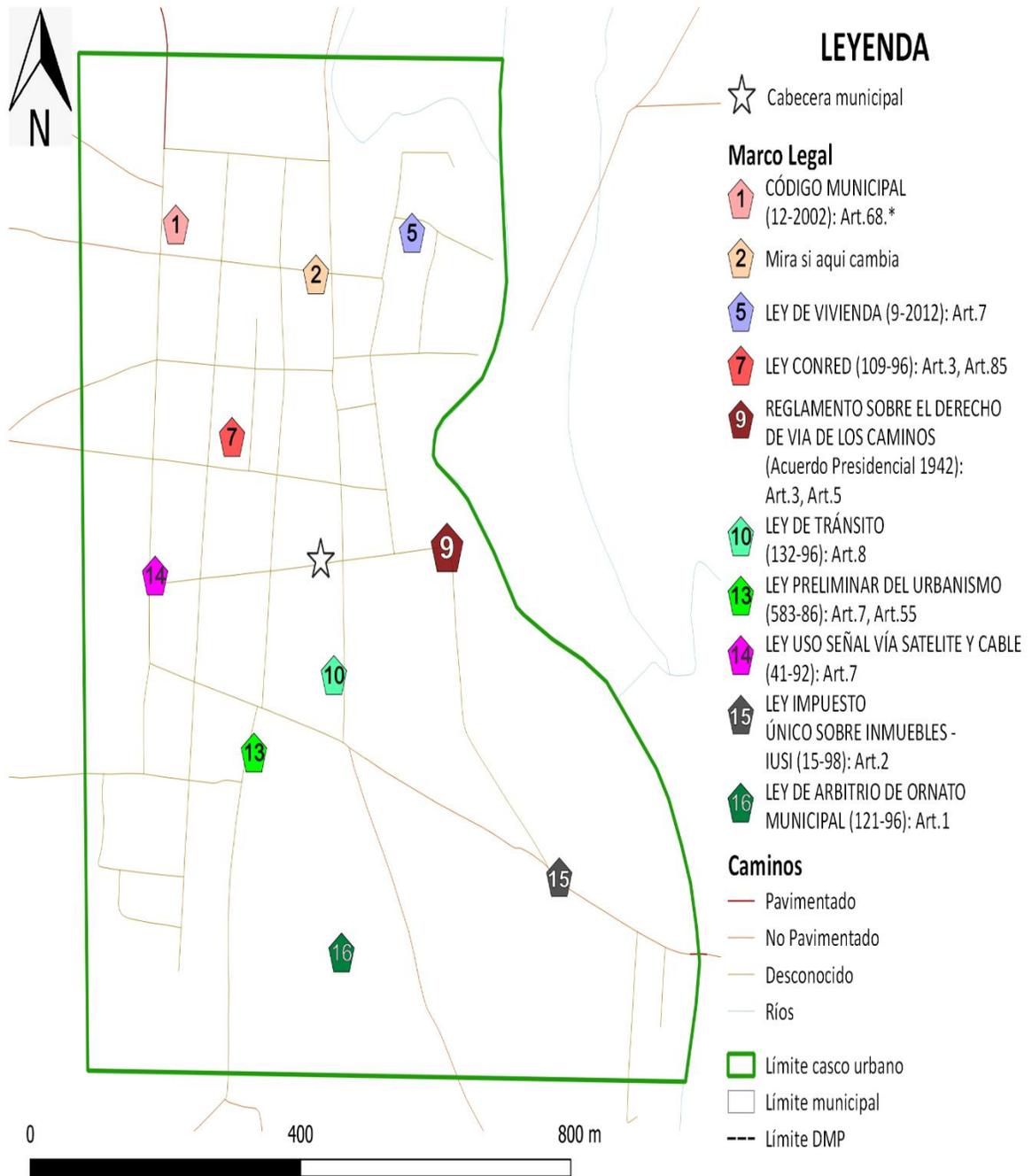
4.2.11 Acceso a fuentes de empleo Agropecuarios

En su mayoría, la economía del municipio descansa en el sector agrícola: fincas de caña, palma africana, hule, banano, plátano y en menor extensión agricultura de subsistencia. La industria azucarera juntamente con las bananeras y plantaciones de Palma africana, generan una gran cantidad empleos directos e indirectos en el municipio, que permiten un ingreso económico para las familias de las áreas rurales

Estas industrias eminentemente agrícolas ejecutan actividades de Responsabilidad Social Empresarial en su área de influencia, aportando programas de capacitación productiva para mujeres, capacitación sobre el aprovechamiento de los recursos naturales de manera sostenible, apoyo a la educación, salud y generación de desarrollo. es una contribución activa y voluntaria de las empresas para el mejoramiento social, económico y ambiental, generalmente con el objetivo de mejorar su situación competitiva, valorativa y su valor agregado.



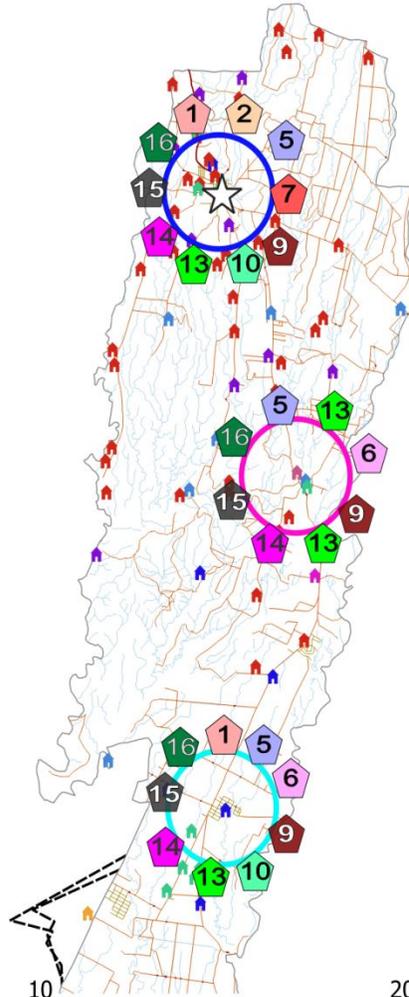
Mapa 19
Marco Legal y Territorio Urbano, Santo Domingo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Santo Domingo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



Mapa 20
Marco Legal y Territorio Rural Norte, Santo Domingo, Suchitepéquez.



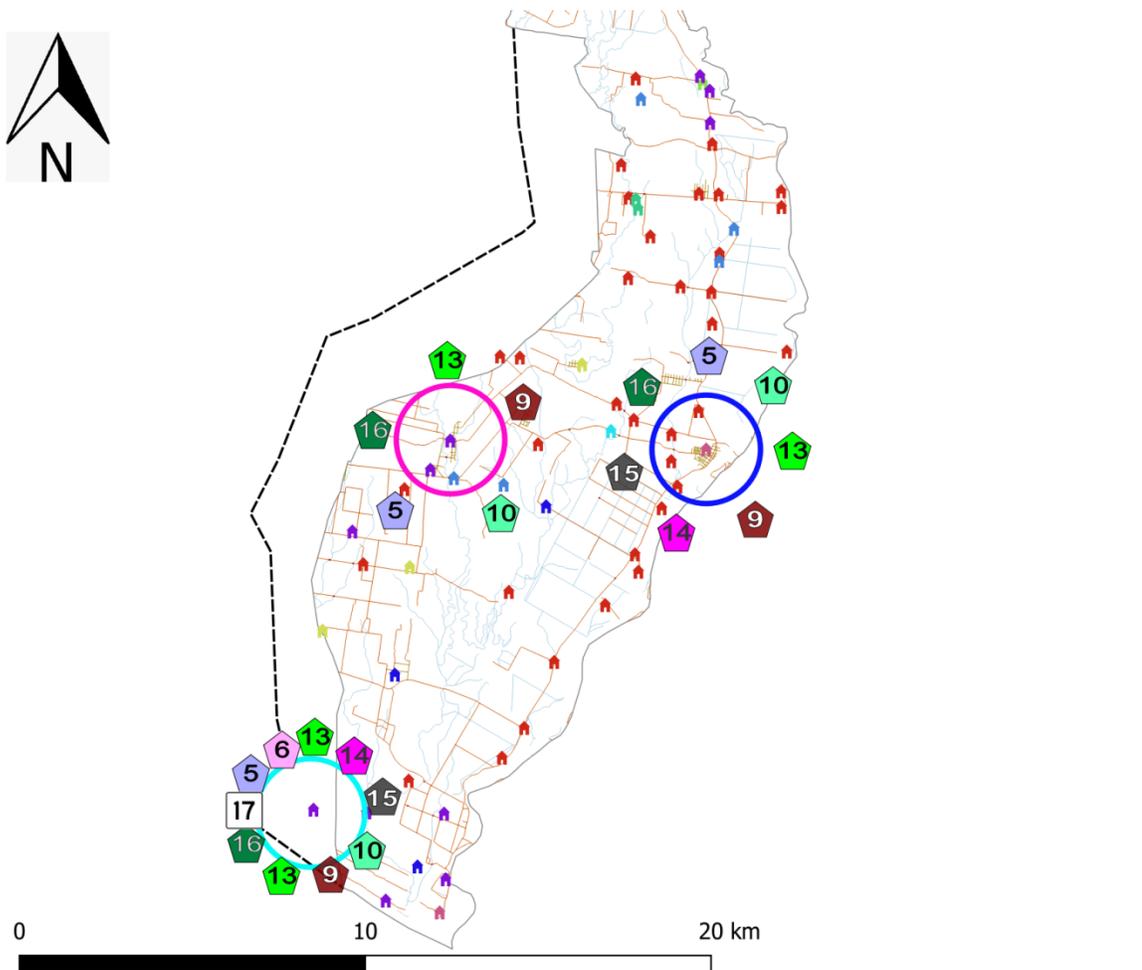
LEYENDA

- | | | | |
|--|--|--|--------------------|
| ☆ Cabecera municipal | 9 REGLAMENTO SOBRE EL DERECHO DE VIA DE LOS CAMINOS (Acuerdo Presidencial 1942): Art.5 | 16 LEY DE ARBITRIO DE ORNATO MUNICIPAL (121-96): Art.1 | 🏠 LABOR |
| Marco Legal | 10 LEY DE TRÁNSITO (132-96): Art.8 | Centralidades | 🏡 LOTIFICACION |
| 1 CÓDIGO MUNICIPAL (12-2002): Art.68.* | 13 LEY PRELIMINAR DE URBANISMO (583-86): Art.7, Art.55 | 🟦 Cabecera municipal | 🏠 NO TIENE |
| 2 LEY PRELIMINAR DE URBANISMO (583-86): Art.7 | 14 VÍA SATELITE Y CABLE (41-92): Art.7 | 🟪 Belén | 🏠 OTRO |
| 5 LEY DE VIVIENDA (9-2012): Art.7 | 15 LEY IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES - IUSI (15-98): Art.2 | 🟡 Las cruces | 🏠 PARAJE |
| 6 CÓDIGO DE SALUD (90-97): Art.79, Art.84, Art.102 | | Lugares poblados | 🏠 PARCELAMIENTO |
| 7 LEY CONRED (109-96): Art.3, Art.85 | | 🏠 ALDEA | 🏠 PUEBLO |
| | | 🏠 CASERIO | Caminos |
| | | 🏠 COLONIA | — Pavimentado |
| | | 🏠 FINCA | — No Pavimentado |
| | | 🏠 HACIENDA | — Desconocido |
| | | | — Ríos |
| | | | □ Límite municipal |
| | | | --- Límite DMP |

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Santo Domingo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



Mapa 21
Marco Legal y Territorio Rural Sur, Santo Domingo, Suchitepéquez.



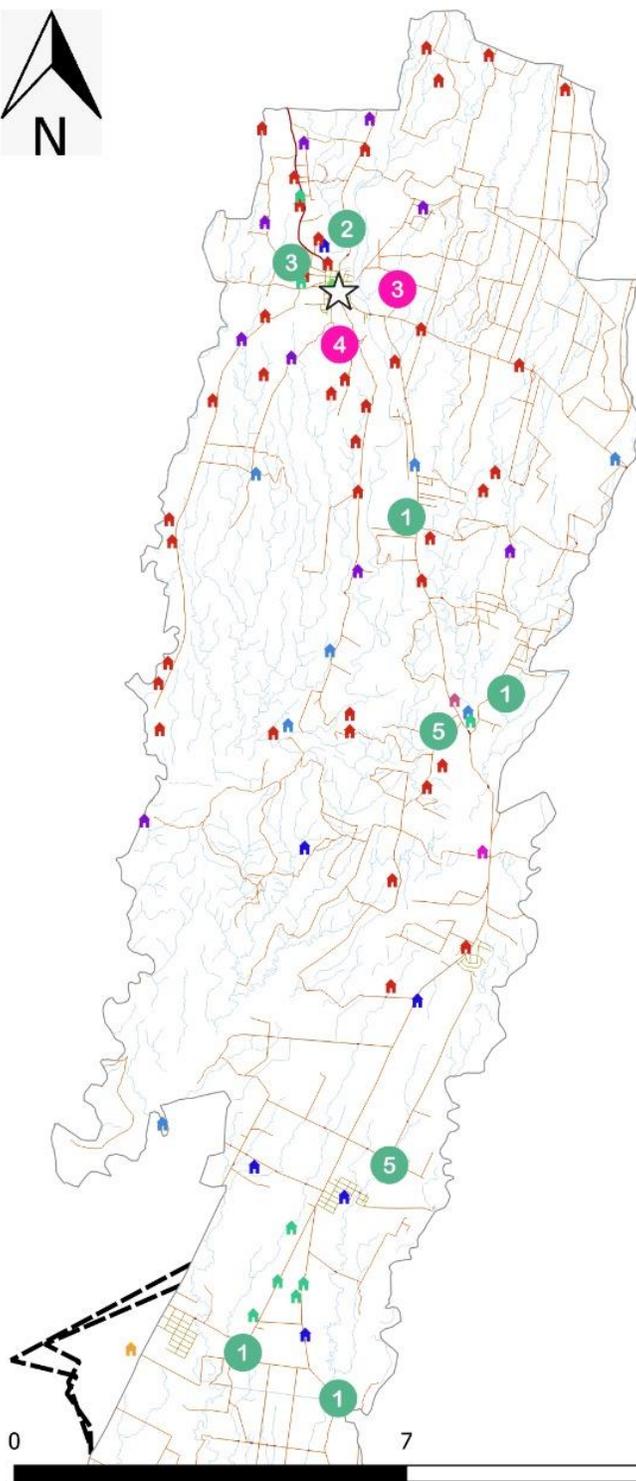
LEYENDA

- | | | | |
|---|---|-------------------------|--------------------|
| ☆ Cabecera municipal | 10 LEY DE TRÁNSITO (132-96): Art.8 | Centralidades | ▲ OTRO |
| Marco Legal | 13 LEY PRELIMINAR DE URBANISMO (583-86): Art.7, Art.55 | ○ Bolivia | ▲ PARAJE |
| 1 CÓDIGO MUNICIPAL (12-2002): Art.68.* | 14 LEY USO SEÑAL VÍA SATELITE Y CABLE (41-92): Art.7 | ○ Willy Woods | ▲ PARCELAMIENTO |
| 5 LEY DE VIVIENDA (9-2012): Art.7 | 15 LEY IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES - IUSI (15-98): Art.2 | ○ El Triunfo | ▲ PUEBLO |
| 6 CÓDIGO DE SALUD (90-97): Art.79, Art.84, Art.102 | 16 LEY DE ARBITRIO DE ORNATO MUNICIPAL (121-96): Art.1 | Lugares poblados | Caminos |
| 7 LEY CONRED (109-96): Art.3, Art.85 | 17 LEY REGULADORA DE LAS RESERVAS TERRITORIALES DEL ESTADO DE GUATEMALA (126-97): Art.5 | ▲ ALDEA | — Pavimentado |
| 9 REGLAMENTO SOBRE EL DERECHO DE VIA DE LOS CAMINOS (Acuerdo Presidencial 1942):Art.5 | | ▲ CASERIO | — No Pavimentado |
| | | ▲ COLONIA | — Desconocido |
| | | ▲ FINCA | — Ríos |
| | | ▲ HACIENDA | □ Límite municipal |
| | | ▲ LABOR | --- Límite DMP |
| | | ▲ LOTIFICACION | |
| | | ▲ NO TIENE | |

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Santo Domingo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019*



Mapa 22
Problemáticas y Potencialidades Norte, Santo Domingo, Suchitepéquez.



LEYENDA

- ☆ Cabecera municipal
- Problemáticas
- Potencialidades
- Lugares poblados**
- ALDEA
- CASERIO
- COLONIA
- FINCA
- HACIENDA
- LABOR
- LOTIFICACION
- NO TIENE
- OTRO
- PARAJE
- PARCELAMIENTO
- PUEBLO
- Caminos**
- Pavimentado
- No Pavimentado
- Desconocido
- Ríos
- Límite municipal
- Límite DMP

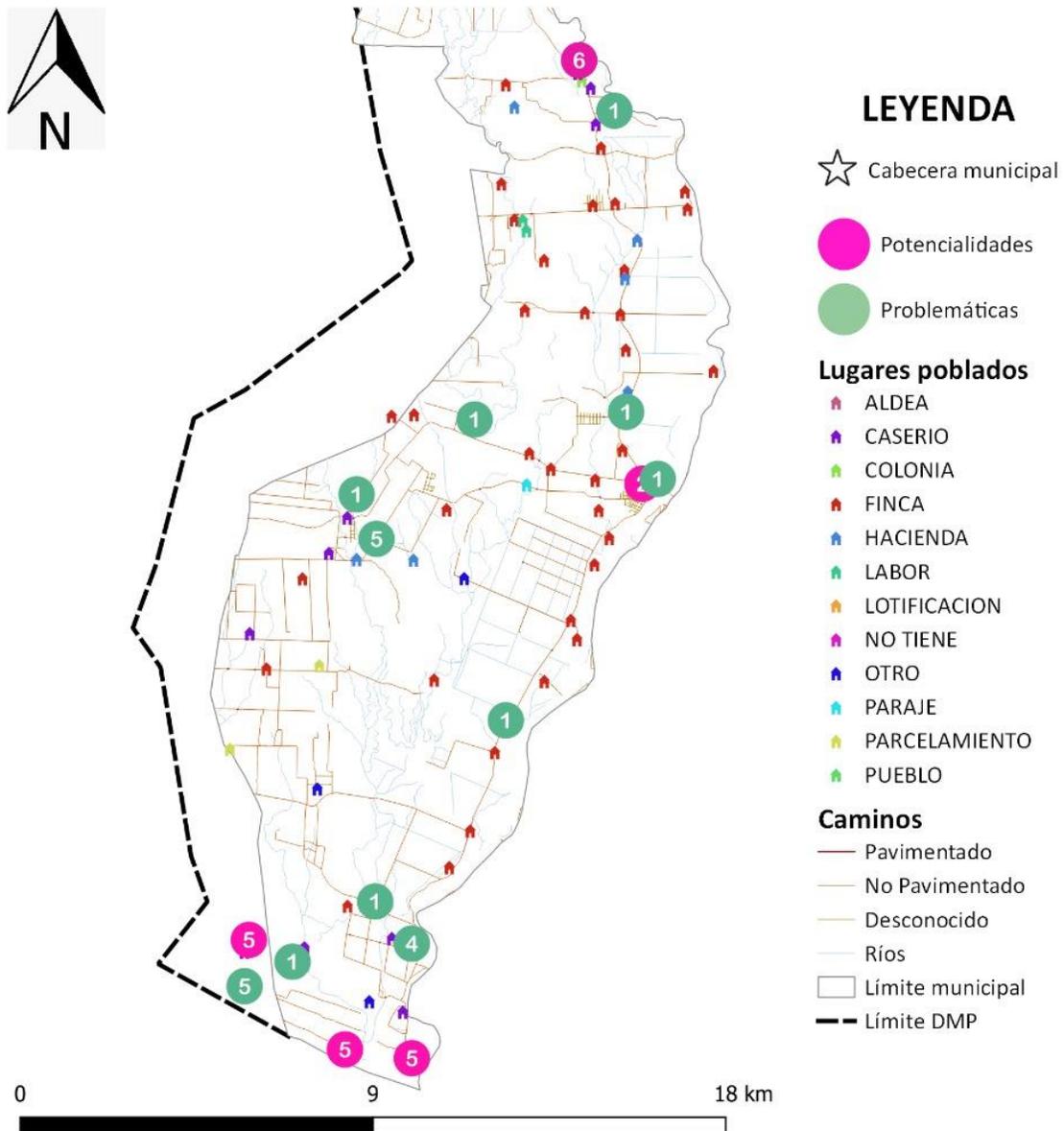
No.	Potencialidad
2	Alto espíritu emprendedor de los habitantes del área rural
3	Costumbres y tradiciones, muy arraigadas
4	Población con cultura de paz
5	Alto potencial para Ecoturismo en la zona costera
6	Acceso a fuentes de empleo Agropecuarios

No.	Problemática
1	Falta de adecuada infraestructura vial, hacia el litoral pacífico del territorio
2	Limitaciones para acceder a los servicios básicos
3	Limitada cobertura médica
4	Dificultad para acceder a la educación a nivel diversificado y universitario
5	Limitada presencia institucional de la PNC

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Santo Domingo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019*



Mapa 23
Problemáticas y Potencialidades Sur, Santo Domingo, Suchitepéquez.



No.	Potencialidad
2	Alto espíritu emprendedor de los habitantes del área rural
3	Costumbres y tradiciones, muy arraigadas
4	Población con cultura de paz
5	Alto potencial para Ecoturismo en la zona costera
6	Acceso a fuentes de empleo Agropecuarios

No.	Problemática
1	Falta de adecuada infraestructura vial, hacia el litoral pacífico del territorio
2	Limitaciones para acceder a los servicios básicos
3	Límitada cobertura médica
4	Dificultad para acceder a la educación a nivel diversificado y universitario
5	Límitada presencia institucional de la PNC

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Santo Domingo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019*



4.3. Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades.

Por la ubicación geográfica del municipio en la planicie costera del pacífico, con tierras de suaves pendientes, se evidencian amenazas naturales y socio naturales que, aunado a las condiciones de vulnerabilidad, aumentan el nivel de exposición al riesgo de los vecinos, principalmente en lo relacionado a las inundaciones durante la época de lluvia (mayo – octubre). Las amenazas naturales con mayor intensidad en el territorio son las inundaciones y crecidas de ríos generadas por tormentas tropicales y huracanes, así como las lluvias intensas cuenca arriba, afectando principalmente las comunidades cercanas al río Ixtacapa, con mayor severidad en la parte sur. En especial monterrey las cruces, las delicias, Comunidad la Merced Estos causan más estragos en la zona media del territorio entre Willy Woods y Monterrey, se dan una vez al año, especialmente en el mes de septiembre, con una precipitación promedio en dicho mes de 261 mm. De lluvia, se dan daños en viviendas en los techos de lámina, además que los pozos sufren contaminación al saturarse y contaminarse con la superficie del suelo

En cuanto a vientos cierta ubicación depende en gran medida de la topografía local y de otros factores; y la velocidad instantánea y dirección del viento varían más ampliamente. La velocidad promedio del viento por hora en Santo Domingo Suchitepéquez tiene variaciones estacionales leves a moderados en el transcurso del año. La parte más ventosa del año dura 6 meses, enero a julio, con velocidades promedio del viento de más de 6 a 8 kilómetros por hora. Afectando las comunidades de Santa Rita, Willy Woods, Monte Rey, Las Cruces.

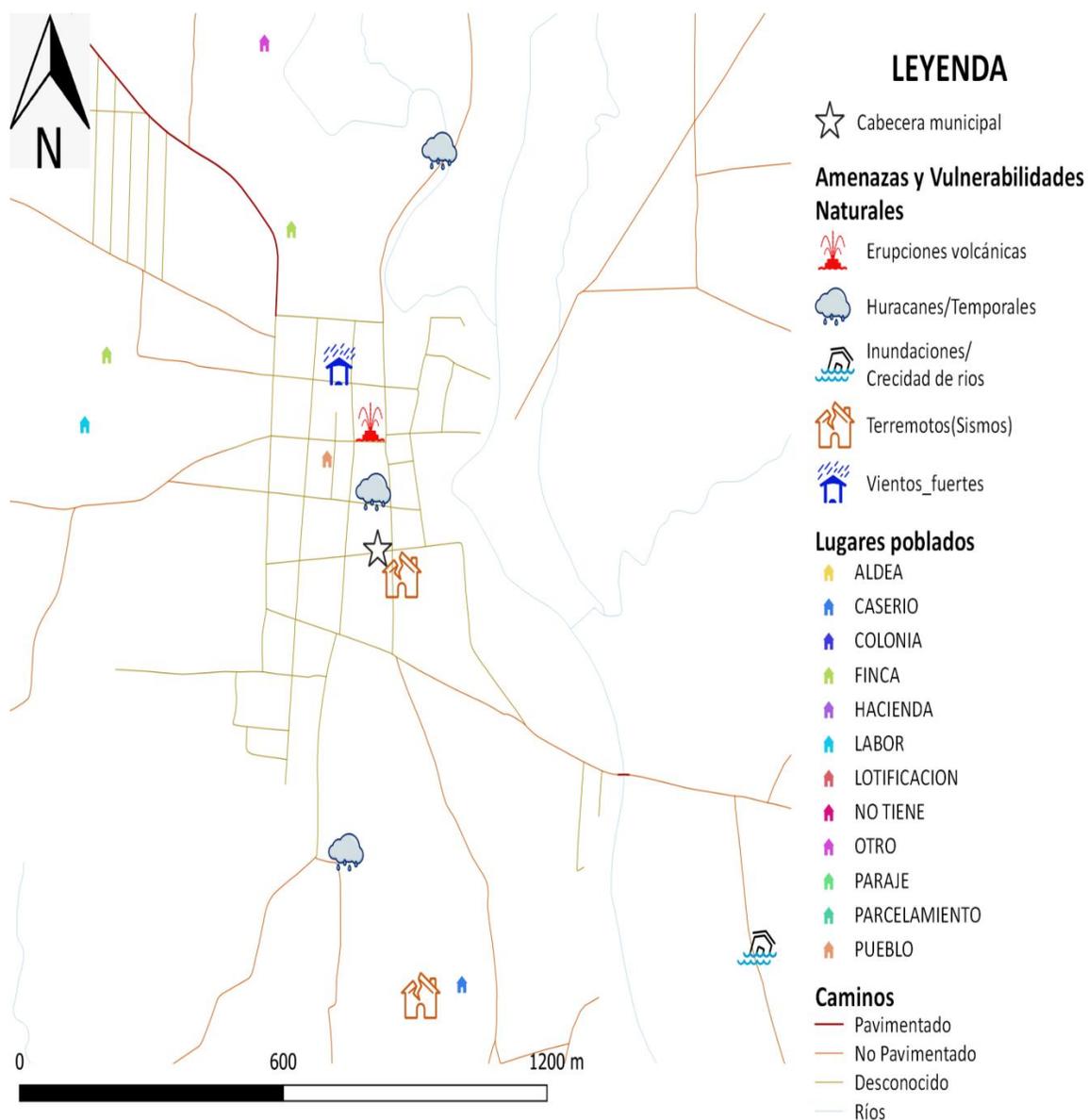
Otro Amenaza la constituye la Sequía Esta se presenta de moderado en la parte norte del territorio a severo en la parte sur del territorio, causando grandes pérdidas a los pequeños agricultores que carecen tanto de equipos de riego en algunos casos y otros que no cuentan con fuentes de agua para abastecerse, debido que el agua es tomada aguas arriba por las empresas de cultivos intensivos (caña de Azúcar, Palma Africana y Banano). Por lo que las mayores pérdidas se dan en el cultivo del maíz de agricultores minifundistas. En las comunidades de Monterrey, San Mauricio Conrado de la Cruz, Rancho Dulce, Bolivia, Guadalupe, Manelis, Monte Gloria, Monseñor Romero y Willy Woods, Japón A y B, Laredo, Guajilote.

Entre las amenazas Socio Naturales están Contaminación por desechos líquidos, las aguas residuales domésticas. Estas aguas grises domiciliarias se canalizan por la red de drenaje municipal, posteriormente caen a los ríos donde desfogan los drenajes domiciliarios tanto de la cabecera municipal como lugares poblados aguas arriba del territorio, se localiza un tubo de drenaje que cae directamente al río, quebradas llegando a la costa del pacífico donde existen manglares y otras especies de flora y fauna, alterando los ecosistemas del lugar por la contaminación por aguas domiciliarias y desechos sólidos. La intensificación de la agricultura en la costa del pacífico ha determinado un uso creciente de agroquímicos en el territorio. Especialmente donde existen cultivos intensivos (banano, Caña de Azúcar, Palma Africana), Un alto porcentaje de jornaleros y caporales que se dedican a esta labor no le prestan importancia a la peligrosidad y forma correcta de utilización de los plaguicidas y los herbicidas. Después de haber fumigado En las áreas agrícolas lavan su equipo (bombas de fumigación) en los ríos más próximos y arrojan los residuos a las corrientes del río, alterando gradualmente el ecosistema acuático. Este es el caso de agricultores minifundistas del cultivo de Maíz y Ajonjolí. En la zona de Cabecera municipal, Ríos del norte y sur del territorio. Por pesticidas y aguas residuales domesticas de lugares poblados que cuentan con drenaje, tanto en cabecera del municipio como aguas arriba.



Por último, se cuenta con amenaza Antropogénica. Grupos delincuenciales estos afectan a las poblaciones de La legua, Tonalá, Animas Aguirre, Copado, Sector Urbano. Los factores que más influyen en esta amenaza son: La baja escolaridad, la pobreza y falta de oportunidades laborales, hace que el territorio sea propicio para el apareamiento de grupos delincuenciales, estos se localizan tanto en el área urbana su periferia y en un sector conocido como el copado. Los vecinos han tratado de organizarse ante el escaso número de agentes policiales que tienen presencia en el territorio en relación a un agente por cada mil habitantes.

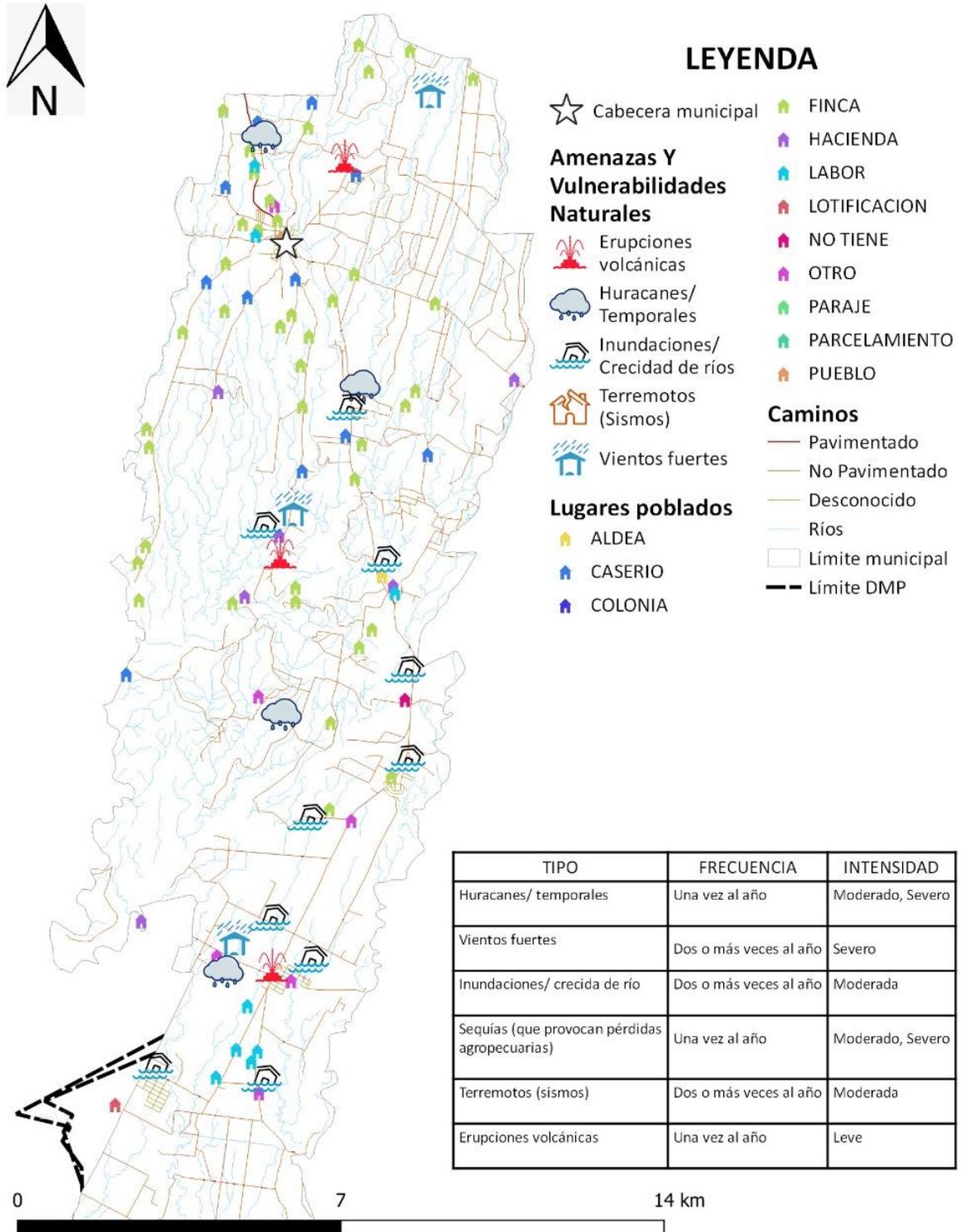
Mapa 24
Análisis de amenazas y Vulnerabilidades Naturales urbanas, Santo Domingo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Santo Domingo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



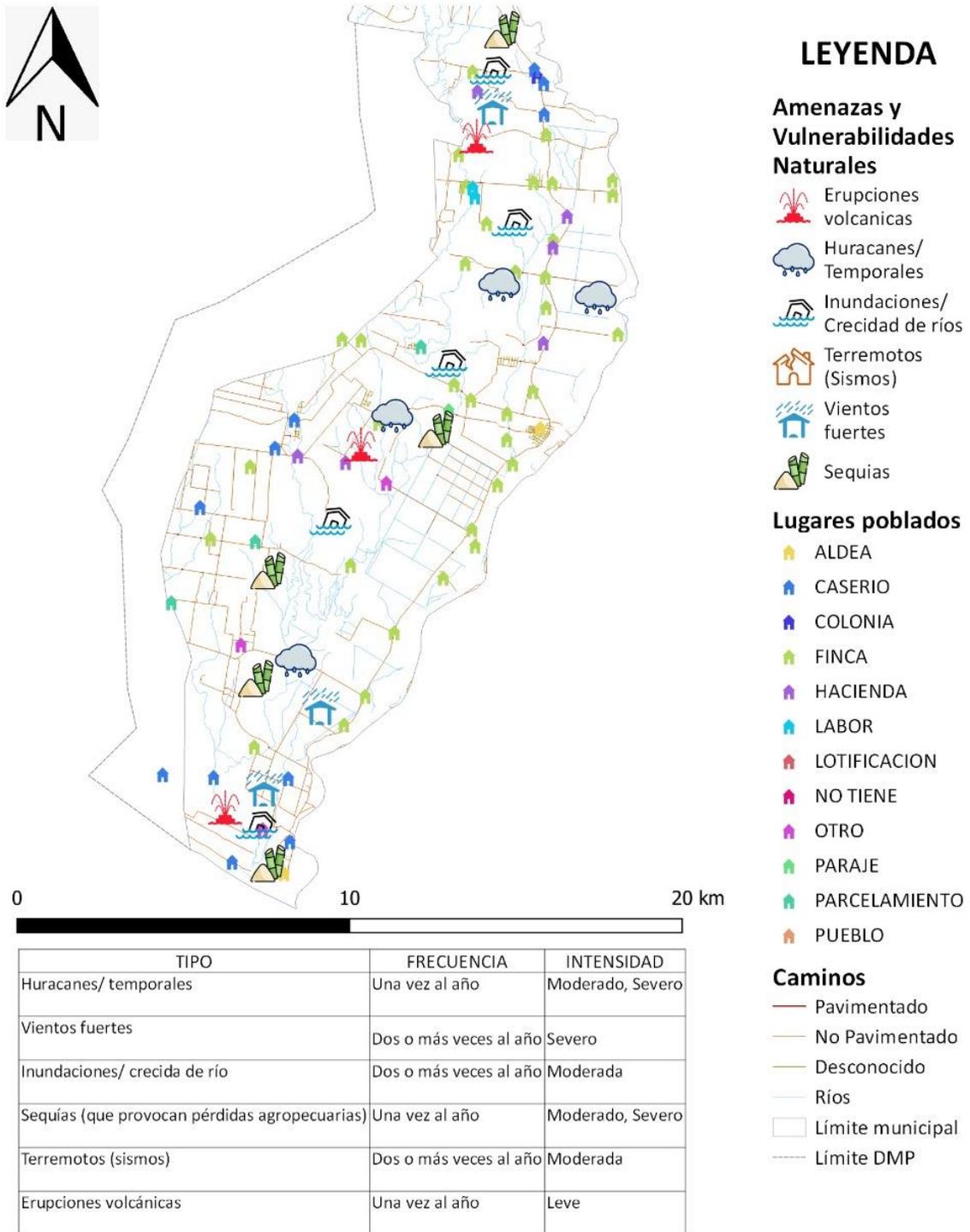
Mapa 25
Análisis de amenazas y Vulnerabilidades Naturales Rural Nortel, Santo Domingo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Santo Domingo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



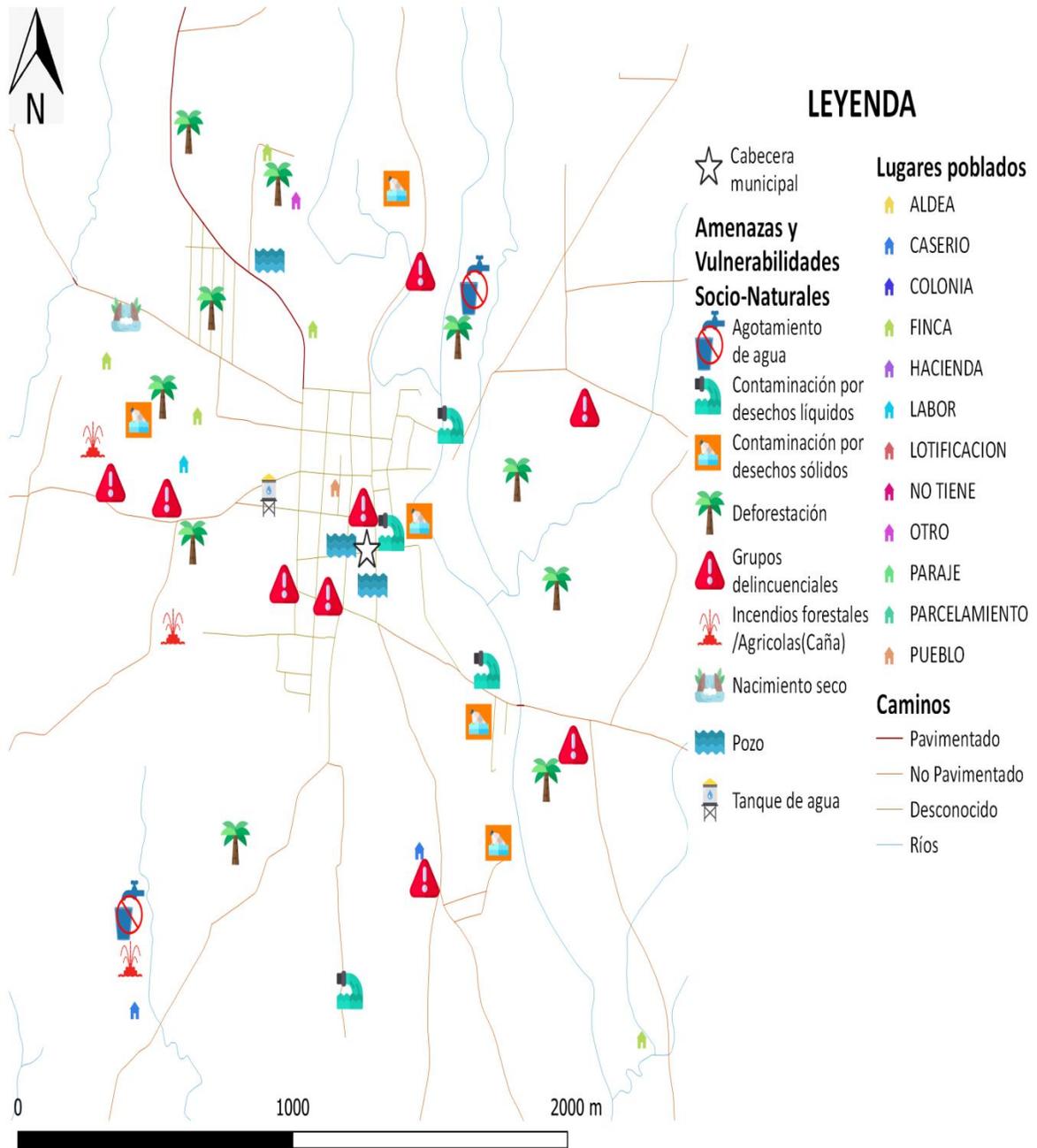
Mapa 26
Análisis de amenazas y Vulnerabilidades Naturales Rural Sur, Santo Domingo, Suchitepéquez.



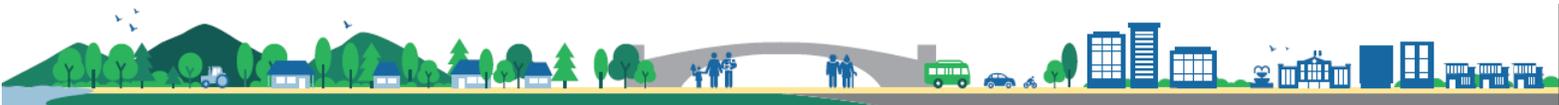
Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Santo Domingo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



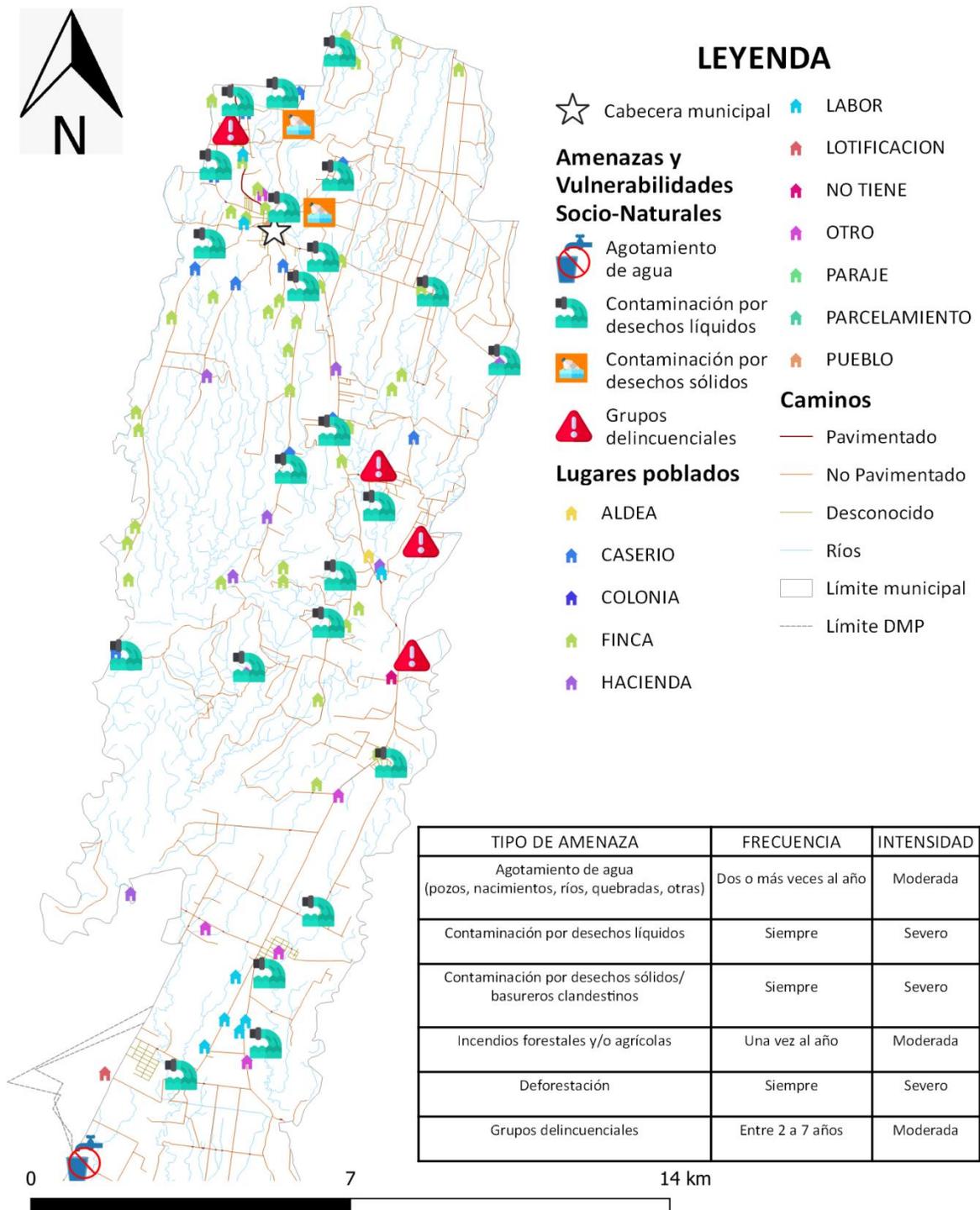
Mapa 27
Análisis de amenazas Socio Naturales les Urbanas, Santo Domingo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Santo Domingo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



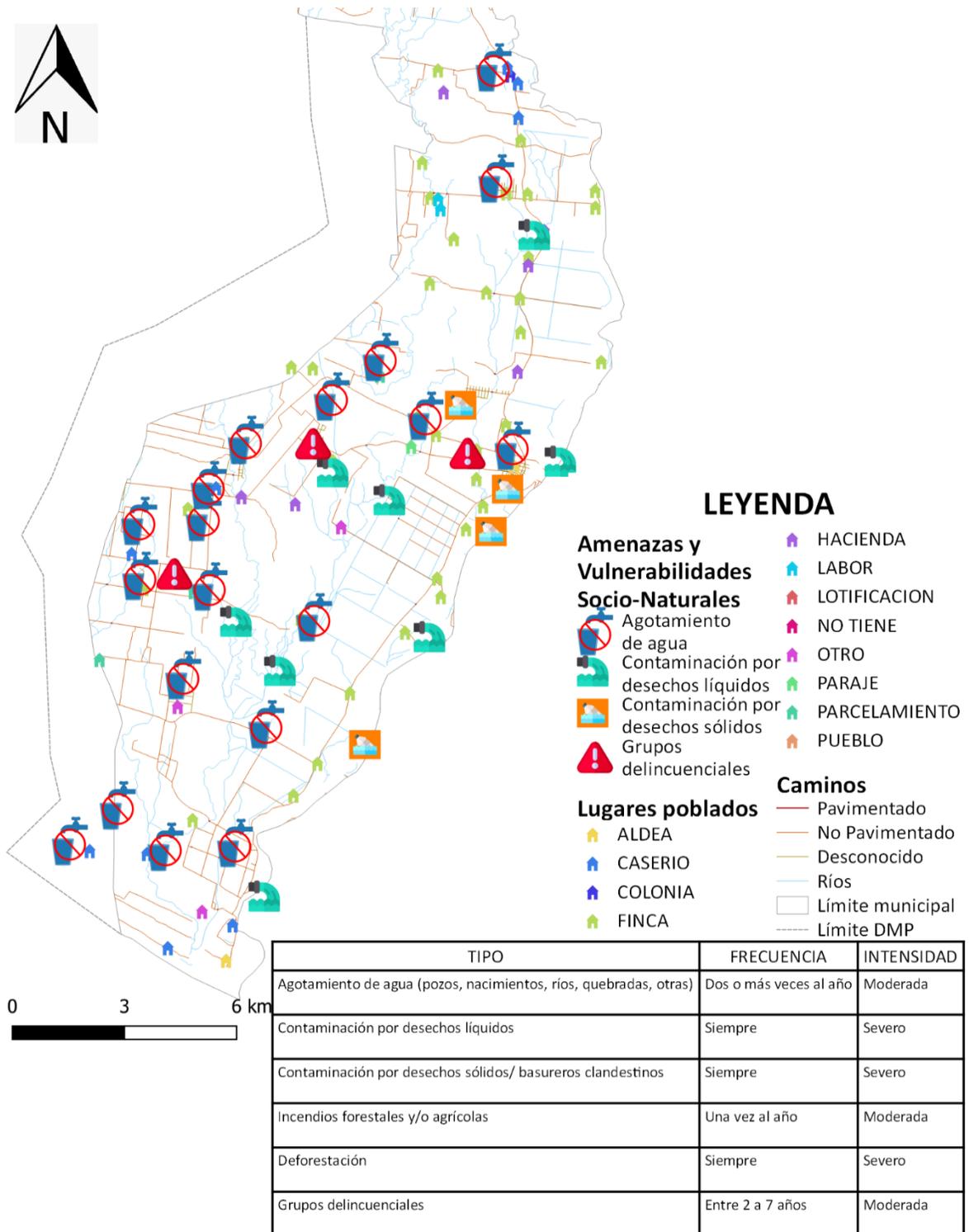
Mapa 28
Análisis de amenazas Socio Naturales les Rural Norte, Santo Domingo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Santo Domingo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



Mapa 29
Análisis de amenazas Socio Naturales les Rural Sur, Santo Domingo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Santo Domingo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



4.4. Escenario Tendencial

4.4.1. Falta de adecuada infraestructura Vial, hacia el litoral pacífico del territorio:

Meta Estratégica de Desarrollo 8: “Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales”.

Desde el punto de vista económico. La infraestructura vial es el método más dinámico de impulsar un mayor crecimiento de la economía; de lograr aumentar la oferta de empleo en nuevos trabajos; de impulsar mayor consumo por sus efectos indirectos.

Desde el punto de vista social, significa llevar el progreso a las comunidades más pobres y abandonados. Es dar acceso a los centros de salud dentro y fuera del municipio en las emergencias de niñas y niños rurales; es facilitar la llegada a la escuela; es ampliar las oportunidades de trabajo y de dar acceso directo a los mercados logrando mejores precios para los diferentes productos. Es un proyecto de beneficio claro y contundente.

Esta problemática influye significativamente en los habitantes del territorio, que cuentan con un 85% de ruralidad (32,926 habitantes), en su mayoría en la parte sur del mismo, para ello nos referiremos a la densidad de carreteras. Este indicador guarda relación con las formas y los niveles de calidad de vida de la población en las regiones, en la medida que la red vial se constituye en un medio económico de comunicación y de circulación de mercancías, personas, servicios e información. En el análisis de la organización de un territorio⁶.

El promedio de densidad de carreteras a nivel nación es de 0.02 puntos, mientras que a nivel Departamental es 0.01, con respecto al municipio de Santo Domingo Suchitepéquez cuenta con un índice de 0.005⁷, muy por debajo del departamental y nacional, lo que limita al municipio eminentemente rural a un adecuado desarrollo, es indudable que de continuar con este índice muy alejado del promedio departamental y nacional, los pobladores del área sur del municipio no podrán desarrollarse rápidamente, impactando drásticamente al mejoramiento de vida y por ende a ser cada vez más vulnerable en el tema de gestión de riesgos y cambio climático.

⁶ https://www.sinchi.org.co/files/.../PDF/18_Densidad%20vial.pdf

⁷ Dirección de Caminos (MICIVI 2013)



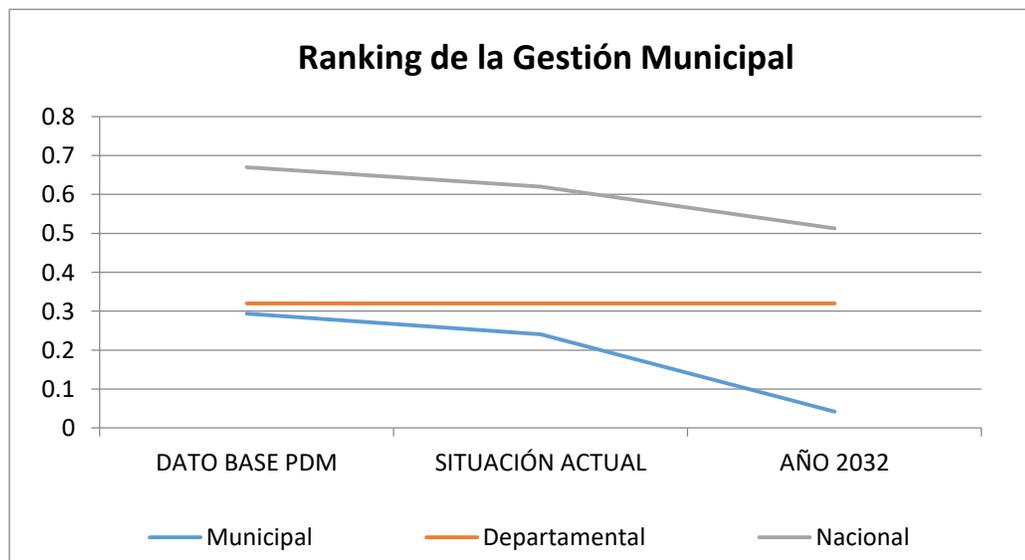
4.4.2. Limitaciones para acceder a los servicios básicos:

Meta Estratégica de Desarrollo 4: “Para el 2032, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.”

La contaminación del ambiente genera daños no solo a los ecosistemas, vuelve más vulnerable la gestión de riesgos y cambio climático y sobre todo la calidad de vida de los habitantes, se hace imperativo generar acciones que mitiguen la contaminación de los ríos en el territorio producto de aguas servidas, si bien es cierto recientemente se cuenta con una planta para un sector del área urbana esta no es suficiente, para atender la alta demanda de los servicios de drenajes del casco urbano del cual solo el 43% está conectado al alcantarillado y el resto cuenta con algunas fosas sépticas, a flor de tierra o desfogados directamente a riachuelos o ríos próximos.

El Ranking es una herramienta de medición del desempeño de las municipalidades, donde el municipio en el 2013 su índice se encontraba en un nivel, medio bajo de 0.2934 para el 2016 el nivel del índice se mantuvo, pero decreció a 0.2405, si la tendencia se siguiera dando el decremento de dicho ranking generaría resultados negativos. Esto incide directamente en los servicios que la municipalidad genera a sus vecinos.

Gráfica 1
Ranking de la Gestión Municipal, Santo Domingo, Suchitepéquez



Fuente: SEGEPLAN, Ranking Municipal.

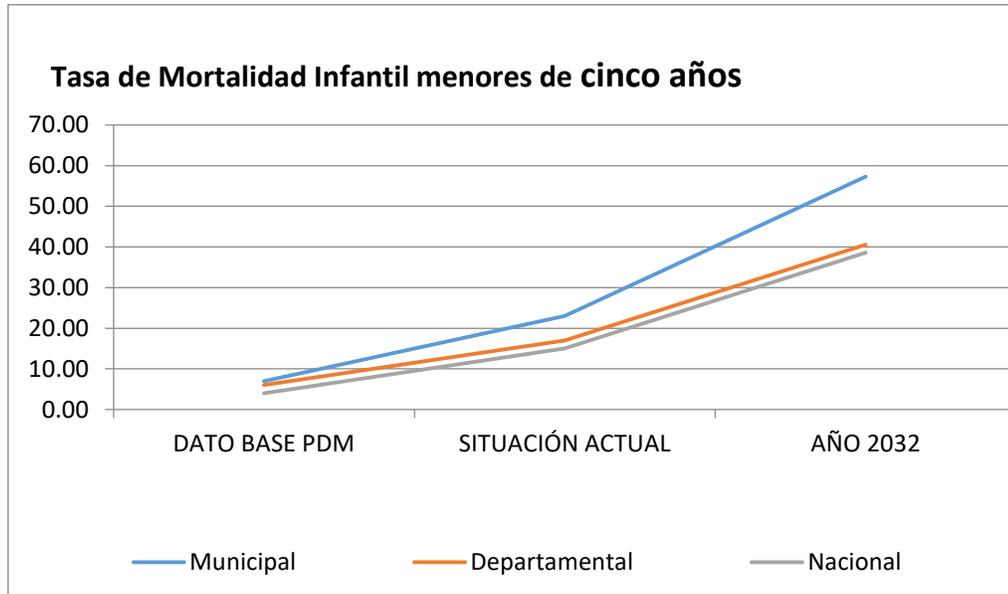


4.4.3. Limitada cobertura médica:

Meta Estratégica de Desarrollo 3: “Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos”.

Siendo los niños menores de cinco años los más susceptibles e impredecibles en situaciones de salud, especialmente los del área Rural que oscila en una población de 1,356 infantes, la situación es preocupante sobre todo al evaluar el incremento de la tasa de mortalidad infantil en niños menores de cinco años, cuya tendencia se encuentra a la alza, de 7 que fue la tasa de mortalidad infantil en niños, esta se ha incrementado el índice a 23 para el año 2017, Situación muy complicada si vemos que porcentualmente representa un 228.57% más. Sobrepasando por mucho los índices Departamental y nacional, Por lo anterior es sumamente necesario incrementar el desarrollo de proyectos encaminados a dar solución a la atención de salud de todo el territorio, para poder brindar una mejor calidad de vida a los habitantes del mismo especialmente a los niños del área rural. Los cuales resultan ser los más vulnerables, por la precaria situación económica en la que se encuentran sus familias.

Gráfica 2
Tasa de Mortalidad Infantil Menores de Cinco Años, Santo Domingo, Suchitepéquez



Fuente: SEGEPLAN Suchitepéquez 2017

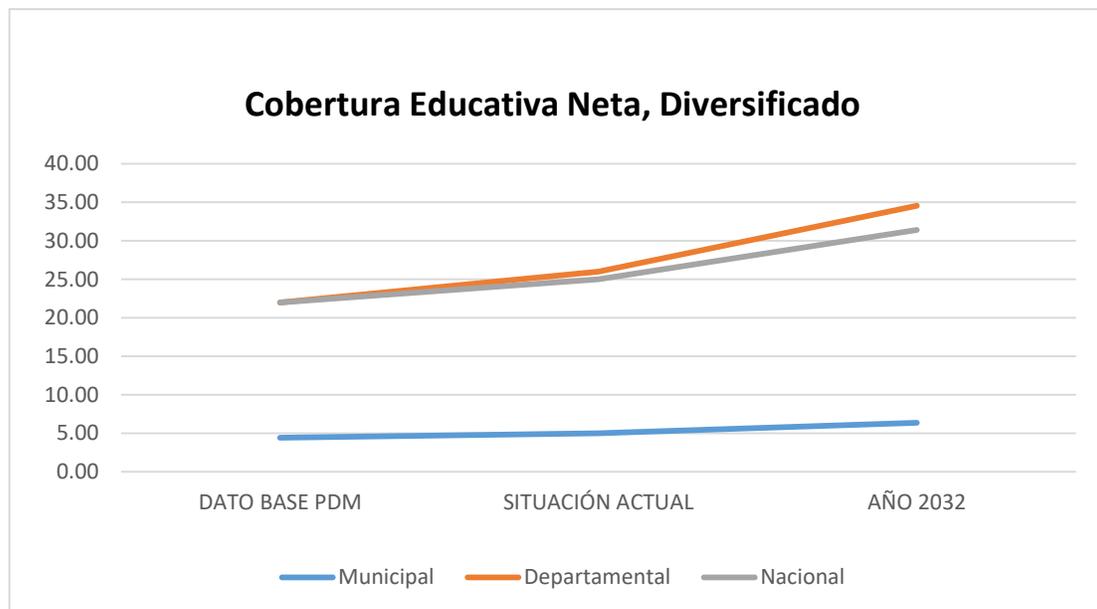


4.4.4. Dificultad para acceder a la educación a nivel diversificado y universitario:

Meta Estratégica de Desarrollo 13: “Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos”.

Si la población no mejora sus niveles educativos, les será más difícil acceder a mejores oportunidades laborales y por consiguiente mejorar sus ingresos económicos, basta con observar el índice de Cobertura Educativa neta del nivel diversificado, para poder comprender que esta problemática, podemos ver que en el año 2010 la cobertura era de 4.43% para el año 2017 el índice fue de 4.98%, o sea solo se ha avanzado 0.55%, lo que está muy por debajo de los índices tanto a nivel departamental como nacional, que se encuentran actualmente en un 26% y 25% respectivamente de continuar en esta tendencia será más difícil que los jóvenes del municipio, especialmente los del área rural, puedan competir en el ámbito laboral e intelectual. Relegándolos a labores del campo y a empleos poco remunerados en decremento del mejoramiento de vida de ellos y sus familias.

Gráfica 3
Cobertura Educativa Neta, Diversificado, Santo Domingo, Suchitepéquez



Fuente: MINEDUC - Anuario Estadístico. 2017



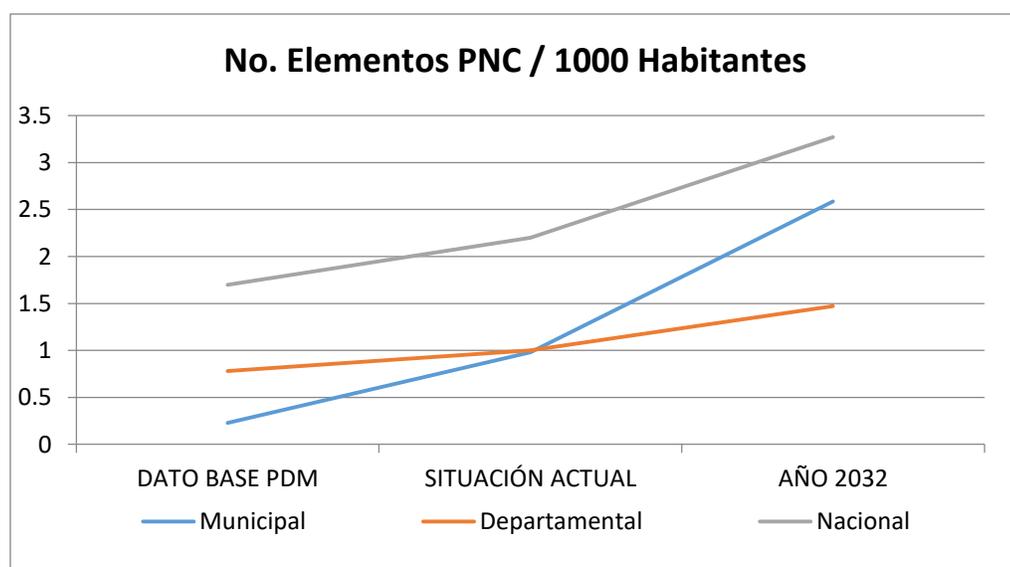
4.4.5. Limitada presencia institucional de la Policía Nacional Civil:

Meta Estratégica de Desarrollo 12: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.

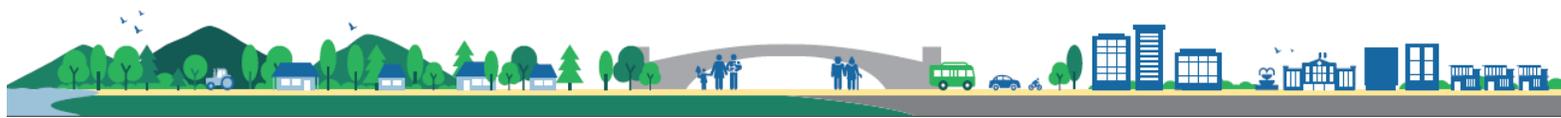
Si bien es cierto, el mejorar a nivel local en temas de seguridad no es cuestión únicamente de aumentar el número de policías, sino más bien debe ser abordado de una manera integral, iniciando desde la formación de principios y valores que se genera en el hogar y la ciudadana que se adquiere dentro del sistema educativo, así como el impulso de políticas públicas locales que favorezcan la prevención del delito, el respecto a los derechos humanos y la paz en los hogares, no queda duda que el hecho de que la Policía Nacional Civil no cuente con el recurso tanto humano como de equipamiento, para la adecuada realización de sus tareas, es un factor de afecta y que no debe ser pasado por alto. Lo que preocupa es que, mientras a nivel nacional hay una clara tendencia a aumentar el número de elementos en relación al número de habitantes, la cual por cierto es mucho mayor que la tendencia positiva a nivel departamental, En Santo Domingo Suchitepéquez la tendencia se ve aumentada superando la tendencia a nivel departamental pero muy por debajo de la nacional. El avance ha sido significativo con relación al 2010 pero no suficiente, la extensión del municipio es tan amplia en longitud (60 kms), que se necesita que cada centralidad tenga su propia

subestación policial equipada con vehículos y agentes, para responder a las necesidades de seguridad de los habitantes, en la actualidad solo existen dos subestaciones la ubicada en el casco urbano del municipio y la otra en Aldea Bolivia al sur del territorio. Y solo se cuenta con 1 agente PNC por cada 1,000 habitantes.

Gráfica 4
Número de Elementos PNC / 1000 Habitantes, Santo Domingo, Suchitepéquez



Fuente: MINGOB - Estadísticas PNC del municipio. 2017



4.5. Matriz Síntesis del Escenario Actual y Tendencial.

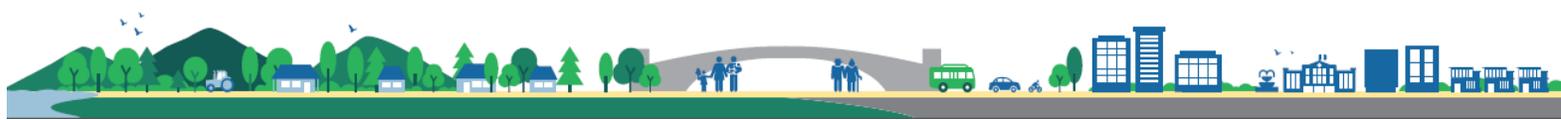
Escenario Actual - 2018	Escenario Tendencial - 2032
<p>Problema Central 1: Falta de adecuada infraestructura Vial, hacia el litoral pacífico del territorio:</p> <p>Magnitud: bajo desarrollo comercial, turístico y económico.</p> <p>Población: 32,926 personas.</p> <p>Territorio: Aldeas Belén, Las Cruces, Willy Woods, Bolivia y El Triunfo, Comunidades de san Lorenzo y parte sur de Mazatenango.</p> <p>Causas Directas: Falta de compromiso político, Las autoridades de los municipios de Santo Domingo Suchitepéquez, Mazatenango, San Lorenzo no han aunado esfuerzos para lograr este proyecto.</p>	<p>Indicador Proyectado: promedio de densidad de carreteras, el desarrollo seguirá siendo lento en la región debido a su difícil movilización.</p> <p>Factores: Debilidad institucional y compromiso político.</p> <p>Implicaciones: Un lento desarrollo de la zona para sus habitantes, no se explota las playas del municipio, dificultad para la movilidad de productos agrícolas, personas enfermas, comerciantes y población en general en un territorio longitudinalmente extenso.</p>
<p>Problema Central 2: Limitaciones para acceder a los servicios básicos:</p> <p>Magnitud: La municipalidad ocupa el puesto 236 de 340 municipalidades a nivel nacional, esto según el Ranking de la Gestión Municipal 2016 realizado por SEGEPLAN.</p> <p>Población: 5,811 personas.</p> <p>Territorio: Área Urbana de la Cabecera.</p> <p>Causas Directas: Debilidad institucional, bajo presupuesto para ejecutar obras de saneamiento. La baja capacidad de generar ingresos propios.</p>	<p>Indicador Proyectado: La municipalidad ocupa una posición medio bajo en el Ranking de la Gestión Municipal.</p> <p>Factores: Falta de atención a las atribuciones que en ley les corresponde a los gobiernos locales, falta de fortalecimiento financiero municipal, falta de información y ordenamiento territorial.</p> <p>Implicaciones: generación de enfermedades infecto contagiosas debido a la insalubridad del ecosistema.</p>



<p>Problema Central 3: Limitada cobertura médica:</p> <p>Magnitud: se tomó en cuenta la tasa de mortalidad infantil menor de cinco años. Donde incremento la tasa del 2008 a la fecha en 16 puntos.</p> <p>Población: 1,356 niños de 0 a 5 años.</p> <p>Territorio: las centralidades de Belén, Las Cruces, Bolivia, Willy Woods el Triunfo.</p> <p>Causas Directas: La ausencia de médicos, adecuada infraestructura, equipamiento, acceso a medicamentos y recursos humanos de apoyo en las 4 centralidades rurales de los servicios de salud estatal, ha repercutido de alguna manera en el crecimiento del índice de mortalidad de niños menores de cinco años, ya que esta es la población más vulnerable y requiere atención oportuna.</p>	<p>Indicador Proyectado: la tasa de mortalidad infantil de menores de cinco años, se incrementará en 50.29 puntos para el año 2032, de persistir la tendencia.</p> <p>Factores: la pobreza que limita a padres de familia, a llevar a sus niños a servicios médicos en otra centralidad sea este público o privado, falta de personal médico en el municipio de carácter público estatal, falta de medicamentos en los servicios de salud y maternidad y paternidad responsable, que generen las condiciones de bienestar para su familia.</p> <p>La ausencia de médicos, adecuada infraestructura, equipamiento, acceso a medicamentos y recursos humanos de apoyo en las 4 centralidades rurales de los servicios de salud estatal, ha repercutido de alguna manera en el crecimiento del índice de mortalidad de niños menores de cinco años, ya que esta es la población más vulnerable y requiere atención oportuna.</p>
<p>Problema Central 4: Dificultad para acceder a la educación a nivel diversificado y universitario:</p> <p>Magnitud: Únicamente el 0.55% Se incrementó la cobertura del nivel Diversificado durante los últimos 7 años.</p> <p>Población: 5,590 personas. Entre 15 a 20 años.</p> <p>Territorio: las centralidades de Belén, Las Cruces, Bolivia, Willy Woods el Triunfo.</p> <p>Causas Directas: Solo en la cabecera municipal</p>	<p>Indicador Proyectado: cobertura Educativa Neta Diversificado, para el año 2032, su incremento será muy por debajo del departamental y nacional. Casi imperceptible.</p> <p>Factores: No se han implementado nuevas modalidades de acceso a la educación, niveles de pobreza ha seguido en aumento.</p> <p>Implicaciones: La problemática anteriormente mencionada, de los altos niveles de pobreza tiene una relación directa con esta otra problemática. Y es que, toda vez la población no mejore sus</p>



<p>existen institutos para acceder a educación diversificada. No hay universidad en el municipio. Elevados índices de pobreza y pobreza extrema en los vecinos, falta de opciones de educación a distancia y otras modalidades que faciliten el acceso a la educación.</p>	<p>niveles educativos, les será más difícil acceder a mejores oportunidades laborales y por consiguiente mejorar sus ingresos económicos. los esfuerzos realizados a la fecha no son suficientes, estando muy lejanos los índices del municipio a los índices Departamentales y Nacionales.</p>
<p>Problema Central 5: Limitada presencia institucional de la Policía Nacional Civil:</p> <p>Magnitud: En el municipio se cuenta con menos de 1 (0.98) policía / 1,000 habitantes.</p> <p>Población: 9,453 personas.</p> <p>Territorio: Las centralidades de Belén, Las Cruces, Willy Woods el Triunfo.</p> <p>Causas Directas: Falta de recursos para el adecuado desempeño de sus funciones por parte de la PNC. A pesar que a nivel nacional, desde el año 2010 a la fecha se nota el incremento del número de elementos de la PNC en relación a los habitantes, en Santo Domingo se marca una tendencia leve al incremento, pero la longitud del municipio es tan extensa (60 kms.), que lo que se ha hecho a la fecha es muy poco. A esto se suma la falta de equipo, vehículos e infraestructura.</p>	<p>Indicador Proyectado: Se cuenta con 2.59 elementos de la PNC por cada 1,000 habitantes. Muy debajo de la tendencia nacional.</p> <p>Factores: El municipio no ha estado dentro de las prioridades de las autoridades de la PNC, razón por la que se han asignado más recursos a otros municipios y no a Santo Domingo.</p> <p>Implicaciones: Lo preocupante es que, mientras a nivel nacional hay una clara tendencia a aumentar el número de elementos en relación al número de habitantes, la cual por cierto es mucho mayor que la tendencia positiva a nivel departamental, en Santo Domingo la tendencia es a disminuir el número de policías.</p>



V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).

5.1 Visión de Desarrollo.

Para la construcción de la Visión de Desarrollo, se tomó como base la ya establecida en el Plan de Desarrollo Municipal – PDM 2011 – 2025, formulada de manera participativa durante el año 2010. Además de lo anterior, se consideró un replanteamiento del alcance de la misma para el año 2032, estableciéndose de esta manera una relación directa con el Plan Nacional de Desarrollo – K’atun, Nuestra Guatemala 2032 (PND). Finalmente, se incorporaron elementos que la vinculan a las Metas Estratégicas de Desarrollo – MED, logrando se esta manera una relación directa a la atención y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y las metas establecidas en el PND.

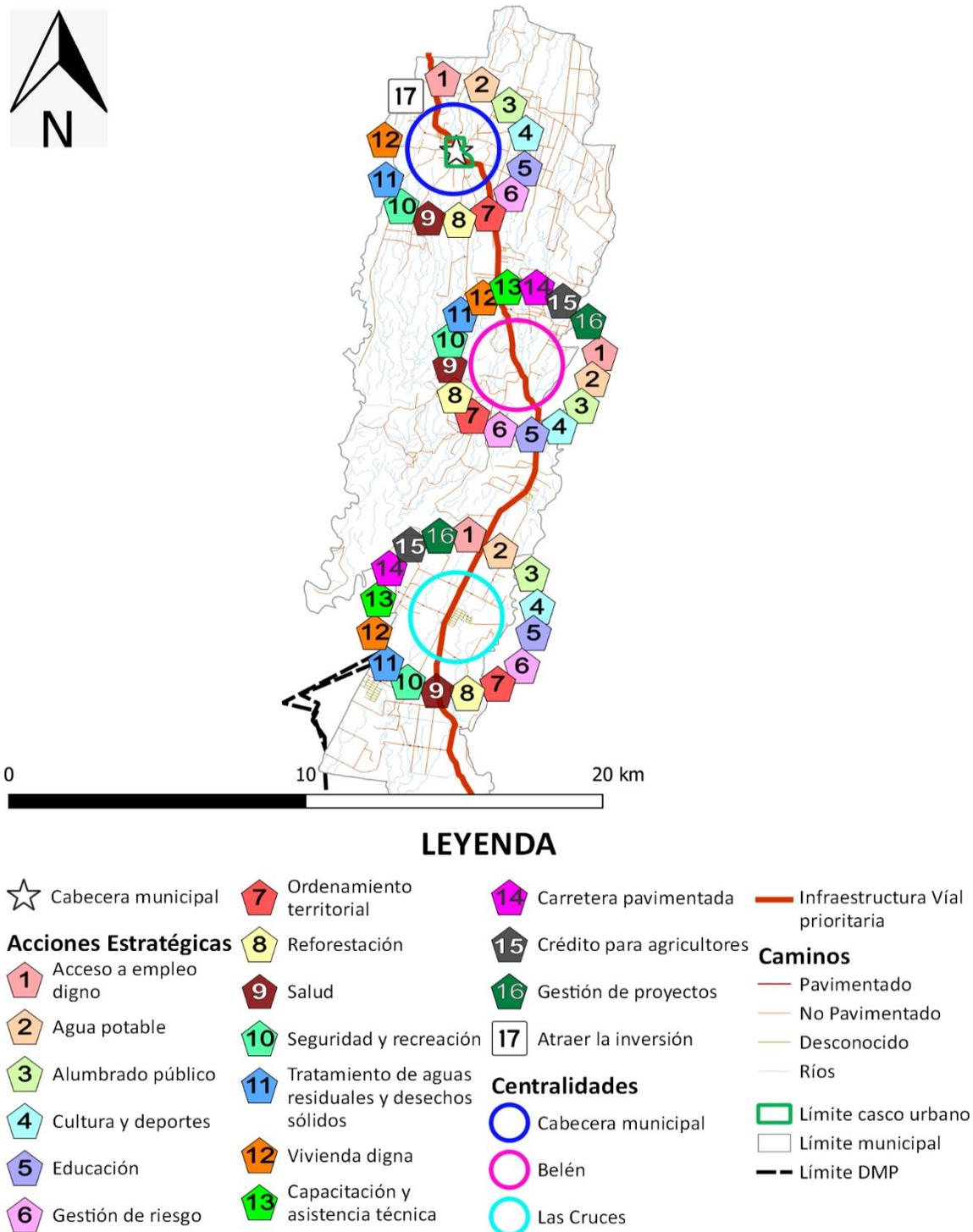
La visión quedó de la siguiente manera: “Para el año 2032, Santo Domingo Suchitepéquez será un municipio ordenado resultado de la planificación y el ordenamiento territorial en donde sus Muni-regiones, se encontrarán desarrolladas a través de las centralidades que se localizan en ellas, contará con una adecuada infraestructura vial para conectar el área urbana con la rural, generando un alto crecimiento económico agrícola, pecuario, turístico y agroindustrial. Sus habitantes gozaran de un buen nivel académico producto del aumento de la cobertura del nivel medio del ciclo diversificado y universitario con carreras técnicas y profesionales, gracias a las alianzas que la municipalidad facilitara. Contará con saneamiento ambiental y calidad de servicios públicos en todas sus centralidades, redundando en el bienestar de sus habitantes. La población mantendrá una cultura de salud integral y preventiva, además de una adecuada cultura comunitaria de prevención y reducción a los desastres”.

5.2 Organización Territorial Futura.

Los aspectos Relevantes a considerar en la organización territorial futura del municipio de Santo Domingo Suchitepéquez, son la relativa cercanía de su cabecera municipal a la Ciudad de Mazatenango (6 kms.), su economía se basa en el aspecto agrícola siendo el 83.35% su población rural. Cuenta con acceso al océano Pacífico lo que hace del municipio un potencial turístico que no está siendo aprovechado por carecer de una carretera asfaltada hacia sus playas. Además, que necesidad de mejorar la conectividad terrestre de la cabecera municipal con las principales comunidades de Belén, Las Cruces, Willy Woods y El Triunfo. Se consideran las siguientes acciones estratégicas para el fortalecimiento, consolidación y desarrollo de sus centralidades: Acceso a empleo digno, Agua potable, Alumbrado público, Cultura y deporte, Educación, Gestión de riesgos, Ordenamiento Territorial, Reforestación, Salud, Seguridad y recreación, Transformación de aguas residuales y desechos sólidos, Vivienda Digna, Capacitación Técnica, Carreteras pavimentadas, Crédito para agricultores, Gestión de Proyectos, Fomento al turismo.



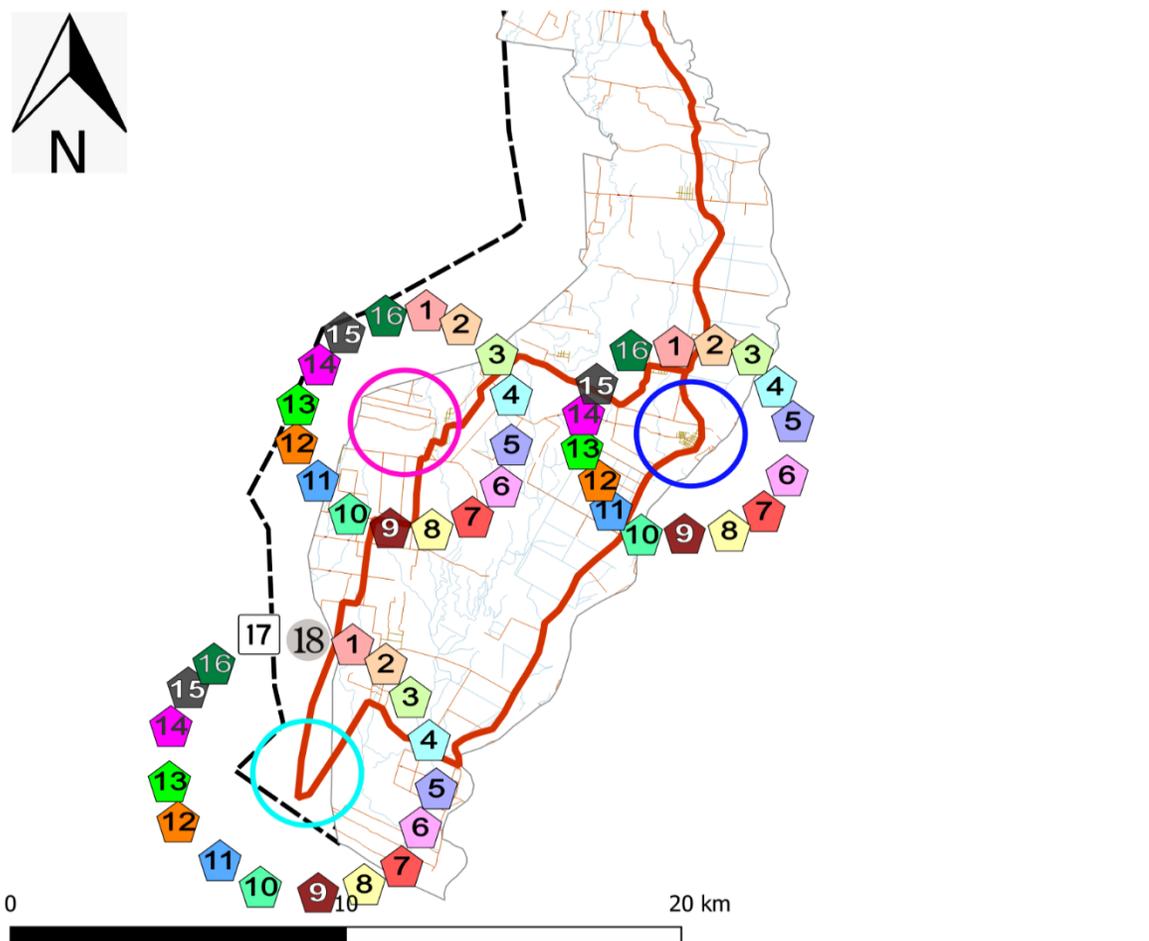
Mapa 30
Organización Territorial Futura Norte, Santo Domingo Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Santo Domingo Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



Mapa 31
Organización Territorial Futura Sur, Santo Domingo Suchitepéquez.



LEYENDA

- | | | | |
|------------------------------|---|--------------------------------------|------------------------------------|
| ☆ Cabecera municipal | 6 Gestión de riesgo | 13 Capacitación y asistencia técnica | ○ El Triunfo |
| Acciones Estratégicas | 7 Ordenamiento territorial | 14 Carretera pavimentada | — Infraestructura Vial prioritaria |
| 1 Acceso a empleo digno | 8 Reforestación | 15 Crédito para agricultores | — Pavimentado |
| 2 Agua potable | 9 Salud | 16 Gestión de proyectos | — No Pavimentado |
| 3 Alumbrado público | 10 Seguridad y recreación | 18 Fomentar el turismo | — Desconocido |
| 17 Atraer la inversión | 11 Tratamiento de aguas residuales y desechos sólidos | Centralidades | — Ríos |
| 4 Cultura y deportes | 12 Vivienda digna | ○ Bolívia | □ Límite casco urbano |
| 5 Educación | | ○ Willy Woods | □ Límite municipal |
| | | | — Límite DMP |

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Santo Domingo Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



5.3 Escenario Futuro de Desarrollo

Escenario Actual - 2018	Escenario Futuro - 2032
<p>Problema Central 1: Falta de adecuada infraestructura Vial, hacia el litoral pacífico del territorio</p> <p>Magnitud: bajo desarrollo comercial, turístico y económico.</p> <p>Población: 32,926 personas.</p> <p>Territorio: Aldeas Belén, Las Cruces, Willy Woods, Bolivia y El Triunfo, Comunidades de san Lorenzo y parte sur de Mazatenango.</p> <p>Causas Directas: Falta de compromiso político, los municipios de Santo Domingo Suchitepéquez, Mazatenango y San Lorenzo no se han aunado a esfuerzos para lograr este proyecto.</p>	<p>Meta del País: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p> <p>Meta del municipio: El promedio de densidad de carreteras a nivel municipal aumentara, con la construcción de 60 kms de carretera asfaltada a la zona del litoral pacífico.</p> <p>El municipio tendrá: 1) pobladores contarán con una red vial en el litoral, propicia para el comercio y turismo; 2) se han generado Servicios de seguridad en áreas turísticas, así como promovido las playas y manglares de la zona costera; 3) Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial. (Incluye capacitación técnica para insertarse al mercado laboral o crear microempresas con 1,800 personas), Intervención de la municipalidad: Servicio de alumbrado público (áreas turísticas).</p>
<p>Problema Central 2: Limitaciones para acceder a los servicios básicos:</p> <p>Magnitud: La municipalidad ocupa el puesto 236 de 340 municipalidades a nivel nacional, esto según el Ranking de la Gestión Municipal 2016 realizado por SEGEPLAN.</p> <p>Población: 5,811 personas.</p> <p>Territorio: Área Urbana de la Cabecera.</p> <p>Causas Directas: Debilidad institucional, bajo presupuesto para ejecutar obras de saneamiento. La baja capacidad de generar ingresos propios.</p>	<p>Meta del País: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos</p> <p>Meta del municipio: La Municipalidad se situará en los primeros lugares a nivel nacional en el Índice General dentro del Ranking de la Gestión Municipal.</p> <p>El municipio tendrá: 1) La municipalidad formula y vincula su Plan Estratégico Institucional - PEI - Plan Operativo Multianual - POM - Plan Operativo Anual - POA con el Presupuesto Municipal, situación que permite orientar la inversión pública local a las necesidades y demandas identificadas por la</p>



	<p>población en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDM OT; 2) Se cuenta con la normativa local que permite ejercer control territorial de la circunscripción municipal; 3) Se ha logrado incrementar los ingresos propios de la municipalidad generados a nivel local, esto gracias al impulso de una política pública municipal de fortalecimiento financiero, situación que permite contar con más recursos para la ejecución de proyectos de desarrollo. Municipalidades implementadas con la gestión por Resultados</p>
<p>Problema Central 3: Limitada cobertura médica:</p> <p>Magnitud: se tomó en cuenta la tasa de mortalidad infantil menor de cinco años. Donde incremento la tasa del 2008 a la fecha en 16 puntos.</p> <p>Población: 1,356 niños de 0 a 5 años.</p> <p>Territorio: las centralidades de Belén, Las Cruces, Bolivia, Willy Woods el Triunfo.</p> <p>Causas Directas: La ausencia de médicos, adecuada infraestructura, equipamiento, acceso a medicamentos y recursos humanos de apoyo en las 4 centralidades rurales de los servicios de salud estatal, ha repercutido de alguna manera en el crecimiento del índice de mortalidad de niños menores de cinco años, ya que esta es la población más vulnerable y requiere atención oportuna.</p>	<p>Meta del País: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos</p> <p>Meta del municipio: La tasa de mortalidad en niños menores de cinco años será equivalente al promedio Municipal que se tenía en el año 2010.</p> <p>El municipio tendrá: 1) Madres con niños/as menores de 5 años y mujeres embarazadas con Consejería, Intervención de la municipalidad: capacitación en nutrición; preparación, manipulación de alimentos e higiene personal (DMM); 2) Construcción de centros de salud, carreteras, adquisición de equipo Intervención de la municipalidad: Construcción, ampliación o mejoramiento de caminos rurales; 3) Reducción de la mortalidad materna e infantil, Consejerías en temas de prevención, Suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas, Alfabetización, Intervención de la municipalidad: Capacitación sobre educación y salud sexual y reproductiva como parte del programa de alfabetización; 4) Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil, Consejerías en temas de prevención, Suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas</p>



	<p>de prevención a comadronas; 5) Intervención de la municipalidad, Capacitación sobre educación y salud sexual y reproductiva como parte del programa de alfabetización; 6) Construcción de centros de salud, carreteras, adquisición de equipo, Intervención de la municipalidad: Construcción de caminos rurales (por competencia municipal) Construcción de infraestructura de salud, Construcción de centros de recuperación nutricional (CERN); adquisición de equipo; 7) Información, educación y comunicación sobre las prácticas de cuidado infantil, Intervención de la municipalidad: Capacitación a madres de niños menores de dos años, sobre cuidado infantil; monitoreo de crecimiento menores de 5 años; suplementos de micronutrientes; campañas de desparasitación de menores; 8) Ampliar cobertura de agua segura, vigilancia de la calidad del agua, Intervención de la municipalidad: Cloración del Agua, Certificación de la calidad de agua; 9) Personas atendidas en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles y no transmisibles (infecciosas y parasitarias) Clínica y farmacias municipales; 10) Personas capacitadas en salud preventiva, población atendida con servicios de información, educación y comunicación en los ciclos de vida con énfasis en los modos de vida saludable, Campañas municipales de promoción de la salud, promotores de salud registro; 11) Registro, control y vigilancia sanitaria de cementerios y manejo de cadáveres.</p>
<p>Problema Central 4: Dificultad para acceder a la educación a nivel diversificado y universitario:</p> <p>Magnitud: Únicamente el 0.55% Se incrementó la cobertura del nivel Diversificado durante los últimos 7 años.</p> <p>Población: 5,590 personas. Entre 15 a 20 años.</p> <p>Territorio: las centralidades de Belén, Las</p>	<p>Meta del País: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos</p> <p>Meta del municipio: El porcentaje de cobertura educativa a nivel diversificado será 50% del promedio nacional proyectado.</p> <p>El municipio tendrá: 1) Infraestructura en</p>



<p>Cruces, Bolivia, Willy Woods el Triunfo.</p> <p>Causas Directas: Solo en la cabecera municipal existen institutos para acceder a educación diversificada. No hay universidad en el municipio. Elevados índices de pobreza y pobreza extrema en los vecinos, falta de opciones de educación a distancia y otras modalidades que faciliten el acceso a la educación.</p>	<p>Educación; 2) Creación y Contratación de Nuevas plazas; 3) Contratación de Docentes Especializados; 4) Programa de Acompañamiento; 5) Refacción Escolar, 6) Becas Escolares; 7) Apoyo a Programas de Alfabetización; 8) Bibliotecas Municipales; 9) Transporte Municipal para Estudiantes Universitarios; 10) Gratuidad de la Educación; 11) Programa CONALFA; 12) Personas con acceso a educación superior; 13) Censo de personas analfabetas, supervisores; 14) Becas, transporte escolar, casa de huéspedes nivel básico; 15) Estudiantes del Ciclo Diversificado atendidos con Gratuidad; 16) contratación de docentes especializados (música, arte, deporte, para el hogar, matemática, lectura, idiomas).</p>
<p>Problema Central 5: Limitada presencia institucional de la Policía Nacional Civil:</p> <p>Magnitud: En el municipio se cuenta con menos de 1 (0.98) policía / 1,000 habitantes.</p> <p>Población: 9,453 personas.</p> <p>Territorio: Las centralidades de Belén, Las Cruces, Willy Woods el Triunfo.</p> <p>Causas Directas: Falta de recursos para el adecuado desempeño de sus funciones por parte de la PNC. A pesar que, a nivel nacional, desde el año 2010 a la fecha se nota el incremento del número de elementos de la PNC en relación a los habitantes, en Santo Domingo se marca una tendencia leve al incremento, pero la longitud del municipio es tan extensa (60 kms.), que lo que se ha hecho a la fecha es muy poco. A esto se suma la falta de equipo, vehículos e infraestructura necesaria para brindar una mejor atención a los vecinos.</p>	<p>Meta del País: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles</p> <p>Meta del municipio: Se contará con 3 elementos de la PNC /1000 habitantes, similar a la condición a nivel nacional proyectado.</p> <p>El municipio tendrá: 1) Política de seguridad pública del municipio; 2) Servicios de seguridad preventiva y del delito; 3) Alumbrado público, cámaras de vigilancia, espacios públicos y programas para actividades recreativas, deportivas y culturales; 4) Materiales y equipo Policías municipales; 5) Intervenciones policiales en zonas de mayor incidencia de homicidios; 6) Guarderías, Asilo y farmacias municipales y Administración de cementerios.</p>



5.4 Vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas municipales.

Es necesario hacer una relación entre las 10 prioridades nacionales de desarrollo con cada una de las MED's y las problemáticas identificadas en el diagnóstico, presentado al inicio del documento. La idea es reflejar que los problemas identificados a nivel nacional (desnutrición, salud, desempleo, educación y otras) son problemas municipales, de manera de visualizar las acciones nacionales e institucionales llevadas a cabo, pueden impactar en el territorio, un poco para justificar la tabla que sigue, que contiene los productos institucionales por prioridad. Por ejemplo:

Desde el año 2016 Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamental (UTD). Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes: 1.) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2. Acceso a servicios de salud; 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4.) Impulso de la inversión y empleo; 5.) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6.) Valor económico de los recursos naturales; 7.) Transparencia y fortalecimiento institucional; 8.) Educación; 9.) Reforma Fiscal Integral y 10) Ordenamiento territorial. Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de la PND.

A nivel municipal las problemáticas identificadas en el diagnóstico, se encuentran estrechamente vinculadas a las prioridades nacionales por medio de las MED's identificadas, para el municipio de Santo Domingo Suchitepéquez, las PND se ven reflejadas de la manera siguiente:



Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
Problema 1: Falta de adecuada infraestructura Vial, hacia el litoral pacífico del territorio	<p>Prioridades: Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p>Med's 8: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>
Problema 2: Limitaciones para acceder a los servicios básicos.	<p>Prioridad: Acceso a servicios de salud.</p> <p>Med's 4: Para el 2032, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>
Problema 3: Limitada cobertura médica.	<p>Prioridades: Acceso a servicios de salud.</p> <p>Med's 3: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>
Problema 4: Dificultad para acceder a la educación a nivel diversificado y universitario	<p>Prioridades: Educación.</p> <p>Med's 13: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p>
Problema 5: Limitada presencia institucional de la PNC.	<p>Prioridades: Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p>Med's 12: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.</p>



5.5 Resultados y productos estratégicos del desarrollo.

Problema central / Potencialidad	Resultados	Productos	Responsable
Falta de adecuada infraestructura. Vial, hacia el litoral pacifico del territorio	El promedio de densidad de carreteras a nivel municipal aumentara, con la construcción de 60 kms de carretera asfaltada a la zona del litoral pacífico.	1) Producto ente rector (MCIV) pobladores contarán con una red vial en el litoral, propicia para el comercio y turismo; 2) producto ente rector: (MINGOB), se han generado Servicios de seguridad en áreas turísticas (PNC-MINGOB, INGUAT), así como promovido las playas y manglares de la zona costera; 3) producto Ente Rector (MINECO) Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial. (Incluye capacitación técnica para insertarse al mercado laboral o crear microempresas con 1,800 personas); 4) Producto ente rector (MUNICIPALIDAD) Intervención de la municipalidad: Servicio de alumbrado público (áreas turísticas).	MCIV / PNC-MINGOB / INGUAT / MINECO / Municipalidad



<p>Limitaciones para acceder a los servicios básicos:</p>	<p>La Municipalidad se situará en los primeros lugares a nivel nacional en el Índice General dentro del Ranking de la Gestión Municipal.</p>	<p>1) Producto ente rector (municipalidad) formula y vincula su Plan Estratégico Institucional - PEI - Plan Operativo Multianual - POM - Plan Operativo Anual - POA con el Presupuesto Municipal, situación que permite orientar la inversión pública local a las necesidades y demandas identificadas por la población en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDM OT; 2) Producto ente rector (SEGEPLAN / Municipalidad) Se cuenta con la normativa local que permite ejercer control territorial de la circunscripción municipal; 3) Producto ente rector (MINFIN) Se ha logrado incrementar los ingresos propios de la municipalidad generados a nivel local, esto gracias el impulso de una política pública municipal de fortalecimiento financiero, situación que permite contar con más recursos para la ejecución de proyectos de desarrollo. Municipalidades implementadas con la gestión por Resultados</p>	<p>SEGEPLAN / MINFIN / Municipalidad.</p>
<p>Limitada cobertura medica</p>	<p>La tasa de mortalidad en niños menores de cinco años será equivalente al promedio Municipal que se tenía en el año 2010.</p>	<p>1) Producto ente rector (MSPAS) Madres con niños/as menores de 5 años y mujeres embarazadas con Consejería, Intervención de la municipalidad: capacitación en nutrición; preparación, manipulación de alimentos e higiene personal (DMM); 2) Producto ente rector (MSPAS, MCIV) Construcción de centros de salud, carreteras, adquisición de equipo Intervención de la municipalidad: Construcción, ampliación o mejoramiento de caminos rurales; 3) producto Ente rector (MSPAS) Reducción de la mortalidad materna e infantil, Consejerías en temas de prevención, Suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a</p>	<p>MSPAS / MCIV / CONALFA / Municipalidad</p>



comadronas, Ente rector (MINEDUC-CONALFA) Alfabetización, Intervención de la municipalidad: Capacitación sobre educación y salud sexual y reproductiva como parte del programa de alfabetización; 4) producto Ente rector (MSPAS) Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil, Consejerías en temas de prevención, Suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas; 5) producto Ente rector (CONALFA) Alfabetización, Intervención de la municipalidad, Capacitación sobre educación y salud sexual y reproductiva como parte del programa de alfabetización; 6) Producto del ente rector (MSPAS, MCIV), Construcción de centros de salud, carreteras, adquisición de equipo, Intervención de la municipalidad: Construcción de caminos rurales (por competencia municipal) Construcción de infraestructura de salud, Construcción de centros de recuperación nutricional (CERN); adquisición de equipo; 7) Producto del ente rector (MSPAS) Información, educación y comunicación sobre las prácticas de cuidado infantil, Intervención de la municipalidad: Capacitación a madres de niños menores de dos años, sobre cuidado infantil; monitoreo de crecimiento menores de 5 años; suplementos de micronutrientes; campañas de desparasitación de menores; 8) Producto entre el Ente Rector (MSPAS) Ampliar cobertura de agua segura, vigilancia de la calidad del agua, Intervención de la municipalidad: Cloración del Agua, Certificación de la calidad de agua; 9) Producto ente rector (MSPAS) Personas atendidas



		<p>en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles y no transmisibles (infecciosas y parasitarias) (MSPAS), Intervención de la municipalidad: Clínicas y farmacias municipales; 10) Producto ente rector (MSPAS) Personas capacitadas en salud preventiva, población atendida con servicios de información, educación y comunicación en los ciclos de vida con énfasis en los modos de vida saludable (MSPAS), Intervención de la municipalidad: Campañas municipales de promoción de la salud, promotores de salud registro; 11) Producto ente rector (MSPAS) Registro, control y vigilancia sanitaria de cementerios y manejo de cadáveres.</p>	
<p>Dificultad para acceder a la educación a nivel diversificado y universitario</p>	<p>El porcentaje de cobertura educativa a nivel diversificado será 50% del promedio nacional proyectado.</p>	<p>1) Producto ente rector (MICIVI – Municipalidad) Infraestructura en Educación; 2) producto del ente rector (MINEDUC) Creación y Contratación de Nuevas plazas; 3) Producto ente rector Producto ente rector (MINEDUC) Contratación de Docentes Especializados; 4) Producto ente rector Producto ente rector (MINEDUC) Programa de Acompañamiento; 5) Producto ente rector Producto ente rector (MINEDUC) Refacción Escolar; 6) Producto ente rector Producto ente rector (MINEDUC) Becas Escolares; 7) Producto ente rector Producto ente rector (MINEDUC) Apoyo a Programas de Alfabetización; 8) Bibliotecas Municipales; 9) Transporte Municipal para Estudiantes Universitarios; 10) Producto ente rector (MINEDUC) Gratuidad de la Educación; 11) Programa CONALFA; 12) Personas con acceso a educación superior; 13) Censo de personas analfabetas, supervisores; 14) producto del ente</p>	<p>MINEDUC / CONALFA / Municipalidad.</p>



		<p>rector (MINEDUC, Municipalidad) Becas, transporte escolar, casa de huéspedes nivel básico; 15) Producto ente rector (MINEDUC) Estudiantes del Ciclo Diversificado atendidos con Gratuidad; 16) Producto ente rector (MINEDUC) contratación de docentes especializados (música, arte, deporte, para el hogar, matemática, lectura, idiomas).</p>	
Limitada presencia institucional de la PNC	Se contará con 3 elementos de la PNC /1000 habitantes, similar a la condición a nivel nacional proyectado.	<p>1) Producto del ente rector (MINGOB) Servicios de seguridad preventiva y del delito, Intervención de la municipalidad: Alumbrado público; cámaras de vigilancia; espacios públicos y programas para actividades recreativas, deportivas y culturales. Materiales y equipo Policías municipales; 2) Producto del ente rector (MINGOB) Intervenciones policiales en zonas de mayor incidencia de homicidios, Intervención de la municipalidad: Alumbrado público; cámaras de vigilancia; espacios públicos para actividades recreativas, deportivas y culturales; 3) Guarderías, Asilo de ancianos, Bibliotecas municipales, Clínica y farmacias municipales y Administración de cementerios.</p>	MINGOB / Municipalidad
Alto espíritu emprendedor de los habitantes del área rural	para el 2032 el índice de fuerza laboral y talentosa será igual al índice de la cabecera departamental de 55.87	<p>1) producto del ente rector (INTECAP) Formar y certificar trabajadores y personas por incorporarse a la, Formación Ocupacional Certificable, Programas de capacitación en temas Agropecuarios y turísticos; 2) productos del ente rector (MINTRAB) Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas, Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral; 3) producto del ente rector. (CONJUVE) Jóvenes fortalecidos en sus derechos y capacidades; 4) producto del ente rector (MINECO) Micro, pequeñas y</p>	INTECAP / MINTRAB / CONJUVE / MINECO / MAGA / Municipalidad



		<p>medianas empresas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y financiera; 5) producto del ente rector (MAGA) Personas capacitadas y asesoradas técnicamente para la aplicación de buenas prácticas agrícolas y manejo adecuado de fertilizantes y plaguicidas</p>	
<p>Acceso a fuentes de empleo Agropecuarios</p>	<p>Para el 2032 el índice de mercado laboral será menor al del departamento de Guatemala en un 5.88%</p>	<p>1) producto ente rector (INTECAP) Formación Ocupacional Certificable; 2) producto ente rector (MINTRAB) Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral, Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral; 3) producto ente rector (MARN) Personas asesoradas en diversos temas de protección ambiental (manejo de fuentes de agua, conservación y protección de los recursos naturales), Vigilancia y seguimiento ambiental (velar por el cumplimiento de medidas de mitigación), Capacitación de personas en manejo de cuencas, Emisión de licencias, resoluciones e informes sobre temas ambientales a entidades y personas, Medidas de compensación aplicadas por daños al ambiente a través de denuncias y procesos resueltos.</p>	<p>INTECAP / MARN / MINTRAB / Municipalidad</p>
<p>Población con cultura de paz.</p>	<p>para el 2032, generar un clima de cordialidad y convivencia pacífica que promueva la cultura, los productos locales y el turismo</p>	<p>1) producto ente rector (CEPAZ / PNC) Niños, niñas y adolescentes capacitados en áreas de cultura de paz, valores, inclusión social, resolución de conflictos escolares de manera pacífica.</p>	<p>CEPAZ / PNC</p>



<p>Costumbres y tradiciones, muy arraigadas.</p>	<p>para el 2032 el índice de competitividad local será igual al índice de la cabecera departamental.</p>	<p>1) producto ente rector (MICUDE) Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible; 2) producto ente rector (SCSP) Difusión de Gobierno para informar a la población a través de medios de comunicación.</p>	<p>MICUDE / SCSP / Municipalidad</p>
<p>Alto potencial para Ecoturismo en la zona costera.</p>	<p>para el 2032 el índice de competitividad local será igual al índice de la cabecera departamental.</p>	<p>1) producto ente recto (INGUAT) Personas jurídicas e individuales capacitadas en temas turísticos, Personas jurídicas e individuales con distintivo de calidad turística, Personas individuales y jurídicas beneficiadas con actividades para la conservación del patrimonio * (eventos), Personas jurídicas e individuales con información estadística y promocional turística, Servicios de asistencia en seguridad a visitantes nacionales e internacionales (Departamento de Asistencia al Turista); 2) producto ente rector (INTECAP) Programas de capacitación en temas turísticos; 3) producto ente rector (MINTRAB) Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas; 4) producto ente rector (MINECO) Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y financiera, Artesanos y artesanas capacitados en producción y comercialización artesanal, Micro pequeñas y medianas empresas beneficiadas con el fortalecimiento de cadenas de valor productivas.</p>	<p>INGUAT / INTECAP / MINTRAB / MINECO / Municipalidad</p>



5.6 Usos Futuros del Territorio.

5.6.1 Categorías.

Tomando en cuenta los aspectos mencionados en la propuesta de organización territorial futura, se definieron 4 categorías de Uso del Suelo, siendo estas:

- 1) Categoría Urbana: área que corresponde al casco urbano y cantones debidamente consolidados, conurbados y que conforman un bloque homogéneo de urbanización, contando con los servicios básicos de agua, drenajes, energía eléctrica, alumbrado público y calles pavimentadas. Sector en el cual la Municipalidad ya brinda los servicios básicos necesarios, aunque no precisamente con la calidad que se debe. Directrices: mejora de condiciones para la movilidad peatonal, mejora de condiciones para la movilidad vial, acceso a los servicios básicos, densificar con uso residencial, definir los espacios para uso comercial y/o mixto y la recuperación del espacio público.
- 2) Categoría de Expansión Urbana: es el área perimetral y circundante a la categoría urbana, área de tendencia lógica de crecimiento, que de hecho ya cuenta con cierto nivel de urbanización, siendo posible ubicar asentamientos humanos, que no necesariamente cuentan con las condiciones adecuadas de habitabilidad. Sector en el cual la Municipalidad debe trabajar en la provisión de los servicios básicos y esenciales, con la debida calidad e inmediatez. Debe de constituirse en límite de expansión y crecimiento del área urbana futura. Directrices: condiciones para la permeabilidad urbana, acceso completo a la infraestructura básica, manejo integral del recurso bosque y biodiversidad y cumplir con los estándares internacionales de espacios públicos (áreas de recreación, deportivas, verdes, aceras, ciclo vías, y otros).
- 3) Categoría Rural: corresponde al área restante del municipio y que actualmente no es objeto de urbanización, siendo áreas cultivadas principalmente con caña de azúcar, palma africana, Banano, bosques de hule, así como sistemas silvopastoriles. Lo que se busca es el establecimiento de un límite al crecimiento de áreas cultivadas con mono cultivos, dejando las ya establecidas, favorecer las actividades agrícolas de conservación por cuestiones de seguridad alimentaria de la población en condiciones de pobreza, así como evitar que las áreas cercanas al río Nahualate sean habitadas, ya que las mismas constituyen zonas de riesgo por inundación y por consiguiente de peligro para las personas, especialmente en la parte sur del territorio. Directrices: manejo de cabecera de cuencas y micro cuencas, manejo de bosques y ecosistemas naturales, manejo y conservación de suelos y actividades agropecuarias de acuerdo a la vocación del suelo.
- 4) Categoría Protección y Uso Especial: estas se ubican tanto en el área urbana como rural y básicamente corresponden a la protección del derecho de vía de los principales ejes de circulación vehicular que conectan a la cabecera municipal con las comunidades más importantes y los municipios vecinos, Amenaza a inundaciones en el territorio, Instalaciones especiales, Reservas territoriales del Estado del litoral pacifico. Directrices: protección de corredores viales, instalaciones especiales y Reservas territoriales del Estado. Medidas de mitigación y resguardo para zonas de inundación.



5.6.2 Sub categorías Urbana.

- a) Vivienda: Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
- b) Comercio: Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que, según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.
- c) Mixto comercio - vivienda: Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
- d) Equipamiento: Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.
- e) Espacio público y áreas verdes: Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal.

5.6.3 Sub categorías de Expansión Urbana.

- a) Vivienda: Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
- b) Comercio: Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
- c) Mixto comercio - vivienda: Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
- d) Equipamiento urbano: Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.



- e) Espacio público y áreas verdes: Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
- f) Transformación socio-económica territorial: Promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.

5.6.4 Sub categorías Rural.

- a) Rural - Mixto Comercio y Vivienda: Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
- b) Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales: Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.
- c) Rural – Agroforestería con cultivos permanentes y anuales: Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales.
- d) Rural - Forestal de protección y recuperación: Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque.
- e) Rural Cuerpos de Agua: Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera.

5.6.5 Sub categoría de Protección y Uso Especial:

- a) Protección - Corredores viales: Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.
- b) Protección - Amenaza a inundaciones: Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones.
- c) Protección - Instalaciones especiales: Delimitar las áreas destinadas a instalaciones e infraestructura especial para la prestación de servicios de agua y saneamiento, abastecimiento de energía eléctrica y telefonía.
- d) Uso especial - Reservas territoriales del Estado: Promover el uso adecuado y gestión integral de las reservas territoriales del Estado.



5.7 Lineamientos Normativos.

5.7.1 Delimitación de la Categoría Urbana.

Algunos criterios considerados para delimitar el área urbana fueron los siguientes:

- a) Más del 50% de la población tiene acceso a servicios básicos.
- b) Traza urbana regular y mayoritariamente consolidada o en proceso de consolidación.
- c) Densidad de población alta, con relación a otros centros poblados del municipio, etc.
- d) La delimitación que tiene la Municipalidad.
- e) Los límites naturales (ríos, montañas).
- f) Registros del catastro (urbano o rustico) o registros de la propiedad.
- g) Si es un municipio declarado en proceso catastral tomar en cuenta la información del RIC.
- h) Criterios de INE, Código Municipal, Ley Preliminar de Urbanismo para delimitar área urbana.

5.7.2 Delimitación de la Categoría de Expansión Urbana.

Algunos criterios para delimitar el área de expansión urbana fueron los siguientes:

- a) Facilidad y viabilidad de dotar de servicios básicos.
- b) Que no esté en áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales previamente identificadas.
- c) Las tendencias de crecimiento urbano (crecimiento de la población).
- d) Facilidad o viabilidad de acceso para su conectividad territorial.
- e) No se consideraron áreas con pendientes mayores del 30% (normas de CONRED).
- f) Áreas destinadas a equipamiento futuro.
- g) Terrenos identificados para equipamientos como: rastros, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos, áreas de protección según normativas aplicables.

5.7.3 Delimitación de la Categoría Rural.

Algunos criterios para delimitar el área rural fueron los siguientes:

- a) Áreas mayoritariamente agrícolas, bosques o matorrales.
- b) Ubicación de centros poblados dispersos.
- c) Áreas de interés para protección de agricultura familiar para seguridad alimentaria.
- d) Densidad de población muy baja.
- e) Se consideró categoría rural todas las áreas que no están contempladas en ninguna de las tres categorías anteriores.

5.7.4 Delimitación de la Categoría de Protección y Uso Especial.

Algunos criterios para delimitar el área rural fueron los siguientes:

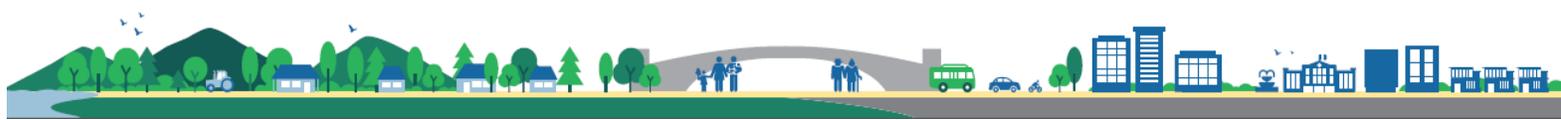
- a) Áreas Protegidas. b) Áreas OCRET.
- c) Zonas francas.
- d) Sitios arqueológicos o lugares sagrados.
- e) Tierras Comunales.
- f) Áreas de protección del patrimonio.
- g) Áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales.



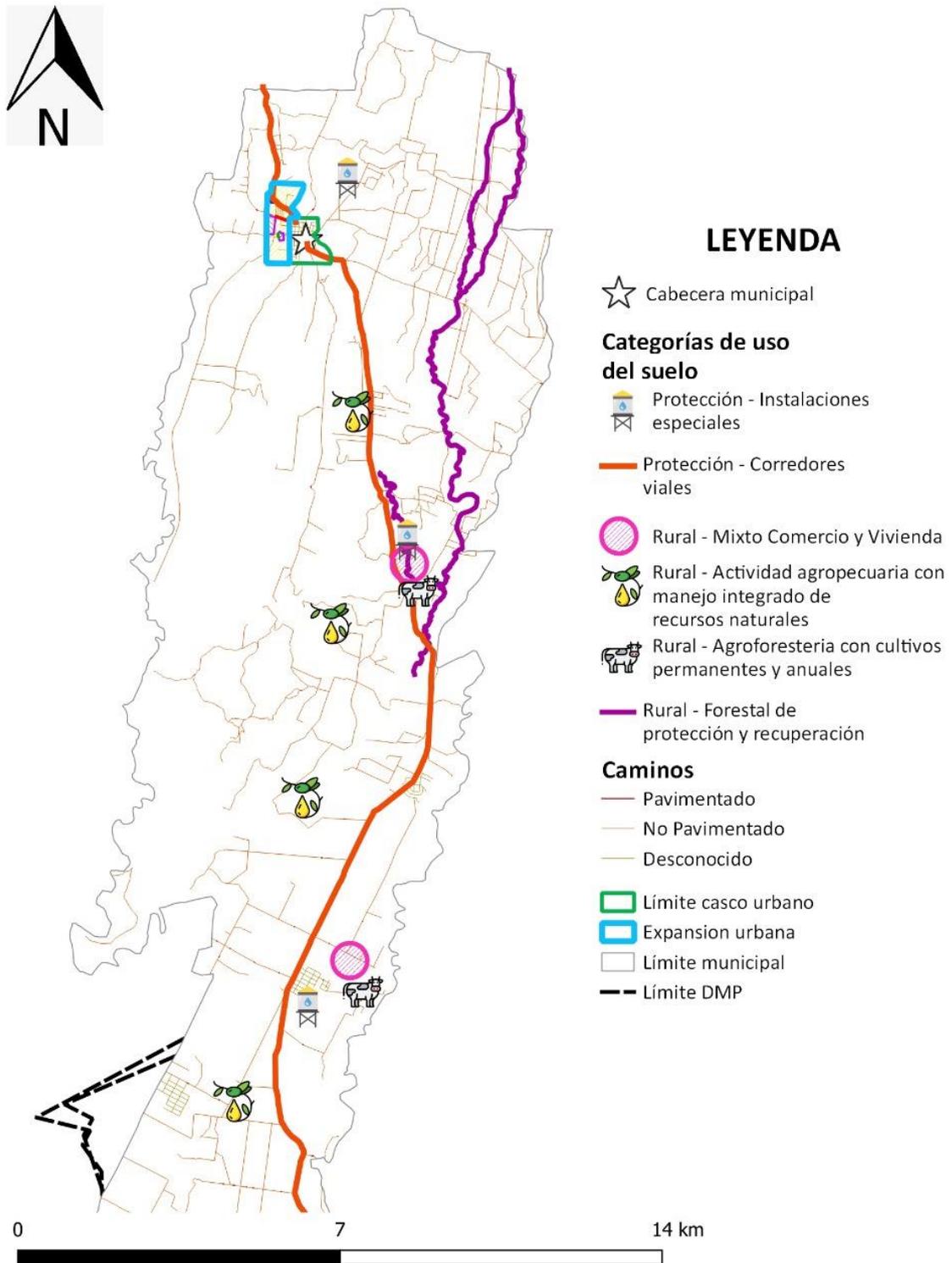
h) Otras áreas sujetas a normativas específicas.

5.8 Directrices Categoría de Uso del Suelo.

Categoría	Directrices de ordenamiento territorial
Urbana	Mejora de condiciones para la movilidad peatonal Mejora de condiciones para la movilidad vial Acceso a los servicios básicos Densificar con uso residencial Definir los espacios para uso comercial y/o mixto Recuperación del espacio público
Expansion Urbana	Condiciones para la permeabilidad urbana Acceso completo a la infraestructura básica Manejo integral del recurso bosque y biodiversidad Cumplir con los estándares internacionales de espacios públicos (áreas de recreación, deportivas, verdes, aceras, ciclo vías, y otros.)
Rural	Manejo de cabecera de cuencas y micro cuencas Manejo de bosques y ecosistemas naturales Manejo y conservación de suelos Actividades agropecuarias de acuerdo a la vocación del suelo.
Protección o Uso Especial	Reducir el riesgo en la periferia urbana Protección y conservación de sitios sagrados Fortalecer la gestión de las áreas protegidas Proteger los nacimientos de agua Gestión especial para el desarrollo económico (ejemplo: zona franca, hidroeléctrica, explotación minera)



Mapa 32
Categorías de Uso del Suelo, Norte, Santo Domingo Suchitepéquez.

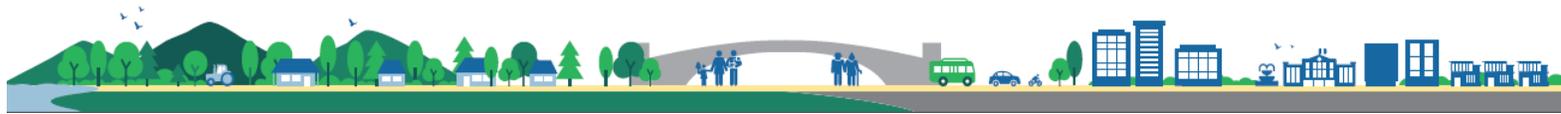


Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Santo Domingo Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*

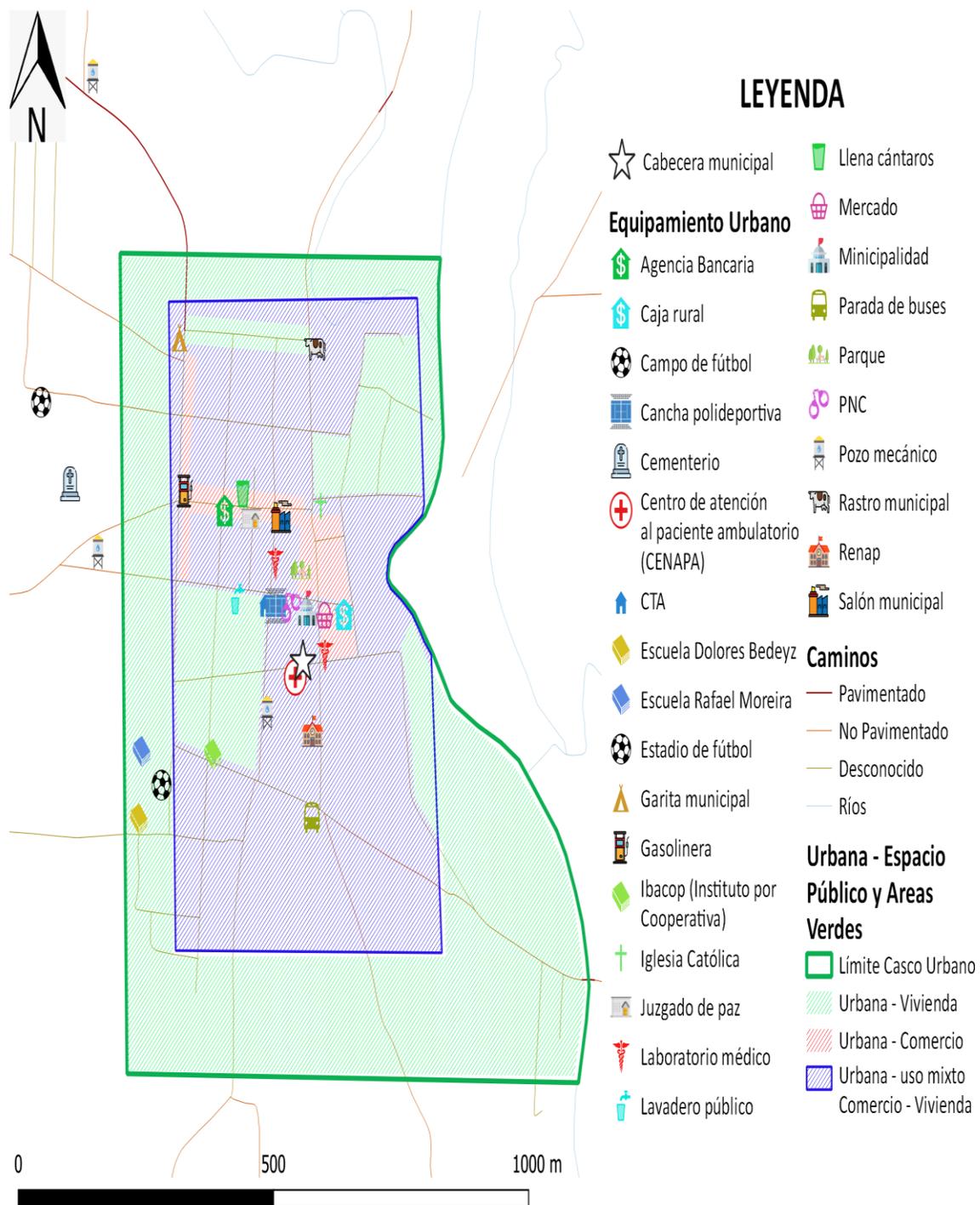


5.9 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano.

Subcategorías	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Urbana - Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
Urbana - Comercio	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, financiero, público -administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público - administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural.
Urbana - Equipamiento	Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria en general. Comercio de gran escala.
Urbana - Espacio público y áreas verdes	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Kioskos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos



Mapa 34
Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano, Santo Domingo Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Santo Domingo Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*

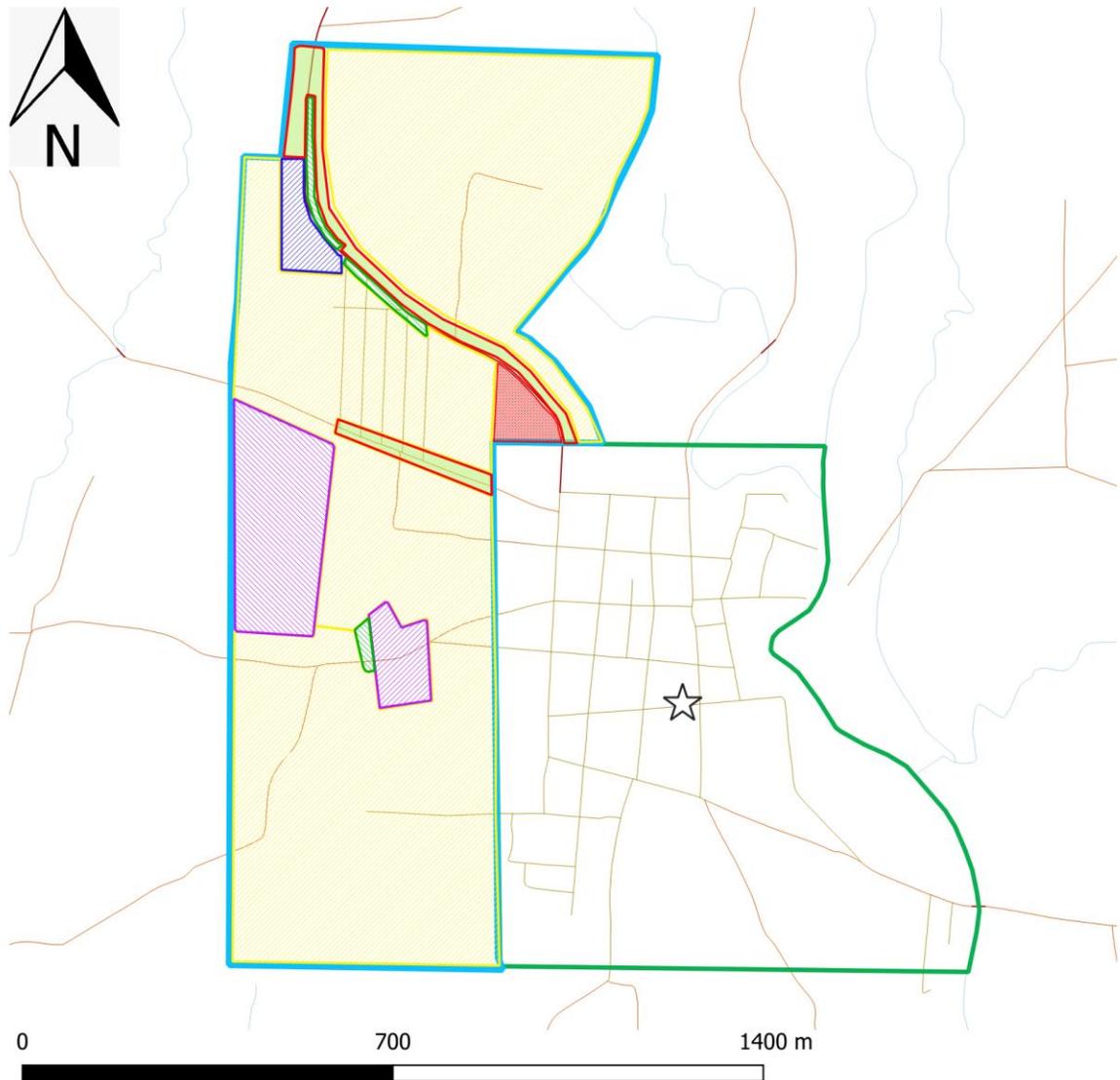


5.10 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano de Expansión.

Subcategorías	Actividades permitidas	Actividades condicionadas	Actividades prohibidas
Expansión urbana - Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
Expansión urbana - Comercio	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas) Expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
Expansión urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas, culturales y deportivas.	Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala.
Expansión urbana - Equipamiento urbano	Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, estaciones de policías, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria Comercio
Expansión urbana - Espacio público y áreas verdes	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Quioscos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos
Expansión urbana - Transformación socio-económica territorial	Parques industriales Parques comerciales Educación superior o especializada Comercio Pequeña y mediana empresa Tecnologías de la información y comunicación Equipamiento de seguridad y emergencias	Vivienda Comercio de pequeña y mediana escala Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Expendios de combustible Equipamiento educativo y de salud Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Centros de privación de libertad y correccionales. Rastros Cementerios



Mapa 35
Sub Categorías de Uso del Suelo Expansión Urbana, Santo Domingo Suchitepéquez.



LEYENDA

☆ Cabecera municipal

Categoría Expansión Urbana

- Expansión Urbana Espacio público y áreas verdes
- Expansión Urbana Equipamiento urbano

Expansión Urbana Transformación socio-económica territorial

- Expansión Urbana Vivienda
- Expansión Urbana uso mixto Comercio - Vivienda
- Expansión Urbana Comercio

Límite casco urbano

Expansión urbana

Caminos

- Pavimentado
- No Pavimentado
- Desconocido
- Ríos

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Santo Domingo Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*

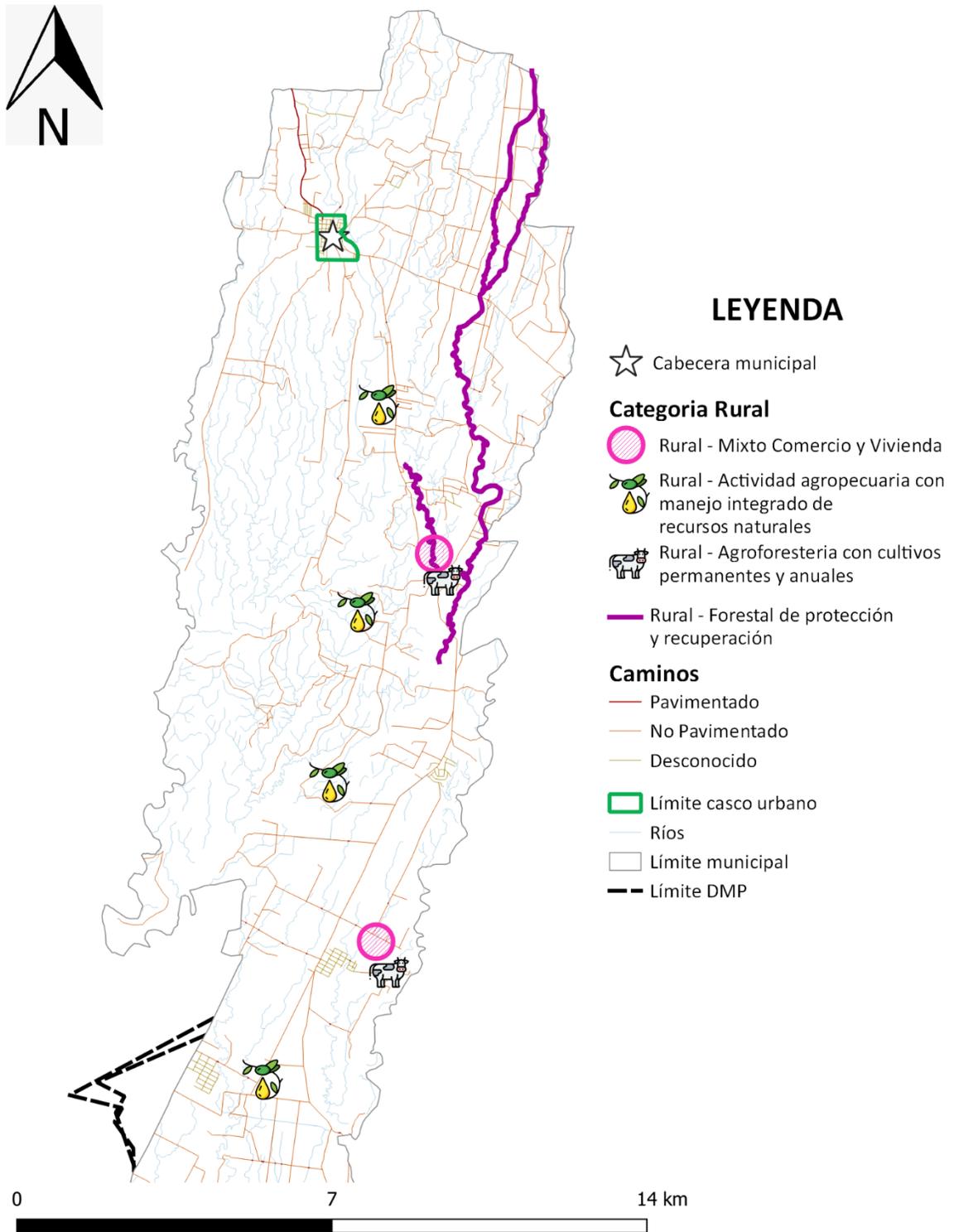


5.11 Lineamientos Sub Categorías de Suelo de Uso Rural.

SUBCATEGORÍAS	ACTIVIDADES PERMITIDAS	ACTIVIDADES CONDICIONADAS	USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Rural - Mixto Comercio y Vivienda	<p>Vivienda Huertos familiares Comercio menor Equipamientos públicos Ganado menor Áreas recreativas Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud</p>	<p>Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Cementerios Tenería Industria textil Rastro Vertedero controlado Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos Torres de electrificación, telefonía y de cable Gasolineras, expendios de gas Auto hoteles Equipamiento para seguridad y emergencias</p>	<p>Vertedero a cielo abierto Bares, prostíbulos Cantinas</p>
Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales	<p>Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles Agroindustria</p>	<p>Actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados) Actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)</p>	<p>Agricultura extensiva Ganadería extensiva (actividades que impliquen roza, tumba y quema).</p>
Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales	<p>Cultivos anuales Cultivos permanentes Sistemas silvopastoriles</p>	<p>Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico</p>	<p>Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema</p>
Rural - Forestal de protección y recuperación	<p>Reforestación Recuperación de la capa vegetal, Senderos, recuperación de la capa vegetal y siembra de bosque.</p>	<p>Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental Actividades turística de bajo impacto ambiental, Educación ambiental e investigación, recreación y turismo de bajo impacto ambiental.</p>	<p>Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica, Urbanizaciones Tala de árboles Minería no metálica.</p>



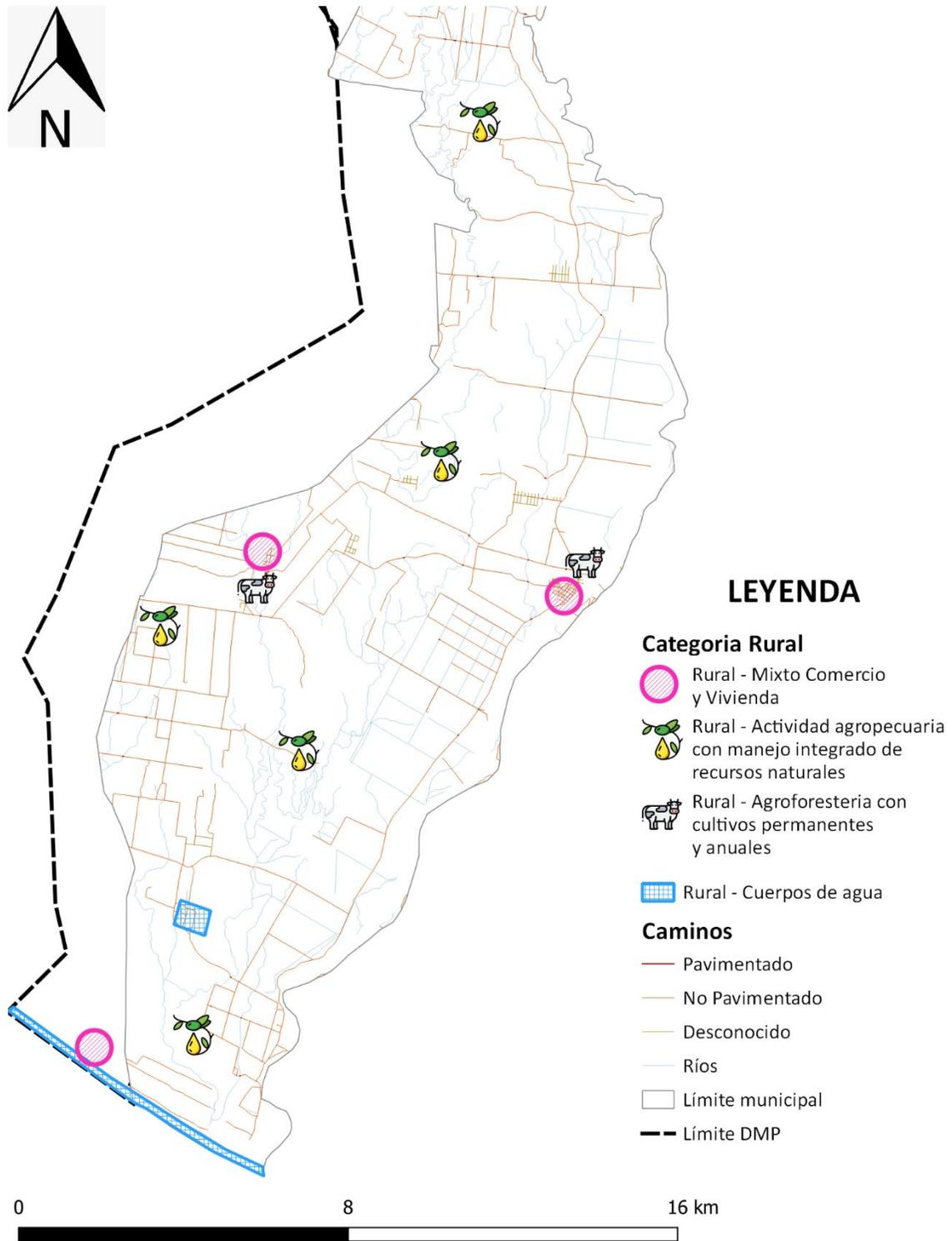
Mapa 36
Sub Categorías de Uso del Suelo Rural Norte, Santo Domingo Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Santo Domingo Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



Mapa 37
Sub Categorías de Uso del Suelo Rural Sur, Santo Domingo Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Santo Domingo Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*

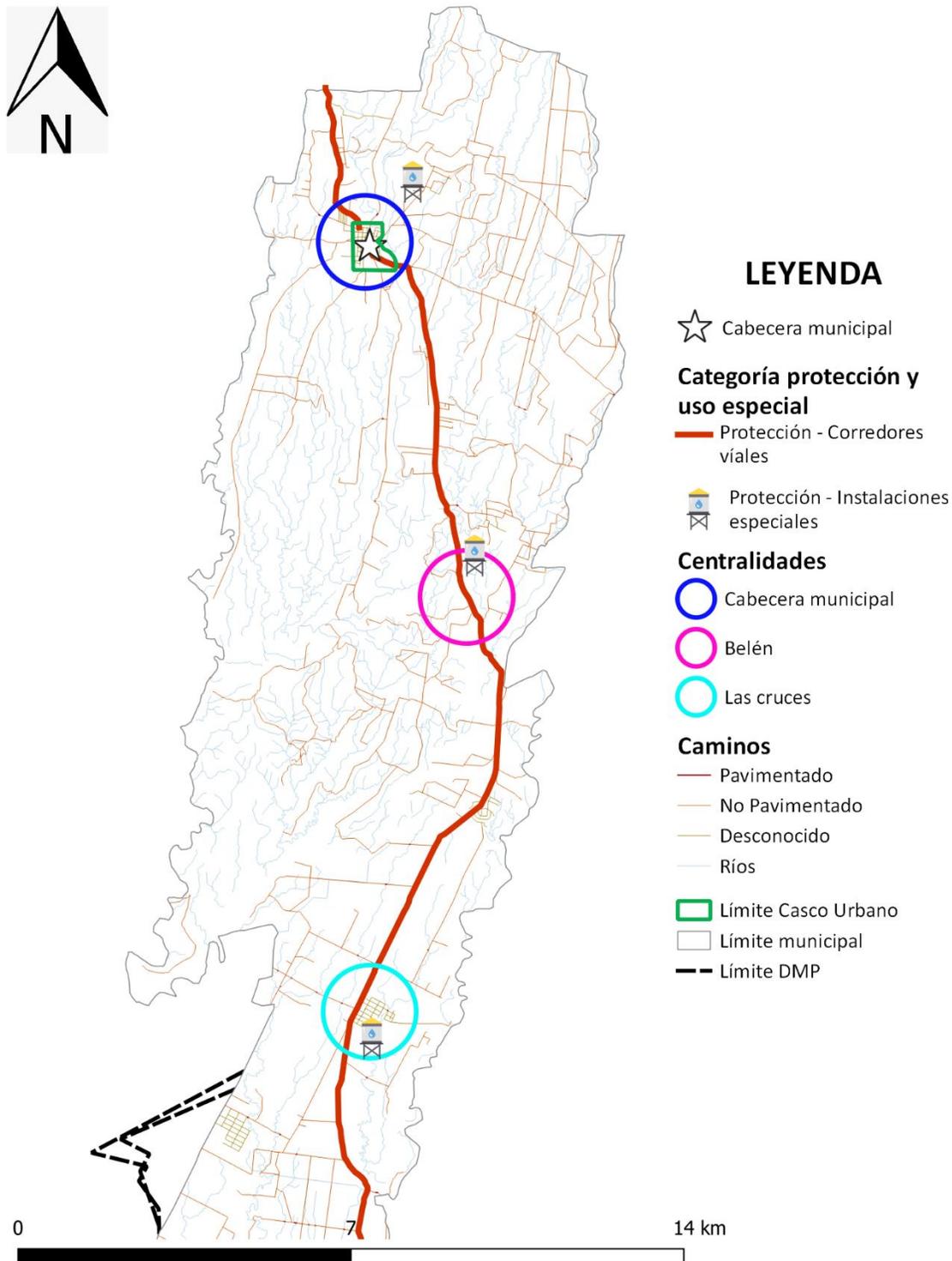


5.12 Lineamientos Sub Categorías de Protección y Uso Especial.

SUBCATEGORÍAS	USOS O ACTIVIDADES PERMITIDAS	USOS O ACTIVIDADES CONDICIONADAS	USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS	BASE LEGAL VINCULADA
Protección - Corredores viales	Carreteras Vías férreas Puentes Ciclo vías Caminamiento (movilidad peatonal segura)	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustibles Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros	Vivienda Industria Comercio Equipamiento o educativo y de salud Equipamiento urbano	REGLAMENTO SOBRE EL DERECHO DE VÍA DE LOS CAMINOS (Acuerdo Presidencial 1942). 9.1 Artículo 3o.- El Derecho de Vía para diversas clases caminos. 9.2 Artículo 5o. - Faja derecho de vía no es permitido hacer construcciones. 9.3 Artículo 13. – No permitida explotación canteras distancia menor de cincuenta metros, contados del centro de las carreteras.
Protección - Amenaza a inundaciones	Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas Medidas de mitigación Bosque y conservación de la biodiversidad	Vivienda Industria Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano	Vivienda Equipamiento o educativo y de salud Equipamiento o de seguridad y emergencias	Política Nacional de Gestión de Riesgo, Ley de Conred y su nuevo reglamento, Ley de Cambio climático, Política de conservación, protección y mejoramiento de los recursos naturales, Política Nacional de Cambio Climático, Instituto de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología - INSIVUMEH-
Protección - Instalaciones especiales	Tanques de captación de agua, tanques de distribución de agua potable, cajas de válvulas hidráulicas, líneas de conducción de agua potable, líneas de distribución de agua potable. Torres de líneas de transmisión de energía eléctrica. Torres telefónicas.	Cuartos y/o bodegas complementarias a las instalaciones para la prestación de servicios Equipamiento de seguridad y emergencias	Vivienda Comercio Industria Equipamiento o educativo y de salud	código Municipal
Uso especial - Reservas territoriales del Estado	Bosques de galería o riparios Investigación Turismo de bajo impacto ambiental Pesca artesanal y deportiva	Extracción de recursos naturales (Minería no metálica), Pesca comercial Casas de campo descanso, chalets, cabañas), Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado Industria y agroindustria Piscicultura Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Vivienda de alta y baja densidad	Ley ordinaria relativa a reservas del Estado decreto ley 126-97



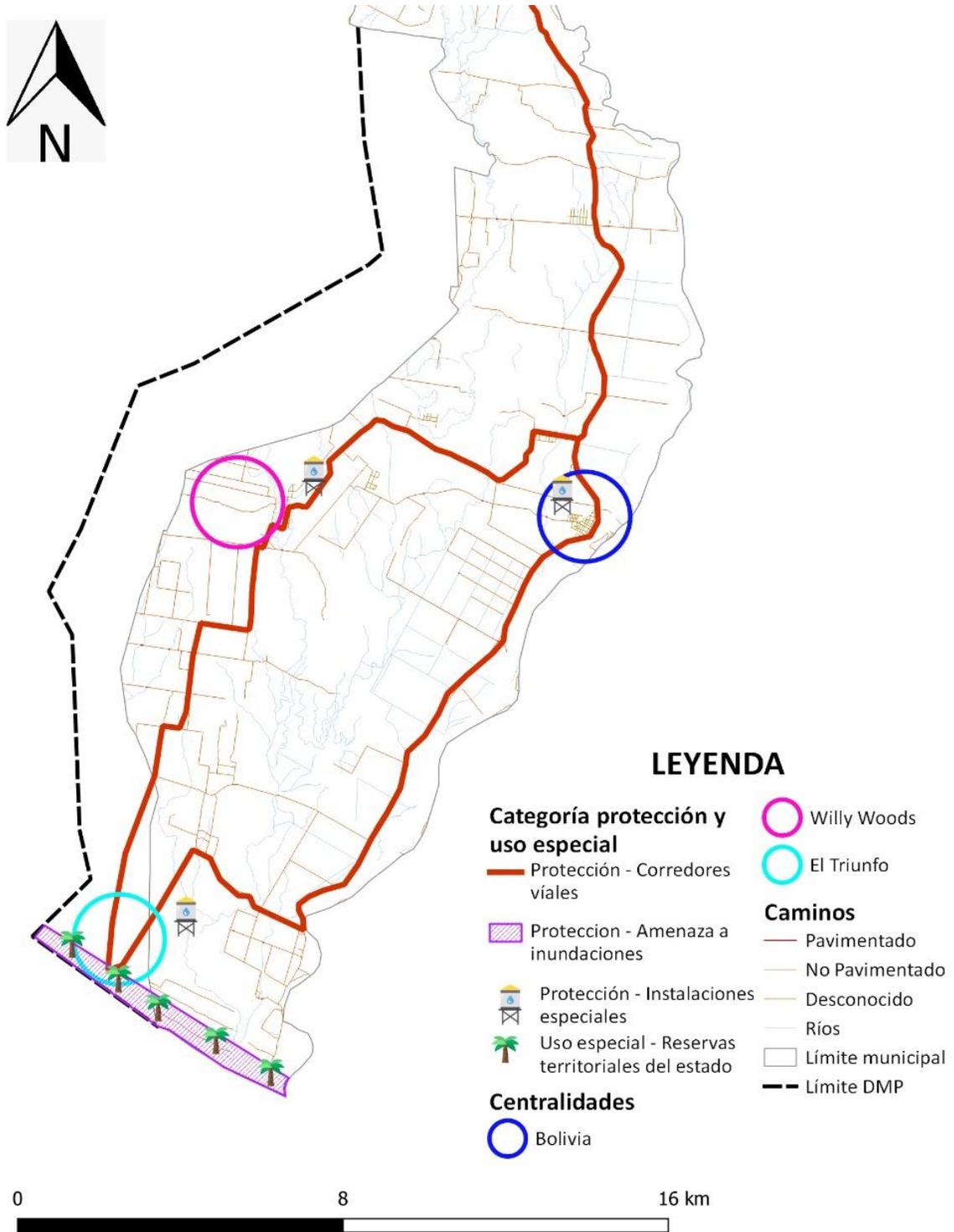
Mapa 38
Sub Categorías del Suelo de Protección y Uso Especial Norte, Santo Domingo Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Santo Domingo Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



Mapa 39
Sub Categorías del Suelo de Protección y Uso Especial Sur, Santo Domingo Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Santo Domingo Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM OT.

6.1 Gestión.

La Planificación Estratégica Institucional – PEI ayuda a las municipalidades a trazar la ruta a seguir para el período establecido (mediano plazo) que prioriza algunos temas relevantes que tienen relación con sus competencias propias y/o delegadas y que contribuirán a alcanzar los resultados de desarrollo de acuerdo al Plan de Desarrollo Nacional – PND. El PEI se convierte en el documento de gestión municipal.

La Planificación Operativa Multianual – POM expresa la programación de las acciones y proyectos municipales, así como la asignación de recursos, basados en la priorización establecida en el PEI para los próximos cuatro años. La Programación y la asignación de recursos para los productos (bienes y servicios) e intervenciones, se realiza por año, y deberán tomarse en cuenta diferentes criterios según sea la naturaleza de la institución y el tipo de bienes y servicios que presta.

La Planificación Operativa Anual – POA es el instrumento de gestión operativa que plantea la programación de los productos institucionales (bienes y/o servicios) de competencias propias o las intervenciones que responden a las competencias delegadas, derivado de la Planificación Operativa Multianual (POM) y que se realizarán durante el período fiscal de un año, en concordancia con los resultados de país, las políticas y otros planes según corresponda a la municipalidad.

6.2 Seguimiento.

Las Municipalidades están obligadas a formular, aprobar, ejecutar y dar seguimiento a los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, cuyo abordaje práctico debe considerarse como un proceso de diálogo ciudadano liderado por el gobierno municipal, lo anterior según lo establecido en el artículo 142 del Código Municipal. Se plantea el año 2024 como un momento clave e intermedio para realizar una evaluación del avance en el cumplimiento de las metas establecidas en los PDM OT, siendo el momento propicio para realizar los ajustes correspondientes y así estar en mejor posición para dar cumplimiento a las metas en el año 2032, horizonte de la planificación y ordenamiento territorial. El Sistema Nacional de Planificación (SNP) busca la integración y armonización de la planificación en los diferentes niveles: nacional (PND-K'atun, Nuestra Guatemala 2032), regional, departamental y municipal (PDM-OT). Es el Plan de Desarrollo Nacional (K'atun) el medio de direccionar con sentido estratégico, la gestión de las políticas públicas, las políticas de gobierno y la gestión en todos los niveles territoriales, de manera que exista coherencia entre las metas nacionales de desarrollo y las metas regionales, departamentales, municipales e institucionales, así como, con la articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al PND K'atun que permitió, durante el año 2016, priorizar las metas de país en torno a la Agenda 2030.



VII. BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Guatemala (2014). Plan Nacional de Desarrollo K'atun nuestra Guatemala 2032.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Guatemala. (2,002). Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. 275 p.

INE Guatemala. (2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística.

Congreso de la República de Guatemala (2002). Código Municipal y sus reformas. Decreto 12-2002. Guatemala.

IGN. (2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2016). Jefatura de área departamental de educación. Datos estadísticos. Suchitepéquez.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2016. Memoria de labores del Distrito de Salud del municipio de Santo Domingo Suchitepéquez, Suchitepéquez, Centro de Salud Fortalecido (2016).

Municipalidad de Santo Domingo Suchitepéquez, Suchitepéquez Guatemala. 2017. Datos municipales. Dirección Municipal de Planificación DMP.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA. (2010). Plan de Desarrollo Municipal de Santo Domingo Suchitepéquez, Suchitepéquez.

(2015). Informe final de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Guatemala.

(2019 a). Taller de Mapeo Participativo 1 – Análisis de Centralidades, servicios y movilidad en el municipio de Santo Domingo Suchitepéquez, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2,019, a. Sistematización de taller.

(2019 b). Taller de Mapeo Participativo 2 – Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades en el municipio de Santo Domingo Suchitepéquez, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, b. Sistematización de taller.

(2019 c). Taller de Mapeo Participativo 3 – Análisis de Usos Actuales del Territorio en el municipio de Santo Domingo Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, c. Sistematización de taller.

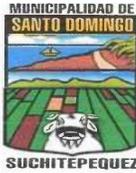
(2019 d). Taller de Mapeo Participativo 4 – Análisis de Problemáticas y Potencialidades en el municipio de Santo Domingo Suchitepéquez, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, d. Sistematización de taller.

(2019 e). Taller de Mapeo Participativo 5 – Usos Futuros del Territorio, Visión y Uso del Suelo Futuro del municipio de Santo Domingo Suchitepéquez, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, d. Sistematización de taller.



VIII. ANEXOS

Anexo 1. Acta de inicio Del proceso PDM- OT



Municipalidad de Santo Domingo Suchitepéquez Guatemala, C. A.

munisantodomingosuch@gmail.com

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ, CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO A LA VISTA LOS LIBROS DE ACTAS DE SESIONES PUBLICAS ORDINARIAS Y EXTRA ORDINARIAS QUE SE LLEVAN EN ESTA SECRETARÍA, EN DONDE SE ENCUENTRA EL ACTA ORDINARIA NUMERO 07-OR-2019 CELEBRADA EL DIA VIERNES UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN DONDE APARECE EL PUNTO TERCERO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

TERCERO: Plan de Desarrollo Municipal – PDM con las Metas Estratégicas de Desarrollo – MED y la incorporación del Componente de Ordenamiento Territorial. El Señor Alcalde y su Concejo Municipal tuvieron a bien escuchar la presentación realizada por la Licenciada Evelyn Rubí Jeréz Estrada, el Licenciado Heinrich Herman León y la Licenciada Jackeline Iliana Martínez Cervantes, estudiantes del Programa de Maestría en Gestión Comunitaria para el Desarrollo Humano Local del Centro Universitario de Sur Occidente – CUNSUROC USAC de Mazatenango, quienes explicaron lo relativo al marco legal y antecedentes de la planificación en Guatemala y el municipio respectivamente; el funcionamiento del Sistema Nacional de Planificación; Las Diez Prioridades Nacionales de Desarrollo; así como todo lo relativo con el proceso de Actualización y Alineación del Plan de Desarrollo Municipal – PDM con las Metas Estratégicas de Desarrollo – MED y la incorporación del Componente de Ordenamiento Territorial al mismo. Luego de aclarar las dudas existentes sobre lo expuesto y planteado, de su discusión y análisis por parte de los miembros del Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 253 asigna a las municipalidades la función de atender el ordenamiento territorial de su jurisdicción y que para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos; y en el Artículo 134 literal b establece que las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; Que el Código Municipal Decreto número 22-2010, en el artículo 142 establece que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios; y en el artículo 144 establece la aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio. POR TANTO En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República y el Código Municipal. Por UNANIMIDAD ACUERDA: **I) Autorizar el inicio del proceso de Actualización y Alineación del Plan de Desarrollo Municipal – PDM con las Metas Estratégicas de Desarrollo – MED y la incorporación del Componente de Ordenamiento Territorial al mismo, aceptando para ello, la asistencia técnica y metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLÁN. II) Nombrar como responsable político al Sindico Segundo Bernabé Mazariegos Ajanel, persona que participará activamente dentro del proceso y mantendrá informado al Concejo Municipal de los avances del mismo. III) Nombrar como responsable técnico al señor Jesús Antonio Tobias Ortiz, Director Municipal de Planificación – DMP, persona que brindará todo el apoyo administrativo necesario para asegurar el adecuado cumplimiento del proceso en cuestión. IV) Asignar y/o contratar a una persona a tiempo completo, que reúna las capacidades técnicas adecuadas para apoyar en el proceso de formulación del PDM OT, estando administrativamente coordinada por el Director Municipal de Planificación. V) Cumplir con la meta de finalizar el proceso PDM OT durante el presente año (2019). VI) Asignar un presupuesto para cubrir los requerimientos de este proceso (alimentación para personas que participen en los cinco talleres a organizar y material didáctico) y se le notifique al respecto a la DAFIM. VII) El Concejo Municipal se compromete a liderar el proceso y darle la continuidad debida, convocar y ser imparcial con los actores claves del municipio, de manera que este ejercicio sea incluyente y representativo. Para ello, la DMP elaborará una propuesta de comisión considerando la participación de representantes del Concejo Municipal, del personal técnico – administrativo de la Municipalidad y de las Instituciones Públicas con presencia en el municipio, así como representantes de los COCODE urbanos y rurales, la sociedad civil organizada y otros actores de influencia en el municipio. VIII) El inicio del proceso será socializado y la conformación de dicha comisión ratificada en el COMUDE. IX) Certifíquese y remítase el presente acuerdo a donde corresponda para los efectos legales consiguientes. CERTIFICO: Dorian Oswaldo Estrada Avila, Secretario Municipal (Aparecen los sellos respectivos).----- Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION, EN SANTO DOMINGO, SUCHITEPÉQUEZ, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

Dorian Oswaldo Estrada Avila
Secretario Municipal



Administración Municipal
2016 - 2020



Anexo 2. Acta conformación Mesa Técnica PDM OT



Municipalidad de Santo Domingo Suchitepéquez Guatemala, C. A.

munisantodomingosuch@gmail.com

EL INFRASCRIPTO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ, **CERTIFICA:** QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO A LA VISTA LOS LIBROS DE ACTAS DE SESIONES PUBLICAS ORDINARIAS Y EXTRA ORDINARIAS QUE SE LLEVAN EN ESTA SECRETARÍA, EN DONDE SE ENCUENTRA EL ACTA EXTRA ORDINARIA NUMERO **25-EX-2019** CELEBRADA EL DIA **MARTES VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, EN DONDE APARECE EL **PUNTO TERCERO** QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

TERCERO: El Concejo del municipio de Santo Domingo Suchitepéquez, en reunión extraordinaria procedió a escuchar al señor Bernabé Mazariegos Ajanel, Síndico Segundo; responsable político designado por este Concejo para el proceso de actualización y alineación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM – OT en el Marco de la Prioridades Nacionales, así como a Jesús Antonio Tobías Ortiz, Director Municipal de Planificación y responsable técnico de dicho proceso, quienes realizaron una presentación sobre la propuesta de las personas e instituciones a considerar para la conformación de la Mesa de Planificación y Ordenamiento Territorial, misma que servirá de instancia de facilitación y validación del proceso PDM – OT y que luego de analizar la propuesta y realizar la debida deliberación, por UNANIMIDAD **ACUERDA: I) Aprobar dicha mesa, quedando la misma conformada de la siguiente manera: Integrantes de la Mesa Técnica .**

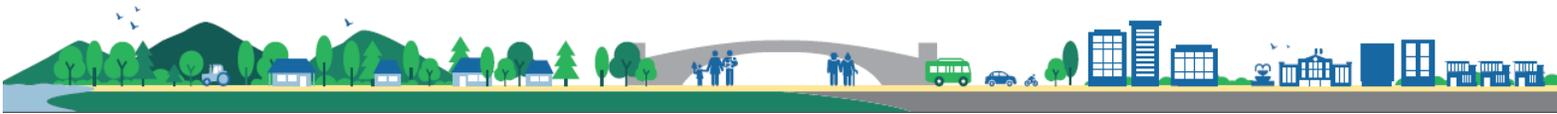
No.	Nombre	Cargo	Institución /Organización
1	Lic. Juana Martínez Cifuentes	CTA	MINEDUC
2	Werner Gregorio Monroy	Técnico	SESAN
3	Heidi Barrios	Técnico	MAGA
4	Iris Oneida Jiménez	Director	DMM/MUNICIPALIDAD
5	Héctor Mauricio Cifuentes	Técnico	MIDES
6	Bernabé Mazariegos Ajanel	Síndico Segundo	MUNICIPALIDAD
7	Jesús Antonio Tobías Ortiz	Director	DMP/MUNICIPALIDAD
8	Cesar Roberto Dávila	Director	CENTRO DE SALUD/AREA DE SALUD
9	Jorge Luis Solares Marroquín	Consultor	SEGEPLAN

II) Se les hace la observación a las personas anteriormente indicadas que su activa participación y compromiso con el proceso PDM OT es fundamental para asegurar que el mismo tenga la calidad y representatividad de los distintos sectores del municipio. III) Certifíquese el presente punto a donde corresponde. CERTIFICO: Dorian Oswaldo Estrada Avila, Secretario Municipal (Aparecen los sellos respectivos). -----
Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN SANTO DOMINGO SUCHITEPÉQUEZ, SUCHITEPÉQUEZ, A CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Dorian Oswaldo Estrada Avila
Secretario Municipal



Administración Municipal
2016 - 2020



Anexo 3. Acta Aprobación PDM OT 2019



Municipalidad de Santo Domingo Suchitepéquez Guatemala, C. A.

munisantodomingosuch@gmail.com

EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ, **CERTIFICA:** QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO A LA VISTA LOS LIBROS DE ACTAS DE SESIONES PUBLICAS ORDINARIAS Y EXTRA ORDINARIAS QUE SE LLEVAN EN ESTA SECRETARÍA, EN DONDE SE ENCUENTRA EL ACTA ORDINARIA NUMERO **36-OR-2019** CELEBRADA EL DIA **VIERNES OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, EN DONDE APARECE EL **PUNTO DECCIMO PRIMERO** QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

DECIMO PRIMERO: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, SUCHITEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ. CONSIDRANDO: Que por medio de carta de fecha Mazatenango, 7 de noviembre de 2019. Los Ingenieros Jorge Erick Cárcamo González Delegado Departamental de SEGEPLAN Suchitepéquez y Jorge Luis Solares Marroquín, Consultor en Planificación y Ordenamiento Territorial, Delegación SEGEPLAN, Suchitepéquez expresaron que el día 17 de septiembre de 2019 realizaron el ultimo taller de Mapeo Participativo del Proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial- PDM OT del municipio de Santo Domingo Suchitepéquez. Adjuntando el medio digital CD el documento Word que contiene dicho plan, para que este sea discutido y analizado por el honorable Concejo Municipal solicitando que luego de las consideraciones del caso, el mismo sea sujeto a consideración para su APROBACION por parte del Concejo, esperando que siendo la respuesta positiva proseguir con el próximo paso la elaboración de su reglamento, y solicitando se le extienda una certificación del Acuerdo Municipal de aprobación del PDM OT remitiendo su versión física a la sede la Delegación de Segeplan en el edificio de gobernación departamental y en medio digital PDF al correo electrónico correspondiente, POR TANO: Después de considerando y por UNANIMIDAD de votos, ACUERDA: **I) Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y ordenamiento territorial – PDM OT del municipio de Santo Domingo Suchitepéquez, y girar instrucciones a la Dirección Municipal de Planificación para la formulación del reglamento respectivo. II) se autoriza remitir copia del expediente al Ingeniero Jorge Erick Cárcamo González delegado de SEGEPLAN, Suchitepéquez para el seguimiento de dicho plan. III) Certifíquese copia del presente acuerdo a donde corresponda para los efectos legales. IV) El presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente. CERTIFICO:** Dorian Oswaldo Estrada Avila, Secretario Municipal (Aparecen los sellos respectivos).-----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION, EN SANTO DOMINGO SUCHITEPÉQUEZ, SUCHITEPÉQUEZ, A ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Dorian Oswaldo Estrada Avila
Secretario Municipal



Anexo 4. Indicadores actualizados de Santo Domingo, Suchitepéquez.

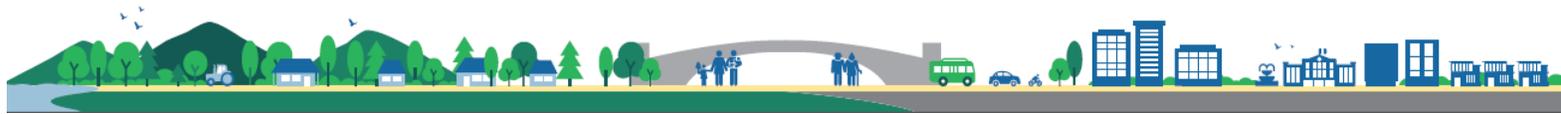
No.	INDICADOR	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	DATO NACIONAL	DATO DEPARTAMENTAL	MUNICIPIOS	
					1006 santo Domingo Suchitepéquez	
1	Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)	DAS		45	5	
2	Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años)			17	23	
3	No. de casos de mortalidad materna			13	0	
4	Tasa de mortalidad general			11	29	
5	Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%)			1066	260	
6	Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años (%)			757	161	
7	Incidencia de Sepsis no identificada en niños menores de 5 años (%)			7.66	0	
8	Proporción de partos con asistencia médica			2997 = 71%	73 = 66%	
9	Proporción de partos atendidos por comadronas			1203 = 29%	37 = 34%	
10	Partos en mujeres menores de 15 años			7	2	
	Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes			2.88	0.78	
12	No. unidades de atención en salud (Centros y Puestos)			42	10	
13	Cobertura del servicio público de distribución de agua		Total		58506 = 58%	3284 = 43%
14			Urbano		30301 = 80%	2832 = 90%
15			Rural		28805 = 42%	452 = 10%
16	Calidad de servicio público de agua		Total		52746 = 52%	2832 = 36%
17			Urbano		28819 = 76%	2832 = 90%
18			Rural		23927 = 35%	0%
19	% hogares conectados a una red de alcantarillado		Total		24840 = 25%	0%



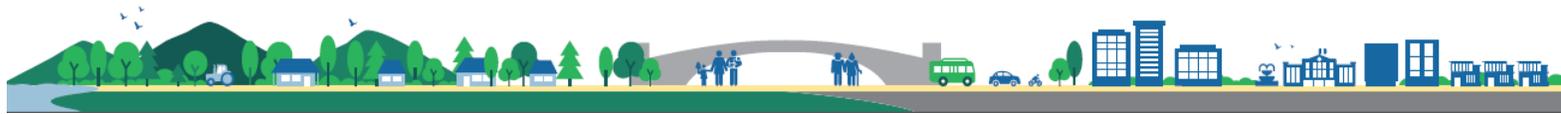
20	pluvial	Urbano			16835 = 44%	0%
21		Rural			8005= 12%	0%
22	% de hogares por tipo de servicio sanitario (no incluye drenajes)	Fosa séptica			6068 = 6%	768 = 10%
23		Excusado Lavable			55339= 55%	1151 = 15%
24		Letrina o pozo ciego			27762= 27%	5757 = 75%
25	% hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario	Total			49928= 49%	3354 = 43%
26		Urbano			26378=70%	2675 = 85%
27		Rural			23550= 35%	679 = 15%
28	% sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando	Total			10059=10%	0
29		Urbano			6000=16%	0%
30		Rural			4059=6%	0%
31	Gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos.		MARN			Sí
32	Disposición de residuos y desechos sólidos					Botadero Municipal
33	Tratamiento de residuos y desechos sólidos					Ninguno
34	% cobertura forestal		INAB	39	9%	3%
35	Área con licencia de aprovechamiento forestal				49.66	
36	Área beneficiada con incentivos forestales			73784.28	462.32	39.38
37	Ingresos por incentivos forestales			Q114,019,594.00	Q565,690.00	Q82,675.00
38	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA		MINTRAB			11
39	EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS					
40	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS					1
41	SUMINSTROS DE ELECTRICIDAD, GAS,					



	VAPOR, Y AIRE ACONDICIONADO					
42	SUMINISTRO DE AGUA, EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES, GESTION DE DESECHOS Y MOTOCICLETAS					
43	CONSTRUCCIÓN					
44	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLÉTAS				3	
45	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO					
46	ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y SERVICIO DE COMIDA					
47	INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES					
48	ACTIVIDAD FINANCIERA Y DE SEGUROS					
49	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS					
50	ACTIVIDADES PROFECIONALES, CINTÍFICAS Y TÉCNICAS					
51	ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATI Y DE APOYO					
52	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA, PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL Y AFILIACIÓN OBLIGATORIA					
53	ENSEÑANZA					
54	ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA Y ASISTENCIA SOCIAL					
55	ACTIVIDAD ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREATIVAS					
56	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS					
57	ACTIVIDAD DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES, ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO					
58	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIAOLES					
59	Violencia intrafamiliar	PNC		1391	30	
60	No. de denuncias por violencia contra la mujer			1219	33	
61	Hechos delictivos contra el patrimonio			137	11	
62	No. de homicidios		Hombres		46	8
63			Mujeres		9	1
64	Tasa de agentes policiacos por cada 1,000 habitantes				624	38
65	Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica	SESAN	37.6	31.7	28.6	



66	No. de niños < 5 años con desnutrición aguda	Hombres	12430	383	58	
67		Mujeres				333
68	Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria	Total	DIDEDUC	69.81%	82.32%	102.66%
69		Hombres		70.28%	83.56%	104.05%
70		Mujeres		69.32%	81.02%	101.27%
71	Tasa Bruta de Cobertura Primaria	Total		91.14%	92.58%	120.92%
72		Hombres		92.76%	96.13%	128.31%
73		Mujeres		89.46%	88.92%	113.51%
74	Tasa Bruta de Cobertura Básico	Total		66.27%	70.09%	78.63%
75		Hombres		69.93%	76.90%	86.34%
76		Mujeres		62.50%	63.12%	70.94%
77	Tasa Bruta de Cobertura Diversificado	Total		36.99%	38.65%	7.03%
78		Hombres		36.31%	40.20%	7.28%
79		Mujeres		37.68%	37.05%	6.78%
80	Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	Total		52.93%	60.22%	77.09%
81		Hombres		53.43%	60.89%	76.69%
82		Mujeres		52.42%	59.53%	77.51%
83	Tasa Neta de Cobertura Primaria	Total		77.70%	78.56%	98.27%
84		Hombres		77.96%	79.97%	101.72%
85		Mujeres		77.45%	77.10%	94.82%
86	Tasa Neta de Cobertura Básico	Total		43.09%	46.60%	50.73%
87		Hombres		43.75%	49.01%	52.40%
88		Mujeres		42.42%	44.13%	49.06%
89	Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Total		24.78%	26.20%	4.94%
90		Hombres		23.79%	26.83%	4.99%
91		Mujeres		25.80%	25.56%	4.89%
92	Tasa de deserción intra anual Preprimaria	Total		2.43%	3.13%	2.58%
93		Hombres		2.54%		2.59%
94		Mujeres		2.32%	5.27%	2.57%
95	Tasa de deserción intra anual Primaria	Total		3.02%	3.63%	4.00%
96		Hombres		3.22%	3.25%	4.07%
97		Mujeres		2.81%	4.00%	3.92%
98	Tasa de deserción intra anual Básico	Total		5.82%	5.81%	4.14%
99		Hombres		6.61%	4.40%	4.75%
100		Mujeres		4.91%	3.02%	3.34%
101	Tasa de deserción intra anual Diversificado	Total		5.09%	3.84%	0.00%
102		Hombres		5.92%	4.57%	0.00%
103		Mujeres		4.28%	2.77%	0.00%



104	Tasa de repetición Primaria	Total		9.48%	8.74%	11.19%
105		Hombres		10.68%	10.03%	12.80%
106		Mujeres		8.19%	7.31%	9.41%
107	Tasa de repetición Básico	Total		5.40%	4.86%	2.50%
108		Hombres		6.54%	6.10%	3.05%
109		Mujeres		4.07%	3.28%	1.78%
110	Tasa de repetición Diversificado	Total		2.19%	1.57%	2.78%
111		Hombres		2.70%	1.95%	4.48%
112		Mujeres		1.68%	1.14%	1.30%
113	Tasa de aprobación Primaria	Total		88.28%	89.05%	86.11%
114		Hombres		86.89%	87.40%	84.15%
115		Mujeres		89.76%	90.88%	88.29%
116	Tasa de aprobación Básico	Total		73.61%	70.19%	72.92%
117		Hombres		69.59%	65.70%	68.22%
118		Mujeres		78.16%	75.83%	78.98%
119	Tasa de aprobación Diversificado	Total		83.61%	79.63%	84.14%
120		Hombres		80.84%	76.62%	79.41%
121		Mujeres		86.28%	82.95%	88.31%
122	Alumnos inscritos indígenas preprimaria	Total		186,790	1,735	1
123		Hombres		96,568	915	1
124		Mujeres		90,222	820	0
125	Alumnos inscritos indígenas primaria	Total		919,598	6,441	227
126		Hombres		476,887	3,423	114
127		Mujeres		442,711	3,018	113
128	Alumnos inscritos indígenas básico	Total		212,842	2,652	75
129		Hombres		121,626	1,495	39
130		Mujeres		91,216	1,157	36
131	Alumnos inscritos indígenas diversificado	Total		83,698	1,209	
132		Hombres		44,079	606	
133		Mujeres		39,619	603	
134	Paridad en educación preprimaria			51.23%	51.75%	50.94%
135	Paridad en educación primaria			51.81%	52.66%	53.11%
136	Paridad en educación básica			53.54%	55.50%	54.84%
137	Paridad en educación diversificada			49.59%	52.63%	51.69%
138	Promedio de alumnos por docente nivel Preprimaria			19.89	22.38	23.22
139	Promedio de alumnos por docente nivel Primario			23.48	23.82	24.57
140	Tasa de finalización nivel primaria			59.92%	54.34%	45.87%
141	Índice de analfabetismo (%)			CONALFA		19.90%
143	Índice general de gestión municipal					0.2405



142	Índice de participación ciudadana		SEGEPLAN			0.2902
144	Índice de información a la ciudadanía					0.4161
145	Índice de servicios públicos municipales					0.061
146	Índice de gestión estratégica					0.2338
147	Índice de gestión administrativa					0.153
148	Índice de gestión financiera					0.2888
149	Población por grupos etarios y género	0-4_F	INE		41,714	2,659
150		0-4_M			43,348	2,691
151		5-9_F			39,399	2,511
152		5-9_M			40,791	2,532
153		10-14_F			36,211	2,308
154		10-14_M			37,068	2,301
155		15-19_F			33,242	2,119
156		15-19_M			33,923	2,106
157		20-24_F			31,106	1,983
158		20-24_M			30,218	1,876
159		25-29_F			26,038	1,660
160		25-29_M			24,716	1,534
161		30-34_F			21,374	1,362
162		30-34_M			20,106	1,248
163		35-39_F			17,434	1,111
164		35-39_M			15,391	955
165		40-44_F			14,238	908
166	40-44_M		10,934	679		
167	45-49_F		11,407	727		
168	45-49_M		8,631	536		
169	50-54_F		9,578	611		
170	50-54_M		7,426	461		
171	55-59_F		7,727	493		
172	55-59_M		6,241	387		
173	60-64_F		6,312	402		
174	60-64_M		5,700	354		
175	65+_F		15,706	1,001		
176	65+_M		14,009	870		
177	Población total por género	Total		609,987	38,383	
178		Femenina		311,487	19,855	
179		Masculina		298,501	18,528	
180	Densidad Poblacional (Hab/Km2)	Total		243	159	



Anexo 5. Matriz de lugares poblados, Santo Domingo, Suchitepéquez.

Lugar poblado												4) Población		
No.	1) Nombre del lugar poblado	2) Categoría										3) Muni-región	(4A) No. Personas	(4B) % Población
		Pueblo	Villa	Ciudad	Aldea	Colonia	Comunidad Agraria	Caserío	Cantón	Paraje	Finca			
1	SANTO DOMINGO SUCHITEPEQUEZ	1										1	3,165	9.8286
2	COLONIA JUAN PABLO II					1						1	186	0.5776
3	CANCIN								1			1	461	1.4316
4	SAN MIGUELITO								1			1	317	0.9844
5	EL COPADO				1							1	1,249	3.8786
6	EL COPADITO								1			1	766	2.3787
7	EL HORIZONTE										1	1	6	0.0186
8	NUEVA VICTORIA					1						1	428	1.3291
9	EL PARAISO										1	1	19	0.059
10	LAS ANIMAS MELIMAR										1	1	120	0.3726
11	LAS ANIMAS AGUIRRE										1	1	235	0.7298
12	LAS VARITAS								1			1	655	2.034
13	LA SELVA								1			1	185	0.5745
14	LA ARGENTINA										1	1	29	0.0901
15	LA UNION										1	1	34	0.1056
16	LOS LAURELES										1	1	96	0.2981
17	LA LIBERTAD										1	1	30	0.0932
18	CANDELARIA										1	1	10	0.0311
19	LA GLORIA										1	1	56	0.1739
20	LA FLORIDA										1	1	36	0.1118
21	CONCEPCION										1	1	87	0.2702
22	SAN JUAN LA GLORIA										1	1	18	0.0559
23	MORELIA										1	1	16	0.0497
24	MARGARITAS										1	1	25	0.0776
25	SAN JUAN CERRITOS								1			1	590	1.8322
26	SANTA LUCIA								1			1	836	2.5961
27	TARACENA								1			1	847	2.6303
28	TONALA										1	1	20	0.0621



29	XIQUINA							1		1	503	1.562	
30	BELEN			1						2	1,428	4.4345	
31	LOS PATOS									1	2	112	0.3478
32	LAS PILAS I									1	2	13	0.0404
33	MONTERREY			1							2	5,052	15.688
34	NUEVA LINDA									1	2	44	0.1366
35	NARANJALES									1	2	107	0.3323
36	PALO BLANCO									1	2	20	0.0621
37	RANCHO DULCE							1			2	239	0.7422
38	SAN CAYETANO EL POZO									1	2	26	0.0807
39	EL SILENCIO							1			2	83	0.2577
40	MANELIZ						1				3	528	1.6396
41	BOLIVIA			1							3	2,051	6.3692
42	MONSEÑOR ROMERO						1				3	404	1.2546
43	EL CONACASTE									1	3	19	0.059
44	EL CANUTILLO							1			3	184	0.5714
45	LOS LIMONES									1	3	29	0.0901
46	MALAGA AGRICOLA SANTIAGO									1	3	41	0.1273
47	MONTE GLORIA							1			3	395	1.2266
48	SAN MAURICIO			1							3	1,109	3.4439
49	CORADO DE LA CRUZ			1							3	1,103	3.4253
50	SANTA RITA							1			3	590	1.8322
51	SANTA MARTA									1	3	17	0.0528
52	SANTA IRENE									1	3	81	0.2515
53	WILLY WOODS							1			3	972	3.0184
54	LOS ALAMOS (ANEXO)									1	3	78	0.2422
55	MACONDO							1			3	36	0.1118
56	CALCUTA									1	3	36	0.1118
57	LUPITA							1			3	690	2.1427
58	FINCA SAN NICOLAS									1	3	49	0.1522
59	GUAJILOTE							1			4	582	1.8073
60	EL JARDIN			1							4	334	1.0372
61	EL JAPON NACIONAL			1							4	1,398	4.3413
62	LOS TIESTOS			1							4	1,126	3.4967
63	NUEVA VENECIA			1							4	277	0.8602



64	PUNTA ARENA							1				4	147	0.4565
65	LA ESPERANZA						1					4	341	1.0589
66	EL TRIUNFO				1							4	716	2.2235
67	SANTA CRUZ LAREDO							1				4	426	1.3229
68	JAPON SANDOVAL				1							4	33	0.1025
69	POBLACION DISPERSA									1			261	0.8105
	TOTAL	1	0	0	12	2	5	9	9	1	30		32,202	

Fuente: CENSO 2002; DMP 2019.

Anexo 6. Fotografías de los talleres participativos.

Fotografías No. 1 actividad de los Talleres de Mapeo Participativo de Mesa Técnica Ampliada PDM OT de Santo Domingo Suchitepéquez.



Fotografías No. 2 actividad de los Talleres de Mapeo Participativo de Mesa Técnica Ampliada PDM OT de Santo Domingo Suchitepéquez.



Fotografías No. 3 actividad de los Talleres de Mapeo Participativo de Mesa Técnica Ampliada PDM OT de Santo Domingo Suchitepéquez.



Fotografías No. 4 plenaria de los Talleres de Mapeo Participativo de Mesa Técnica Ampliada PDM OT de Santo Domingo Suchitepéquez.



Fotografías No. 5 plenaria de los Talleres de Mapeo Participativo de Mesa Técnica Ampliada PDM OT de Santo Domingo Suchitepéquez.



Fotografías No. 6 importante participación de la mujer en los procesos de mapeo participativo, siendo una de las principales fortalezas del PDM OT de Santo Domingo Suchitepéquez.



Fotografías No. 7 actividad Mesa técnica, PDM OT de Santo Domingo Suchitepéquez.



www.segeplan.gob.gt

